



**UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**UNIVERSIDAD DE CUENCA
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

***“ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL IMPUESTO A LA SALIDA
DE DIVISAS (ISD) EN LOS CONTRIBUYENTES DEL
SECTOR DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS
PARA USO ESTRUCTURAL EN LA CIUDAD DE CUENCA,
EN LOS PERÍODOS 2011 Y 2012”***

**Tesis previa a la obtención del Título de
Magíster en Administración Tributaria**

AUTORA: BLANCA MARLENE GUALLPA UCHUPAILLA

DIRECTOR: ING. LUIS FELIPE JARAMILLO POZO

CUENCA – ECUADOR

2015



RESUMEN

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) fue creado con la promulgación de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador (2007), como un impuesto regulador, cuyo objetivo es incentivar la inversión interna y evitar la salida de capitales al exterior, incluidas las que se realizan por importaciones, sin embargo su implementación no fue bien vista por los sectores industriales del país, pues consideran que el pago de este impuesto les resta liquidez necesaria para el normal funcionamiento de sus actividades, volviéndolos menos competitivos.

Considerando la importancia de la industria manufacturera y el subsector de fabricación de productos metálicos para el Ecuador y la ciudad de Cuenca, la presente investigación tiene como objetivo analizar el impacto del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en este subsector de la industria manufacturera en la ciudad de Cuenca, con la finalidad de determinar la incidencia en la situación económica y financiera de los contribuyentes en los períodos 2011 y 2012.

Para el desarrollo de esta tesis, se solicitó al Servicio de Rentas Internas (Regional Austro) la información financiera que consta en la declaración del Impuesto a la Renta presentada anualmente por los contribuyentes inscritos en esta actividad económica (D28 según el CIIU) información que fue analizada y sus resultados fueron expuestos, además se aplicaron varias encuestas.

Como resultado de la investigación, se determinó que el pago del Impuesto a la Salida de Divisas principalmente en las importaciones efectuadas por este sector, no representa un impacto significativo en la situación económica y financiera de los contribuyentes, además se evidenció que el Impuesto a la Salida de Divisas pagado se transfirió al precio de venta de los bienes y el crédito tributario no ha sido considerado en su totalidad para el pago del Impuesto a la Renta o de su Anticipo.

Palabras claves: Impuesto a la Salida de Divisas, industria manufacturera, análisis financiero, fabricación de productos metálicos.



ABSTRACT

The tax to the exit of foreign currency (ISD) was created with the enactment of the reform law for tax equity of Ecuador (2007), as a regulatory tax, which aims to encourage domestic investment and prevent capital flight abroad, including which are held by imports, however its implementation was not well seen by the industrial sectors of the country, because they consider that the payment of this tax reduces their liquidity necessary for the normal operation of their activities, making them less competitive.

Considering the importance of the manufacturing industry and the subsector of manufacturing of metal products for Ecuador and Cuenca city, this research aims to analyze the impact of the tax to the exit of foreign currency (ISD) in this sub-sector of the manufacturing industry in Cuenca city, in order to determine the impact on the economic and financial situation of taxpayers during the periods 2011 and 2012.

For the development of this thesis, the Internal Revenue Service (Regional Austro) provided the information financial that is in the Declaration of the tax filed annually by taxpayers registered in this economic activity (according to the ISIC D28) and also several surveys were applied.

As a result of the investigation, it was determined that the payment of tax remittance, mainly in imports carried out by this sector, does not represent a significant impact on the economic and financial situation of taxpayers, also it the tax to the exit of foreign currency it was transferred to the selling price of goods and the tax credit has not been considered in its entirety for the payment of income tax or advance.

Key words: tax remittance, manufacturing industry, financial analysis, manufacture of metal products.



ÍNDICE DE CONTENIDOS

	<u>Pág.</u>
Introducción.....	18
Capítulo I	
La industria manufacturera y el sector de fabricación de productos metálicos en la ciudad de Cuenca.....	20
1.1 La industria manufacturera: generalidades e importancia.....	20
1.2 El sector de fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo.....	27
1.3 Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) por tipo actividad económica, estadísticas.....	36
Capítulo II	
Impuesto a la Salida de Divisas (ISD).....	43
2.1 El Régimen Tributario en el Ecuador y el Impuesto a la Salida de Divisas.....	43
2.2 Impuesto a la Salida de Divisas (ISD): generalidades.....	65
2.3 Estadísticas de recaudación en los años 2011 y 2012 del sector analizado.....	82
2.3.1 Recaudación nacional, por tipo de impuesto.....	82
2.3.2 Recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas, por provincias.....	87
2.3.3 Recaudación nacional del Impuesto a la Salida de Divisas del sector en análisis: industria manufacturera y sector de fabricación de productos elaborados de metal.....	89
2.3.4 Recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas en la ciudad de Cuenca.....	90
Capítulo III	
Análisis del Impacto del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), en el sector de fabricación de productos metálicos en la ciudad de Cuenca.....	93
3.1 Recolección y organización de la información.....	94
3.2 Determinación del tamaño de la muestra.....	102
3.3 Análisis de las variables: Impuesto a la Renta e Impuesto a la Salida de Divisas.....	105
3.3.1 Análisis de las variables en las sociedades.....	105



ÍNDICE DE CONTENIDOS

	<u>Pág.</u>
3.3.2 Análisis de las variables en las personas naturales.....	110
3.4 Análisis comparativo de las principales cuentas contables para los contribuyentes analizados.....	113
3.4.1 Análisis comparativo de grupos y cuentas contables.....	114
▪ Sociedades: volumen de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, años 2011 al 2013.....	114
▪ Personas naturales: volumen de activos, pasivo, patrimonio ingresos y gastos, años 2011-2013.....	117
▪ Efectivo (caja – bancos).....	120
▪ Inventarios.....	122
▪ Mercaderías en tránsito.....	124
▪ Crédito tributario por impuestos.....	126
▪ Activos fijos- maquinaria.....	127
▪ Pasivos financieros.....	129
▪ Importaciones.....	131
▪ Ingresos operacionales y no operacionales.....	136
▪ Costo de ventas.....	138
▪ Costos y gastos generales.....	140
3.4.2 Aplicación de indicadores financieros.....	143
▪ Razones de liquidez.....	145
◇ Liquidez corriente.....	145
◇ Prueba ácida (razón rápida).....	146
◇ Capital de trabajo neto.....	150
▪ Razones de endeudamiento.....	153
◇ Endeudamiento del activo.....	153
◇ Endeudamiento patrimonial.....	154
◇ Apalancamiento financiero.....	159
▪ Razones de actividad o gestión.....	161
◇ Rotación de cartera.....	161
◇ Rotación de ventas.....	163
▪ Razones de rentabilidad.....	165
◇ Rendimiento sobre los activos.....	166
◇ Rendimiento sobre el patrimonio.....	166
◇ Rentabilidad financiera.....	170
▪ Razones de mercado.....	172
3.4.3 Aplicación de encuestas y análisis de resultados.....	172
3.5 Interpretación de resultados.....	183



ÍNDICE DE CONTENIDOS

	<u>Pág.</u>
Capítulo IV	
Conclusiones y recomendaciones	192
4.1 Conclusiones.....	192
4.2 Recomendaciones.....	198
Bibliografía	200
Anexos	207
Anexo 1: Formulario: Declaración informativa de transacciones exentas/no sujetas de Impuesto a la Salida de Divisas.....	207
Anexo 2: Formulario 109: Declaración del Impuesto a la Salida de Divisas.....	208
Anexo 3: Oficios de solicitud y respuesta a requerimientos de información al Servicio de Rentas Internas.....	209
Oficio 1.....	209
Oficio 2.....	211
Oficio 3.....	213
Anexo 4: Balance General y Estado de Resultados de sociedades, años 2011 al 2013.....	215
Anexo 5: Balance General y Estado de Resultados de personas naturales, años 2011 al 2013.....	219
Anexo 6: Encuesta.....	223
Anexo 7: Determinación y liquidación del Impuesto a la Renta de sociedades, años 2011 al 2013.....	224
Anexo 8: Determinación y liquidación del Impuesto a la Renta de personas naturales, años 2011-2013.....	226



ÍNDICE DE TABLAS

	<u>Pág.</u>
Tabla 1: Composición del Producto Interno Bruto (PIB) del Ecuador por actividad económica, años 2011 y 2012.....	23
Tabla 2: Población Económicamente Activa (PEA) y número de personas ocupadas en la industria manufacturera en el Ecuador, años 2011 y 2012.....	25
Tabla 3: Recaudaciones tributarias por actividad económica en USD (año 2012).....	26
Tabla 4: Producción del sector de metalmecánica de Ecuador (Año 2012).....	29
Tabla 5: Exportaciones ecuatorianas sector metalmecánica - Valores Miles USD FOB y Peso en toneladas período 2007 – 2012.....	30
Tabla 6: Principales destinos de exportaciones ecuatorianas en valor FOB.....	31
Tabla 7.1: Nivel de ingresos por sectores económicos en la ciudad de Cuenca, año 2011.....	33
Tabla 7.2: Personal ocupado y número de establecimientos económicos en la ciudad de Cuenca, año 2011.....	34
Tabla 8: Nivel de ingresos, personal ocupado y establecimientos, por industrias en la ciudad de Cuenca, año 2011.....	35
Tabla 9: Estructura detallada del CIU (Rev. 3), por categorías.....	37
Tabla 10: Detalle del Nivel 1 (sección o sector) del CIU.....	38
Tabla 11: Detalle del Nivel 2 (división o subsector) del CIU- Industria Manufacturera.....	39
Tabla 12: Detalle del Nivel 3 al 6 del CIU - Código D28- Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo.....	40
Tabla 13: Impuestos directos e indirectos administrados por el SRI	50
Tabla 14: Base legal que reguló los cambios en la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas.....	58
Tabla 15: Recaudación efectiva nacional de los cinco impuestos de mayor recaudación en Ecuador, años 2008 al 2014.....	63
Tabla 16: Transacciones y bases imponibles del Impuesto a la Salida de Divisas.....	71
Tabla 17: Base imponible del Impuesto a la Salida de Divisas por presunción.....	72
Tabla 18: Declaración y pago del Impuesto a la Salida de Divisas....	80
Tabla 19: Recaudación efectiva nacional, por tipo de impuesto, años 2011 y 2012.....	84



ÍNDICE DE TABLAS

	<u>Pág.</u>
Tabla 20: Tabla resumen de recaudación anual y tarifa del ISD, período 2008 -2012.....	86
Tabla 21: Recaudación nacional del ISD, por provincias años 2011 y 2012 (millones de USD).....	87
Tabla 22: Recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas en la industria manufacturera a nivel nacional, provincial y cantonal, años 2011 y 2012.....	95
Tabla 23: Recaudación del ISD, por subsectores de la industria manufacturera a nivel nacional, años 2011 y 2012.....	96
Tabla 24: Número y tipo de contribuyentes activos en la ciudad de Cuenca por familia económica y tipo de contribuyente, año 2012.....	99
Tabla 25: Número de contribuyentes por subsectores de la industria manufacturera en la provincia del Azuay, cantón Cuenca, año 2012.....	101
Tabla 26: Base preliminar de contribuyentes del código D28 en la ciudad de Cuenca, años 2011 y 2012, sujetos a análisis...	103
Tabla 27: Base final de contribuyentes del código D28 en la ciudad de Cuenca, años 2011 y 2012, sujetos a análisis.....	104
Tabla 28: Impuesto a la Salida de Divisas pagado por las sociedades en la ciudad de Cuenca, años 2011 al 2013...	106
Tabla 29: Estadísticas del Impuesto a Renta de las sociedades en Cuenca año 2011.....	108
Tabla 30: Estadísticas del Impuesto a Renta de las sociedades en Cuenca año 2012.....	108
Tabla 31: Estadísticas del Impuesto a Renta de las sociedades en Cuenca año 2013.....	109
Tabla 32: Impuesto a la Salida de Divisas pagado por las personas naturales, años 2011 al 2013.....	110
Tabla 33: Estadísticas del Impuesto a Renta de las personas naturales, año 2011 al 2013.....	112
Tabla 34: Saldos del efectivo por tipo de contribuyente, años 2011 al 2013.....	120
Tabla 35: Saldos de inventarios reportados por las sociedades, años 2011 al 2013.....	122
Tabla 36: Saldos de inventarios reportados por las personas naturales, años 2011 al 2013.....	123
Tabla 37: Saldos de mercaderías en tránsito por tipo de contribuyente, años 2011 aal 2013.....	124
Tabla 38: Saldos de crédito tributario de impuestos por tipo de contribuyente, años 2011 al 2013.....	126



ÍNDICE DE TABLAS

	<u>Pág.</u>
Tabla 39: Saldo de activos fijos (maquinaria) por tipo de contribuyente, años 2011 al 2013.....	128
Tabla 40: Saldos de pasivos financieros por tipo de contribuyente, años 2011 al 2013.....	129
Tabla 41: Relación entre los pasivos financieros por contribuyente y el ISD pagado, años 2011 al 2013.....	131
Tabla 42: Importaciones por tipo de contribuyente, años 2011 al 2013.....	132
Tabla 43: Ingresos operacionales y no operacionales de las sociedades, años 2011-2013.....	136
Tabla 44: Ingresos operacionales y no operacionales de las personas naturales, años 2011-2013.....	137
Tabla 45: Costo de ventas en las personas naturales, años 2011 al 2013.....	138
Tabla 46: Costo de ventas en las sociedades, años 2011 al 2013....	139
Tabla 47: Relación entre costos y gastos generales y el ISD pagado por las personas naturales, años 2011 al 2013.....	141
Tabla 48: Relación entre costos y gastos generales y el ISD pagado por las sociedades, años 2011-2013.....	142
Tabla 49: Índice de liquidez corriente por tipo de contribuyente, años 2011 y 2012.....	146
Tabla 50: Indicador de prueba ácida por tipo de contribuyente, años 2011 y 2012.....	147
Tabla 51: Indicadores de liquidez corriente y prueba ácida por tipo de contribuyente, sin considerar el ISD pagado, años 2011 y 2012.....	148
Tabla 52: Capital de trabajo por tipo de contribuyente, años 2011 y 2012.....	150
Tabla 53: Comparativo del indicador de capital de trabajo neto por tipo de contribuyente con y sin ISD pagado, años 2011 y 2012.....	152
Tabla 54: Indicadores de endeudamiento por tipo de contribuyente, años 2011 y 2012.....	155
Tabla 55: Indicadores de endeudamiento por tipo de contribuyente sin considerar el ISD pagado, años 2011 y 2012.....	156
Tabla 56: Indicador de apalancamiento financiero por tipo de contribuyente con y sin ISD, años 2011 y 2012.....	160
Tabla 57: Indicador de rotación de cartera por tipo de contribuyente, años 2011 y 2012.....	162
Tabla 58: Indicador de rotación de ventas por tipo de contribuyente, años 2011 y 2012.....	163



ÍNDICE DE TABLAS

	<u>Pág.</u>
Tabla 59: Indicador de rotación de ventas por tipo de contribuyente, sin considerar el ISD, años 2011 y 2012.....	164
Tabla 60: Datos para cálculo de indicadores de rentabilidad, años 2011 y 2012.....	165
Tabla 61: Indicadores de ROA y ROE por tipo de contribuyente, años 2011 y 2012.....	167
Tabla 62: ROA y ROE por tipo de contribuyente sin ISD pagado, años 2011 y 2012.....	168
Tabla 63: Indicador de rentabilidad por tipo de contribuyente, con y sin ISD pagado, años 2011 y 2012.....	171
Tabla 64: Resumen de razones financieras aplicadas para las persona naturales, con y sin Impuesto a la Salida de Divisas pagado en los años 2011 y 2012.....	189
Tabla 65: Resumen de razones financieras aplicadas para las sociedades, con y sin Impuesto a la Salida de Divisas pagado en los años 2011 y 2012.....	190



ÍNDICE DE GRÁFICOS

	<u>Pág.</u>
Gráfico 1: Principales destinos de exportaciones ecuatorianas en valor FOB.....	31
Gráfico 2: Nivel de ingresos o ventas (millones de USD) por industrias en la ciudad de Cuenca, año 2011.....	36
Gráfico 3: Participación porcentual de los cinco impuestos con mayor participación en la recaudación efectiva nacional en los años 2008- 2014.....	64
Gráfico 4: Recaudación efectiva nacional del Impuesto a la Salida de Divisas, años 2011 y 2012 (USD).....	85
Gráfico 5: Evolución de la recaudación nacional del ISD, período 2008 al 2012 (USD).....	86
Gráfico 6: Recaudación nacional del Impuesto a la Salida de Divisas por provincias, años 2011 y 2012.....	89
Gráfico 7: Evolución de la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas en la ciudad de Cuenca en el período 2009 al 2012.....	90
Gráfico 8: Recaudación del ISD en la industria manufacturera y fabricación de productos metálicos en la ciudad de Cuenca, años 2011 y 2012.....	91
Gráfico 9: Recaudación del ISD, por subsectores de la industria manufacturera a nivel nacional años 2011 y 2012.....	98
Gráfico 10: Volumen de activos, pasivos y patrimonio en las sociedades, años 2011 al 2013.....	114
Gráfico 11: Volumen de ingresos y gastos en las sociedades, años 2011 al 2013.....	116
Gráfico 12: Volumen de activos, pasivos y patrimonio en las personas naturales, años 2011 al 2013.....	117
Gráfico 13: Volumen de ingresos y gastos en las personas naturales, años 2011 al 2013.....	119
Gráfico 14: Comparativo de los indicadores de liquidez y prueba ácida para las sociedades con y sin ISD pagado, años 2011 y 2012.....	149
Gráfico 15: Comparativo de los indicadores de liquidez y prueba ácida para las personas naturales con y sin ISD pagado, años 2011 y 2012.....	149
Gráfico 16: Comparativo del indicador de capital de trabajo por tipo de contribuyente con y sin ISD pagado, años 2011 y 2012.....	152



ÍNDICE DE GRÁFICOS

	<u>Pág.</u>
Gráfico 17: Comparativo de indicadores de endeudamiento para las sociedades, con y sin ISD pagado, años 2011 y 2012.....	157
Gráfico 18: Comparativo de indicadores de endeudamiento para personas naturales, con y sin ISD pagado, años 2011 y 2012.....	158
Gráfico 19: Comparativo de los indicadores de ROA y ROE para personas naturales, con y sin ISD pagado, años 2011 y 2012.....	168
Gráfico 20: Comparativo de los indicadores de ROA y ROE para sociedades, con y sin ISD pagado, años 2011 y 2012.....	169
Gráfico 21: No. de contribuyentes encuestados que pagaron ISD, años 2011 y 2012.....	177
Gráfico 22 Concepto de pago del Impuesto a la Salida de Divisas efectuado por las sociedades y personas naturales.....	179
Gráfico 23: No. de Contribuyentes que transfirieron el ISD al precio de venta.....	181
Gráfico 24: Concepto de pago del Impuesto a la Salida de Divisas efectuado por las sociedades y personas naturales.....	182



ÍNDICE DE FIGURAS

	<u>Pág.</u>
Figura 1: Principios doctrinarios y constitucionales del derecho tributario.....	54
Figura 2: Hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas en Ecuador.....	65
Figura 3: Crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas.....	78
Figura 4: Relación porcentual entre la base imponible de divisas transferidas al exterior y el ISD pagado por las sociedades, años 2011 al 2013.....	107
Figura 5: Relación porcentual entre la base imponible de divisas transferidas al exterior y el ISD pagado por las personas naturales, años 2011 al 2013.....	111



Universidad de Cuenca
Cláusula de derechos de autor

Blanca Marlene Gualpa Uchupailla, autora de la tesis "Análisis del impacto del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en los contribuyentes del sector de fabricación de productos metálicos para uso estructural en la ciudad de Cuenca, en los periodos 2011 y 2012", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Magister en Administración Tributaria. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor/a.

Cuenca, 21 de julio de 2015

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials and a surname, enclosed in a blue oval.

Blanca Marlene Gualpa Uchupailla

C.I.: 0105027809



Universidad de Cuenca
Cláusula de propiedad intelectual

Blanca Marlene Gualpa Uchupailla, autora de la tesis "Análisis del impacto del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en los contribuyentes del sector de fabricación de productos metálicos para uso estructural en la ciudad de Cuenca, en los períodos 2011 y 2012", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Cuenca, 21 de julio de 2015

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large oval shape with several vertical strokes inside, positioned above a horizontal line.

Blanca Marlene Gualpa Uchupailla

C.I: 0105027809



AGRADECIMIENTO

A la Universidad de Cuenca y los docentes que participaron en la Maestría, transmitiendo sus conocimientos y experiencias permitiéndonos ser profesionales más preparados.

Al Servicio de Rentas Internas - Regional Austro, por facilitar la información necesaria para el desarrollo de esta investigación, de igual manera a los contribuyentes encuestados que brindaron su apertura y colaboración.

De manera especial al Ing. Luis Felipe Jaramillo Pozo, Director de la Tesis, por su colaboración y apoyo para la realización de esta tesis.

Marlene



DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios por ser mi guía y darme la fortaleza para culminar un nuevo reto personal y profesional y a mi Madre por sus consejos y apoyo incondicional a lo largo de mi vida, gracias por ser un ejemplo de vida y enseñarme a luchar y salir adelante a pesar de las adversidades que puedan presentarse.

Marlene



INTRODUCCIÓN

En la economía de un país el sector industrial y las diversas actividades que de él se derivan constituyen un pilar fundamental para el desarrollo económico y social; para el Ecuador no es la excepción, es así que en los años 2011 y 2012 de acuerdo a información del Banco Central del Ecuador (2013) esta industria contribuyó al Producto Interno Bruto (PIB) con el 12,10% y el 11,91% respectivamente, de igual manera este sector es de gran importancia por la generación de empleo, la generación de ingresos o ventas, su articulación con otros sectores de la economía y los niveles de importación de materia prima, insumos y bienes de capital empleados en la producción.

Debido a la importancia económica de la industria manufacturera y el subsector de fabricación de productos elaborados de metal para el Ecuador y la ciudad de Cuenca, la presente investigación tiene por objeto analizar el impacto del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en los contribuyentes de este subsector en la ciudad de Cuenca en los períodos 2011 y 2012, pues su realización es pertinente al considerar que los contribuyentes de este sector industrial son netamente importadores de insumos, materias primas y maquinarias necesarias para la producción y están sujetos al pago de este impuesto.

Para alcanzar el objetivo propuesto, esta investigación consta de los siguientes capítulos:

Capítulo I, incluye la descripción y estadísticas de la industria manufacturera y el subsector de fabricación de productos elaborados de metal, a nivel general y en la ciudad de Cuenca, en base a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).



Capítulo II, comprende todos los aspectos conceptuales relacionados con el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), además de las estadísticas de recaudación.

Capítulo III, se desarrolla el análisis del impacto del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en la situación económica y financiera de los contribuyentes que pertenecen al subsector de fabricación de productos elaborados de metal en la ciudad de Cuenca, mediante el análisis de las principales cuentas contables presentadas en el formulario de declaración del Impuesto a la Renta de los años 2011 y 2012, la aplicación de indicadores financieros y encuestas a los contribuyentes analizados.

Al finalizar el análisis propuesto, el Capítulo IV resume las conclusiones y recomendaciones que constituyen la síntesis del trabajo investigativo.



CAPÍTULO I

LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y EL SECTOR DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS EN LA CIUDAD DE CUENCA

En este capítulo se abordará el tema de la industria manufactura de manera general destacando aspectos conceptuales del sector y su importancia, para en lo posterior analizar puntualmente el sector de fabricación de productos metálicos en la ciudad de Cuenca, análisis que se complementará con la exposición de las principales estadísticas del sector.

1.1 La industria manufacturera: generalidades e importancia

El sector productivo de un país considera la obtención de productos, ya sea mediante la fabricación de bienes o prestación de servicios; que son demandados por sus habitantes para la satisfacción de sus necesidades.

La industria manufacturera en su sentido más amplio, es el proceso de convertir la materia prima en productos, e incluye: (1) el diseño del producto, (2) la selección de la materia prima y (3) la secuencia de procesos a través de los cuales el producto será manufacturado. La manufactura también involucra actividades en la que el mismo producto manufacturado se utiliza para fabricar otros productos (Kalpakjan & Schmid, 2002, p.2).

Kalpakjan y Schmid (2002), mencionan que un proceso de manufactura debe responder a varias exigencias y tendencias:



1. Un producto debe llenar los requisitos de diseño, las especificaciones y estándares del producto.
2. Un producto debe ser manufacturado utilizando ambiental y económicamente los métodos más amigables.
3. La calidad debe ser incorporada en el producto en cada etapa, desde el diseño hasta el ensamble, en vez de ser probada después de que hay asido fabricado el producto. Lo que es más, el nivel de calidad debe ser apropiado al uso del producto.
4. Los métodos de producción deben ser lo suficientemente flexibles como para responder a los cambios de la demanda del mercado, tipos de producto, tasas de producción, cantidades de producción y en los requerimientos de entrega a tiempo.
5. Implementación apropiada, oportuna y económica en una organización de manufactura debe evaluarse constantemente los nuevos desarrollos en materiales, métodos de producción e integración de computadoras, tanto de actividades tecnológicas como administrativas.
6. Las actividades de manufactura deben ser enfocadas como un gran sistema, estando interrelacionadas sus partes.
7. Una organización de manufactura debe alcanzar constantemente los más altos niveles de calidad y productividad (p. 3).

Dentro del sector productivo, la industria manufacturera es uno de los sectores de mayor aportación a la producción interna y generación de empleo de un país, su crecimiento implica una mayor eficiencia operativa



y tecnológica, lo que conlleva a la obtención de productos de calidad que serán destinados para el consumo interno del país y exportación.

Previo a la descripción de los siguientes aspectos relacionados al sector, es importante definir a la industria manufacturera, para lo cual se tomará la definición del Clasificador Industrial Internacional Uniforme (CIIU), Rev. 3, nota explicativa de la sección “D” que se transcribe a continuación:

La transformación física o química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o a mano, en la fábrica o en el domicilio, o que los productos se vendan al por mayor o al por menor. Las unidades dedicadas a actividades manufactureras se suelen describir como plantas, factorías o fábricas y se caracterizan por la utilización de maquinaria y equipo de manipulación de materiales que funcionan con electricidad. (United Nations Statistics Division, 2008).

En el Ecuador, la industria manufacturera presenta la siguiente información estadística, que confirma su importancia:

- El Producto Interno Bruto (PIB) Nominal del Ecuador en el año 2011 y 2012 fue de USD 79.779.824 y USD 87.502.365 miles de dólares, respectivamente; la participación de la manufactura en el año 2011 fue del 12,10% y en el año 2012 del 11,91% ubicándola en primer lugar con relación a las demás industrias, tal como se muestra en la siguiente tabla. (Banco Central del Ecuador, 2013)



Tabla 1

Composición del Producto Interno Bruto (PIB) del Ecuador por actividad económica, años 2011 y 2012

Actividad económica	PIB Nominal (Miles de dólares)		Participación (%)	
	2011	2012	2011	2012
Manufactura (excepto refinación de petróleo)	9.654.109	10.420.192	12,10%	11,91%
Petróleo y minas	9.622.023	10.480.036	12,06%	11,98%
Construcción	8.347.098	9.833.017	10,46%	11,24%
Comercio	8.201.399	8.711.301	10,28%	9,96%
Agricultura	6.719.453	6.931.863	8,42%	7,92%
Enseñanza y servicios sociales y de salud	6.336.210	7.170.359	7,94%	8,19%
Actividades inmobiliarias; y, entretenimiento, recreación y otras activid. de servicios	5.149.292	5.584.537	6,45%	6,38%
Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria	4.967.416	5.708.360	6,23%	6,52%
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	4.686.467	5.178.526	5,87%	5,92%
Transporte	4.059.028	4.585.670	5,09%	5,24%
Actividades de servicios	2.318.745	2.557.707	2,91%	2,92%
Correo y Comunicaciones	1.841.345	1.963.787	2,31%	2,24%
Alojamiento y servicios de comida	1.576.659	1.852.192	1,98%	2,12%
Suministro de electricidad y agua	998.528	1.066.218	1,25%	1,22%
Refinación de Petróleo	711.171	367.138	0,89%	0,42%
Pesca (excepto camarón)	449.179	486.765	0,56%	0,56%
Acuicultura y pesca de camarón	375.910	427.708	0,47%	0,49%
Servicio doméstico	348.621	337.466	0,44%	0,39%
Otros elementos del PIB	3.417.171	3.839.523	4,28%	4,39%
Total:	79.779.824	87.502.365	100%	100%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: La autora



- La composición de las importaciones registradas en el Ecuador en el año 2011, se desglosan de la siguiente manera (Proecuador, 2013)
 - ✓ 30,36% en materias primas, de las cuales el 75% se destinan a fines industriales, 13% fines agrícolas y 12% materiales de construcción.
 - ✓ 26,79% en bienes de capital, de los cuales el 69,40% se destinan a fines industriales, 1,80% fines agrícolas y 28,87% a equipos de transporte.
 - ✓ 20,22% en bienes de consumo, de los cuales el 57,70% corresponde a bienes no duraderos y el 42,30% a bienes duraderos.
 - ✓ 22,45% en combustibles y lubricantes
 - ✓ 0,18% en diversos

- La Encuesta de Manufactura y Minería del Ecuador aplicada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en el año 2010, establece la producción nacional en USD 27.121.503.820, de los cuales el 86% (USD 23.236.635.787) le corresponde al sector manufacturero y el 14% (USD 3.884.868.033) al minero. En el sector manufacturero la fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo alcanzó una producción de USD 480.024.722, lo que representa el 2,07% de la producción nacional.

- En el Ecuador las actividades económicas de comercio y reparación de vehículos; industria manufactura y transporte almacenamiento y comunicaciones, son las tres actividades con mayor número de personas ocupadas con relación a la Población Económica Activa (PEA) y número de personas ocupados, así como se detalla:



Tabla 2

Población Económicamente Activa (PEA) y número de personas ocupadas en la industria manufacturera en el Ecuador, años 2011 y 2012

Año	PEA	Ocupados	Actividad económica	% PEA	% Ocupados
2011	4.453.985	4.228.314	Comercio	29,24%	27,76%
			Manufactura	13,89%	13,19%
			Transporte	8,50%	8,07%
2012	4.504.356	4.279.017	Comercio	28,60%	27,18%
			Manufactura	13,60%	12,92%
			Transporte	8,41%	7,99%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC

Elaborado por: La autora

- En la ciudad de Cuenca la población económicamente activa (PEA) en el año 2011 fue de 201.418 personas y en el año 2012 fue de 194.018 personas (INEC, 2013).
- En lo que respecta a la recaudación tributaria, la manufactura genera una recaudación significativa, como se puede observar en la tabla 3, que resume la recaudación efectiva nacional del año 2012, es decir, la recaudación total sin considerar las devoluciones de impuestos. (Andrade, Ortega, Salinas, & Toasa, 2013)



Tabla 3

Recaudaciones tributarias por actividad económica en USD (año 2012)

Actividad económica	Recaudación (USD)
Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	2.813.188.307,18
Industrias manufactureras	2.132.986.675,65
Intermediación financiera	1.704.950.626,20
Explotación de minas y canteras	855.895.261,89
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	750.817.294,59
Activid. inmobiliarias, empresariales y de alquiler	717.975.055,36
Administración pública y defensa; planes de seguridad social obligatoria	459.461.540,38
Construcción	316.879.013,33
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	158.936.979,64
Otras actividades comunitarias sociales y personales de tipo servicio	148.147.305,87
Actividades de servicios sociales y de salud	130.926.312,38
Hoteles y restaurantes	115.662.495,10
Suministros de electricidad, gas y agua	104.398.868,39
Enseñanza	97.920.946,38
Pesca	65.027.774,14
Bajo relación de dependencia sector privado	2.441.691,04
Bajo relación de dependencia sector público	1.318.348,86
Hogares privados con servicio doméstico	843.737,02
Organizaciones y órganos extraterritoriales	759.845,38
Sin actividad económica CIIU	62.478.208,92
Total:	10.641.016.287,70

Nota: Análisis de la Recaudación Tributaria del Ecuador por Sectores Económicos: Ventajas, Estructura y Factores Determinantes. Período 2008-2012. Artículo de Tesis no publicada, p. 7.

Luego de exponer la información estadística del sector, es indudable el aporte económico de la industria manufacturera en la economía del Ecuador, es por esta razón que el objetivo de la presente investigación es acertada para determinar el impacto del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en el sector de la industria manufacturera y en la actividad económica de fabricación de productos metálicos en la ciudad de Cuenca.



1.2 El sector de fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo

El sector metalmeccánico en el Ecuador es un sector económico de gran importancia y es considerado como prioritario para el Estado Ecuatoriano conforme lo establece el Art. 9.1 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario, agregado con la disposición reformativa segunda del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI (2010) que señala:

Art. 9.1 Exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas: Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Para efectos de la aplicación de lo dispuesto en este artículo, las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado: a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados; b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados; c. Metalmeccánica; d. Petroquímica; e. Farmacéutica; f. Turismo; g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa; h. Servicios Logísticos de comercio exterior; i. Biotecnología y Software aplicados; y, j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.



Los productos de este sector, se caracterizan por un alto valor agregado, debido a que en el proceso de fabricación interviene gran cantidad de mano de obra, además de su articulación con otros sectores de la economía del país, pues los productos de este sector son insumos para la elaboración de maquinarias e insumos en sectores, como el petrolero, automotriz, construcción, eléctrico.

El Artículo denominado Análisis del Sector Metalmeccánico, elaborado por la Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones del Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones – PROECUADOR (2013), define al sector de la metalmeccánica como:

Un proceso de diseño y fabricación de estructuras metálicas, aunque el concepto es sencillo los procesos y calidad son muy complejos, ya que implica un proceso un conjunto de diversas acciones donde se utilizan productos de la siderurgia empleando algún tipo de transformación, ensamblaje o reparación (p.1).

Además el referido artículo proporciona algunas características sobre el sector de la industria metalmeccánica, tales como:

Generación de empleo

De acuerdo a información del INEC, el sector tiene el 65% de generación de empleo, registrando 23.600 personas con empleo directo y 50.000 empleos indirectos (p. 1).

Producción nacional

En el año 2012, la producción a nivel nacional del sector metalmeccánico se distribuye en ocho subsectores, de acuerdo al siguiente detalle:



Tabla 4

Producción del sector de metalmecánica de Ecuador (Año 2012)

Subsector	Producción	U. Medida
Productos para la electricidad (conductores de Cu y conductores de Al, bandejas portacables, racks, gabinetes y armarios)	16.801	Toneladas
Estructuras	12.191	Toneladas
Fundiciones	102.178	Toneladas
Laminados	60.213	Toneladas
Conformados planos	34.979	Toneladas
Conformados largos	10.798	Toneladas
Bienes de capital	35.770	Toneladas
Línea blanca 230.00 unidades aprox.	230.000	Unidades

Nota: Análisis del sector metálmecánico del Ecuador (2013). Artículo PROECUADOR, p. 3.

“El sector de la metalmecánica representa el 14% del PIB y ha tenido un crecimiento promedio anual del 7% desde el 2000 hasta el 2011” (p. 1).

Subsectores

La industria metalmecánica comprende los siguientes subsectores: metálicas básicas, productos metálicos, maquinarias no eléctricas, maquinarias eléctricas, material de transporte y carrocería y bienes de capital (p. 2).

Principales productos

Los productos que se destacan en los subsectores descritos son: cubiertas metálicas, tuberías, perfiles estructurales, perfiles laminados, invernaderos viales, sistemas metálicos, varilla de construcción, alcantarillas, productos viales, señalización, línea blanca (p. 2).



Ubicación geográfica

Las principales industrias están ubicadas en las provincias de Pichincha, Tungurahua, Guayas, Azuay y Loja (p. 2).

Exportaciones

La evolución de las exportaciones del sector metalmecánico en el período 2007-2012, registra un incremento del 2,65% en valores FOB (Free on Board), sin embargo decrecieron en 13,45% en cuanto al volumen de toneladas (p. 4).

Tabla 5

Exportaciones ecuatorianas sector metalmecánica - Valores Miles USD FOB y Peso en toneladas período 2007 – 2012

Año	Miles USD FOB	Toneladas
2007	433,640	241,450
2008	482,997	211,807
2009	341,163	163,727
2010	399,207	112,511
2011	411,745	107,318
2012	494,224	117,290
Total:	2.562,975	954,102

Nota: Análisis del sector metalmecánico del Ecuador (2013). Artículo PROECUADOR, p. 4.

Además de conocer el volumen y valor FOB de las exportaciones ecuatorianas del sector metalmecánico, es importante destacar los países de destino siendo los principales: Venezuela, Colombia y Perú, como se muestra en la tabla 6.



Tabla 6

Principales destinos de exportaciones ecuatorianas en valor FOB

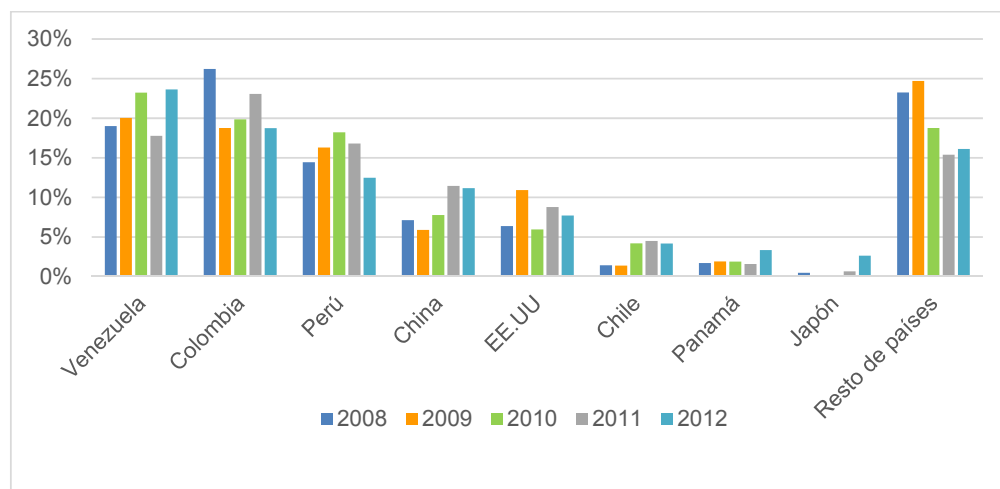
País	2008	2009	2010	2011	2012
Venezuela	91,840	68,381	92,809	73,198	116,809
Colombia	126,653	64,045	79,288	95,009	92,652
Perú	69,811	55,591	72,741	69,183	61,595
China	34,387	20,067	31,054	47,120	55,178
EE.UU	30,717	37,293	23,753	36,172	38,156
Chile	6,886	4,676	16,774	18,512	20,612
Panamá	8,193	6,537	7,566	6,514	16,491
Japón	2,227	0,272	0,458	2,735	13,051
Resto de países	112,362	84,308	74,964	63,450	79,686
Total:	483,076	341,170	399,407	411,893	494,230

Nota: Análisis del sector metálmecánico del Ecuador (2013). Artículo PROECUADOR, p. 9.

Los datos expuestos se muestran en el siguiente gráfico estableciendo la participación porcentual de cada país sobre las exportaciones totales:

Gráfico 1

Principales destinos de exportaciones ecuatorianas en valor FOB



Fuente: Análisis del sector metálmecánico del Ecuador, 2013.
Elaborado por: La autora



Se puede concluir que los principales mercados externos para la producción del sector metalmecánico del Ecuador son: Venezuela, Colombia y Perú que representan aproximadamente el 58%; China y Estados Unidos con el 17%; Chile, Panamá y Japón con el 6% y el resto de países con el 20%, en el período 2008 al 2012.

Principales empresas / contribuyentes

En el sector se destacan las importantes empresas o contribuyentes, que de acuerdo a consulta realizada en el RUC su establecimiento matriz se encuentra en las siguientes provincias:

- ADELCA, Acería del Ecuador C. A. - Pichincha, Quito.
- ANDEC, Acerías Nacionales del Ecuador S.A.-Guayas, Guayaquil.
- Estructuras de Acero S. A. - Pichincha, Quito.
- Conduit del Ecuador S. A. - Pichincha, Quito.
- Enatin S. A. - Guayas, Guayaquil.
- Ideal Alambrec S. A. - Pichincha, Quito.
- Grupo Electrocables C. A. - Guayas, Guayaquil.
- Novacero S. A. - Pichincha, Quito
- Fibro Acero S. A. - Azuay, Cuenca
- Industria Acero de los Andes S. A. - Pichincha, Quito
- IPAC, Industria Procesadora de Acero S. A. - Guayas, Guayaquil.
- Aga S. A. - Pichincha, Quito
- Mefunjar Cía. Ltda.- Loja

Varias de estas empresas están asociadas a la Federación Ecuatoriana de Industrias del Metal - FEDIMETAL, una organización que agrupa importantes empresas dedicadas a la actividad de la metalmecánica que ofrecen sus productos al sector público y privado (ProEcuador, 2012).



Además de las sociedades, también se debe considerar la existencia de las personas naturales, contribuyentes que desarrollan la misma actividad económica y que también aportan a la recaudación nacional, sin duda en menor proporción que las sociedades, tal como se detalla en el capítulo III, que contiene el análisis económico de los contribuyentes.

Continuando con el análisis, la información disponible para esta actividad económica en la ciudad de Cuenca, es la siguiente:

El Boletín de Resultados del Censo Nacional Económico (julio, 2011) estableció el perfil económico de la ciudad de Cuenca, con los siguientes indicadores (p.19):

- ✓ Establecimientos económicos: 28.910
- ✓ Ingresos por ventas: 10.070 millones de dólares
- ✓ Empleo: 116.505 personas empleadas
- ✓ Inversión: USD 179 millones en activos fijos

Las estadísticas descritas pertenecen a las siguientes industrias en la ciudad de Cuenca: comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores y motociclistas; industrias manufactura; alojamiento y servicio de comidas y otras actividades de servicios.

Tabla 7.1

Nivel de ingresos por sectores económicos en la ciudad de Cuenca, año 2011

Actividad económica	Ingresos (Millones USD)	%
Industria manufactura	4.900	48,66%
Comercio al por mayor y menor	3.174	31,52%
Alojamiento y servicio de comidas	111	1,10%
Otras actividades de servicios	36	0,36%
Las demás actividades económicas	1.849	18,36%
Total:	10.070	100,00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC

Elaborado por: La autora



Tabla 7.2

Personal ocupado y número de establecimientos económicos en la ciudad de Cuenca, año 2011

Actividad económica	Personal ocupado	%	Número Establec.	%
Industria manufactura	25.207	21,64%	3.973	13,74%
Comercio al por mayor y menor	34.931	29,98%	13.592	47,01%
Alojamiento y servicio de comidas	7.312	6,28%	2.557	8,84%
Otras actividades de servicios	4.859	4,17%	2.108	7,29%
Otras actividades económicas	44.196	37,93%	6.680	23,11%
Total:	116.505	100%	28.910	100%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC

Elaborado por: La autora

Como se puede observar en las tablas precedentes, la industria manufacturera en el año 2011 ocupa el primer lugar con el 48,66% con respecto a los USD 10.070 millones de ingresos por ventas generados en la ciudad de Cuenca (Gráfico 2).

En lo que respecta al número de personal ocupado y número de establecimientos la industria manufacturera se ubica en segundo lugar con el 21,64% y 13,74% respectivamente (El Universo, 2011).

En segundo orden de importancia se encuentra la actividad de comercio al por mayor y menor con una participación del 31,52% sobre los ingresos totales, el 29,98% del personal ocupado y el 47,01% de los establecimientos económicos.

A su vez en el sector manufacturero de la ciudad de Cuenca, se destacan las siguientes industrias, que reportan los siguientes indicadores.



Tabla 8

Nivel de ingresos, personal ocupado y establecimientos, por industrias en la ciudad de Cuenca, año 2011

Actividad económica	Ingresos (Millones USD)	%	Personal Ocup.	%	No. Establecim	%
Industria manufacturera (100%)	4.900	100	25.207	100	3.973	100
Fabricación de muebles	59,60	1,22	3.017	11,97	482	12,13
Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel	33,60	0,69	2.532	10,04	701	17,64
Fabricación de productos metálicos para uso estructural	13,80	0,28	1.171	4,65	481	12,11
Elaboración de productos de panadería	23,20	0,47	1.170	4,64	444	11,18

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC

Elaborado por: La autora

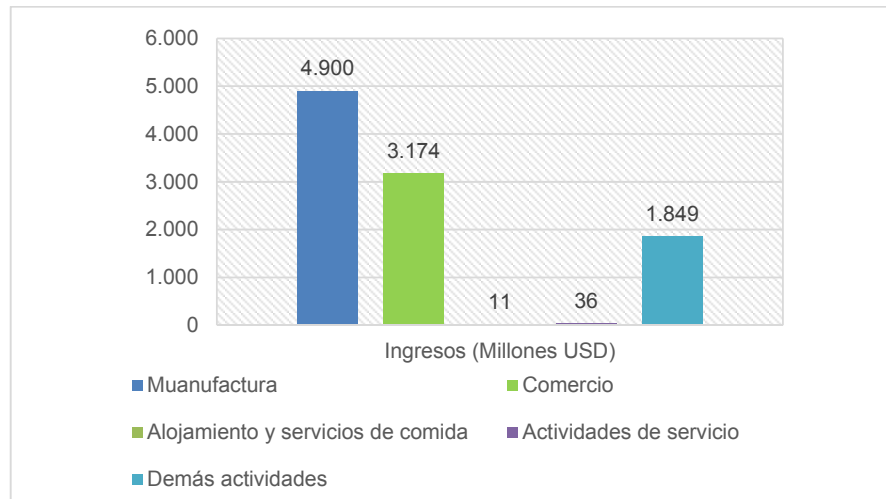
En la ciudad de Cuenca la industria de mayor aporte en el sector de manufactura, con respecto a las tres variables presentadas es la de fabricación de muebles, sus ingresos representan el 1,22%, el 12,13% de los establecimientos y el 11,97% del personal empleado, con respecto al total de la industria.

La industria de fabricación de productos metálicos para uso estructural, objeto de este análisis es la tercera industria de mayor importancia con relación al número de establecimientos y personal empleado con el 12,11% y el 4,65% respectivamente, en cuanto al volumen de ingresos se ubica en cuarto lugar con una participación del 0,28% sobre el total de la industria (Gráfico 2).



Gráfico 2

Nivel de ingresos ventas (Millones de USD) por industrias en la ciudad de Cuenca, año 2011



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC

Elaborado por: La autora

Las demás estadísticas relacionadas con este sector, se desarrollan ampliamente en el capítulo III, en donde consta el número y tipo de contribuyente, recaudación tributaria, situación económica y financiera, etc.

1.3 Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) por tipo actividad económica, estadísticas

Para el presente estudio las actividades económicas se clasificarán de acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 3, que consiste en una clasificación de todas las actividades económicas desde el nivel más alto que equivale al sector económico hasta el más detallado o actividad económica.



El CIIU es acogido por los países y adaptado a la realidad, constituye una herramienta de gran ayuda para el análisis de datos al momento de determinar el crecimiento industrial y otros indicadores de los sectores económicos, bien sea a nivel interno como externo con otras economías.

La estructura detallada del CIIU, se compone de seis niveles de categorías, que se resumen en la siguiente tabla (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2012):

Tabla 9

Estructura detallada del CIIU (Rev. 3), por categorías

Nivel	Categorías	Identificación	Equivalencia
1	Sección	Alfanumérico (A-U)	Sector
2	División	Dos dígitos	Subsector
3	Grupo	Tres dígitos	Rama de actividad
4	Clase	Cuatro dígitos	Actividad
5	Subclase	Cinco dígitos	Actividad
6	Actividad económica	Seis dígitos	Actividad

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC

Elaborado por: La autora

Una vez que se ha definido las categorías que integran el clasificador internacional de actividades económicas, a continuación se desglosará cada de ellas de acuerdo a lo establecido por la División Estadística de las Naciones Unidas (UNSD, por sus siglas en Inglés), Institución que se encarga de recolectar y difundir estadísticas económicas y sociales de los Estados miembros de las Naciones Unidas.



El detalle se efectuará de la siguiente manera: para el nivel 1, es decir sección se incluye información de todos los sectores y desde el nivel 2 (división) hasta el nivel 6 (actividad económica) el detalle corresponde únicamente a la sección “D” - Industrias manufactureras y su actividad económica “D28” - Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo.

Tabla 10

Detalle del Nivel 1 (sección o sector) del CIIU

Sección	Descripción
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura
B	Pesca
C	Explotación de minas y canteras
D	Industrias manufactureras
E	Suministros de electricidad, gas y agua
F	Construcción
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos
H	Hoteles y restaurantes
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones
J	Intermediación financiera
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler
L	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
M	Enseñanza
N	Actividades de servicios sociales y de salud
O	Otras actividades comunitarias sociales y personales de tipo servicios
P	Hogares privados con servicio doméstico
Q	Organizaciones y órganos extraterritoriales
R	Bajo relación de dependencia sector privado
S	Bajo relación de dependencia sector público
T	Sin actividad económica – CIIU

Fuente: División Estadística de las Naciones Unidas, UNSD

Elaborado por: La autora



Tabla 11

Detalle del Nivel 2 (división o subsector) del CIIU- Industria Manufacturera

División	Descripción
D15	Elaboración de productos alimenticios y de bebidas
D16	Elaboración de productos de tabaco
D17	Fabricación de productos textiles
D18	Fabricación de prendas de vestir; adobo y teñido de pieles
D19	Curtido y adobo de cueros; fabricación de maletas, bolsos de mano, artículos de talabartería, guarnicionería y calzado
D20	Producción de madera y fabricación de productos de madera y de corcho excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables
D21	Fabricación de papel y de productos de papel
D22	Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones
D23	Fabricación de coque, productos de la refinación de petróleo y combustible nuclear
D24	Fabricación de sustancias y productos químicos
D25	Fabricación de productos de caucho y de plástico
D26	Fabricación de otros productos minerales no metálicos
D27	Fabricación de metales comunes
D28	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo
D29	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.
D30	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática
D31	Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.
D32	Fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones
D33	Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión y fabricación de relojes
D34	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semiremolques
D35	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte
D36	Fabricación de muebles; industrias manufactureras n.c.p.
D37	Reciclamiento

Fuente: División Estadística de las Naciones Unidas, UNSD

Elaborado por: La autora



Para el detalle de las siguientes categorías, se tomará únicamente el grupo (rama de actividad) “D28” - Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo, que se subdivide en los siguientes actividades:

- D281: Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor, y,
- D289: Fabricación de otros productos elaborados de metal, actividades de tipo servicio prestadas a fabricantes de productos elaborados de metal.

Tabla 12

Detalle del Nivel 3 al 6 del CIIU - Código D28- Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo

Código	Descripción
D281	Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor
D2811	Fabricación de productos metálicos para uso estructural
D2811.0	Fabricación de estructuras metálicas y sus partes
D2811.00	Fabricación de estructuras metálicas: armaduras, arcos, cabios, castilletes para bocas de pozos, compuertas de esclusas, muelles, espigones, puentes y secciones de puentes, soportes telescópicos, torres, mástiles, columnas y vigas, etc.
D2811.01	Fabricación de edificios prefabricados principalmente de metal
D2811.02	Fabricación de carpintería metálica: balcones, escaleras, incluso de incendio, persianas, postigos, rejas, puertas (incluso enrollables), ventanas y sus marcos de hierro, acero o aluminio
D2811.09	Fabricación de otras estructuras y sus partes de metal: planchas, varillas, perfiles, tubos, ángulos, etc.
D2812	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal
D2813	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central



Código	Descripción
D289	Fabricación de otros productos elaborados de metal, actividades de tipo servicio prestadas a fabricantes de productos elaborados de metal.
D2891	Forja, prensado, estampado y laminado de metal, pulvimetalurgia.
D2892	Tratamiento y revestimiento de metales; obras de ingeniería mecánica en general realizadas a cambio de una retribución o por contrata.
D2893	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería.
D2899	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.

Fuente: División Estadística de las Naciones Unidas, UNSD

Elaborado por: La autora

En base a la clasificación realizada para el sector manufacturero y la industria de fabricación de productos elaborados de metal, se organizarán las estadísticas de los contribuyentes en el capítulo III.

De lo expuesto en este capítulo, se puede concluir que el sector manufacturero y sus diversas industrias y actividades económicas, constituyen un pilar de gran importancia para la economía del Ecuador y de la ciudad de Cuenca, por los indicadores económicos y sociales, referentes al crecimiento industrial, producción nacional, nivel de ingresos, personal ocupado, número de establecimientos, etc.

Desde el ámbito externo su importancia es consecuente, pues los productos del sector se exportan a grandes mercados como: Venezuela, Colombia, Perú, Estados Unidos, China, Japón, entre otros.



Por otra parte, la industria metalmecánica en el Ecuador es considerada una actividad productiva prioritaria y un elemento integrador dentro de la cadena productiva del país, debido a que sus productos son insumos para otros sectores productivos.

En virtud de lo indicado, esta investigación pretende determinar la incidencia o impacto que el Impuesto a la Salida de Divisas puede ocasionar en el sector.



CAPÍTULO II

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)

2.1 El Régimen Tributario en el Ecuador y el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El sistema tributario es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de un país, los tributos constituyen la principal fuente de recaudación que tiene un Estado y que le permitirá obtener los ingresos necesarios para proveer de bienes y servicios a la sociedad, tales como: educación, salud, infraestructura, etc. En tal sentido, los Gobiernos a través de la política fiscal y la implementación de medidas de control, buscan incrementar los niveles de recaudación y evitar la evasión.

Como parte de este entorno, están las personas físicas y jurídicas quienes desarrollan actividades económicas y están obligados al pago de tributos establecidos en la Ley sean éstos directos o indirectos con la finalidad de contribuir con el Estado; éstos son denominados por las Administraciones Tributarias como contribuyentes y juegan un papel determinante para la obtención de los recursos en el ámbito tributario, la generación de empleo y la dinamización de la economía.

De acuerdo a lo expuesto, y con la finalidad de determinar la estructura tributaria que rige en el Ecuador, es conveniente diferenciar los términos Régimen y Sistema Tributario, como consta a continuación:

García (1996) refiriéndose a Tarantino señala que:



Sólo se puede llamar "*sistema*" a un conjunto racional y armónico de partes que conforman un todo reunidas científicamente por una unidad de fin; en cambio, si las reglas son impuestas o se las sigue en forma inorgánica, sin orden y sin investigación de causas, con el solo propósito de lograr más fondos, se está en presencia de un *régimen*, y no de un sistema tributario (p. 59).

Por su parte Günter Schmolders señala que: la totalidad de los impuestos vigentes en un país no es siempre, a la vez, un "conjunto" o "sistema" razonable y eficaz. Para Adolph Wagner, la expresión "sistema impositivo" constituye un eufemismo muy inadecuado para el "caos de tributos" que se advierte en la realidad, ya que aquella expresión importa, más bien, cierta armonía de los diversos impuestos entre sí y con los objetivos de la imposición fiscal o no fiscal. Esta armonía puede ser obra intencional del Legislador - sistemas impositivos racionales - o puede haberse producido sola, por evolución -sistema impositivo histórico (García, 1996, p. 59).

En base a las definiciones descritas, se determina la existencia de un Régimen Tributario en el Ecuador, delimitado o regulado bajo normas que no se encuentran coordinadas entre sí, sin embargo hay que considerar que este proveerá los recursos necesarios para financiar el gasto público, además de servir como instrumento de política económica y fiscal.

Al respecto José Vicente Troya Jaramillo, menciona lo siguiente:



“Dentro de los ingresos del Estado surgen, en primer plano de importancia, los tributos. Estos constituyen en el Estado moderno la piedra angular de las finanzas públicas por su productividad” (1984, p.22).

“El instituto propio del derecho tributario es el tributo, el cual constituye la principal fuente de ingresos del Estado y al propio tiempo instrumento de política fiscal” (2004, p. 4).

Las citas descritas hacen referencia al tributo como el medio por el cual se obtienen los recursos que necesita el Estado. A su vez los siguientes autores definen al tributo como:

Héctor Villegas (2001): los tributos “son las prestaciones en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines” (p. 67).

Fernando Pérez Royo (2012) menciona que “los tributos son los ingresos públicos que consisten en prestaciones pecuniarias exigidas por una Administración públicas como consecuencia de la realización del presupuesto de hecho al que la Ley vincula el deber de contribuir, con el fin de obtener los recursos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos” (p. 44).

Augusto Fantozzi, señala que el tributo es “una prestación patrimonial impuesta que evidencia la capacidad de contribuir a los gastos públicos” (Salinas, Maria, 2013).

En cuanto a la clasificación de los tributos tenemos: impuestos, tasas y contribuciones, de los cuales se centrará la atención sobre impuesto, de acuerdo al objetivo de esta investigación.



Sobre la clasificación de los tributos Villegas (2001) señala:

Conforme a la clasificación mas aceptada por la doctrina y el derecho positivo, los tributes se dividen en impuestos, tasas y contribuciones especiales. Estas categorías no son sino especies de un mismo género, y la diferencia se justifica por razones políticas, técnicas y jurídicas. No solo las facultades de las distintas esferas de poder dependen de esta clasificación en algunos países, sino que además los tributos tienen peculiaridades individualizantes. En el *impuesto*, la prestación exigida al obligado es independiente de toda actividad estatal relativa a el, mientras que en la *tasas* existe una especial actividad del Estado materializada en la prestación de un servicio individualizado en el obligado. Por su parte, en la *contribución especial* existe también una actividad estatal que es generadora de un especial beneficio para el llamado a contribuir (p. 69).

Por su parte, José Luis Pérez de Ayala y Eusebio González (citados en Volman, 2005) definen al impuesto como “una prestación coactiva, habitualmente pecuniaria, que un ente público tienen derecho a exigir de personas llamadas por la ley a satisfacerlas, cuando realizan determinados presupuestos reveladores de capacidad económica para contribuir al sostenimiento del gasto público” (p. 58).

A su vez los impuestos también se clasifican de acuerdo a categorías o criterios, para esta descripción se ha considerado los cuatro criterios citados por García V, Catalina (1996) en el Libro Derecho Tributario consideraciones económicas y jurídicas, Tomo I:



2.1. Ordinarios y extraordinarios

Los que se reproducen todos los años con periodicidad regular, o que rigen hasta su derogación con la característica de habérselos establecido con miras a su permanencia, son *ordinarios*.

En cambio los impuestos que surgen en períodos de crisis, de alteraciones profundas en la economía, para lograr ajustes en los gastos públicos, son *extraordinarios* (p. 70).

2.2. Personales o subjetivos y reales u objetivos

Jarach (citado en García, 1996), sobre los impuestos personales y reales señala:

Los impuestos *personales* procuran determinar la capacidad contributiva de las personas físicas, discriminando la cuantía del gravámen según las circunstancias económicas personales del contribuyente (v.gr., deducción para un mínimo de existencia –mínimo no imponible- y cargas de familia, progresión del impuesto). En cambio los impuestos *reales* son los que eligen como hechos imponibles manifestaciones objetivas de riqueza, sin considerar las circunstancias personales del contribuyente (p. 71).

2.3. Fijos, proporcionales, progresivos y regresivos

Son impuestos *fijos* aquellos en los cuales se establece una suma invariable por cada hecho imponible, cualquiera que sea el monto de la



riqueza involucrada (v.gr., los antiguos impuestos de capitación, las patentes fijas por el ejercicio de algún comercio, industria, profesión, etc.).

Son impuestos *proporcionales* aquellos en los cuales la alícuota aplicable a la base imponible permanece constante.

Se llama impuestos *progresivos* a los establecidos con una alícuota que crece según aumenta la base imponible o que se eleva por otras circunstancias, según categorías, y *regresivos*, a aquellos cuya alícuota es decreciente a medida que aumenta el monto imponible (p. 72).

2.4. Directos e indirectos (distintos criterios clasificatorios)

Para esta clasificación, se pueden mencionar los siguientes criterios clasificatorios:

a) Económico de la traslación e incidencia. Conforme a él, son *impuestos directos* los que no pueden ser trasladados, e *impuestos indirectos* los que sí son trasladables.

b) Administrativo. Propiciado por Foville y Allix, sostiene que son *impuestos directos* los recaudados conforme las listas o padrones, atento a que gravan periódicamente situaciones con cierta perdurabilidad (v.gr. el impuesto a la renta), en tanto que los *impuestos indirectos* no pueden ser incluidos en listas, porque gravan actos o situaciones accidentales como los consumos.



c) Exteriorización de capacidad contributiva. Este criterio fue adoptado por Griziotti, quién enseña que los impuestos son *directos* cuando extraen el tributo en forma inmediata del patrimonio o del rédito, considerados como expresión de capacidad contributiva; e *indirectos* cuando gravan el gasto o el consumo, o la transferencia de riqueza, tomados como presunción de la existencia de capacidad contributiva. Es decir, los impuestos *directos* gravan exteriorizaciones inmediatas de riqueza, y los *indirectos* recaen sobre manifestaciones mediatas de riqueza.

d) Situación estática o dinámica de la riqueza gravada. Este criterio fue seguido por Morselli, quién afirma que los impuestos *directos* gravan la riqueza por sí misma independientemente de su uso, al haberse verificado la condición general consistente en su manifestación inmediata (patrimonio, producto o renta de los edificios, etc.), en tanto que los *indirectos* no gravan la riqueza en sí misma, sino en cuanto se verifiquen algunas de las otras circunstancias que las leyes de impuestos hayan previsto como una manifestación mediata de ella (consumo, inversión patrimonial, sucesión hereditaria, etc.).

e) Pragmático. Elimina este criterio toda referencia a la capacidad contributiva, mencionando cuáles son impuestos directos e indirectos. Tal es el caso de Cosciani, que define como *directos* a los adjudicados al rédito o a la posesión de un patrimonio por parte de un sujeto, y a los



indirectos, como los relativos a la transferencia de bienes, a su consumo o a su producción. Valdés Costa expresa que hay, en principio, acuerdo en considerar como impuestos *directos* a los impuestos a la renta y al patrimonio y como *indirectos*, a los impuestos al consumo y a las transacciones (p. 75).

En la actualidad la Administración Tributaria del Ecuador, representada por el Servicio de Rentas Interna (SRI), tiene a su cargo la recaudación los siguientes impuestos, mismos que se los ha agrupado en función de la clasificación del numeral 2.4 descrito, es decir impuestos directos e indirectos, como se muestra a continuación:

Tabla 13

Impuestos directos e indirectos administrados por el SRI

Clasificación	Impuesto
<u>Directos</u>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impuesto a la Renta ▪ Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular ▪ Impuesto a los Vehículos Motorizados ▪ Impuesto a la Salida de Divisas ▪ Impuesto a los Activos en el Exterior ▪ Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano-RISE ▪ Regalías, patentes y utilidades de conservación minera ▪ Impuesto a las Tierras Rurales
<u>Indirectos</u>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impuesto al Valor Agregado (IVA) ▪ Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) ▪ Impuesto Redimible Botellas Plásticas No Retornables

Fuente: Informe de Recaudación SRI, año 2014.

Elaborado por: La autora



A manera de resumen y tomando los conceptos citados anteriormente, se concluye y confirma la existencia de un Régimen Tributario en el Ecuador cuyo objetivo es obtener ingresos o recursos para el Estado para el financiamiento del gasto público, dichos recursos son obtenidos mediante la creación de tributos, sean estos: impuestos, tasas y contribuciones, establecidos en la Ley.

Es así que el Artículo 300 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008, señala:

Art. 300: El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

De igual manera la Constitución puntualiza varios aspectos del Régimen Tributario que lo definen y regulan en los siguientes artículos:

Art. 83, numeral 15, “es deber de los ecuatorianos y ecuatorianas, Cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social, y pagar los tributos establecidos por la ley”.

Art. 132, numeral 3, solo mediante ley se podrá “crear, modificar o suprimir tributos, sin menoscabo de las atribuciones que la Constitución confiere a los gobiernos autónomos descentralizados”.



Art. 135, “Sólo la Presidenta o Presidente de la República podrá presentar proyectos de ley que creen, modifiquen o supriman impuestos, aumenten el gasto público o modifiquen la división político administrativa del país”.

Art. 285, la política fiscal persigue los siguientes objetivos:

1. El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos.
2. La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados.
3. La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables.

Art. 301, Sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo a la ley.

En base a los artículos citados se determina que el Régimen Tributario del Ecuador se encuentra delimitado por normas constitucionales cuya finalidad es regular la creación de tributos, proteger los derechos de los contribuyentes y asegurar su posición frente al Estado.

Con respecto a la jerarquía de las normas jurídicas, los artículos 424 y 425 de la Constitución del Ecuador (2008) establecen lo siguiente:



Art. 424.- La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica. La Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado que reconozcan derechos más favorables a los contenidos en la Constitución, prevalecerán sobre cualquier otra norma jurídica o acto del poder público.

Art. 425.- El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos. En caso de conflicto entre normas de distinta jerarquía, la Corte Constitucional, las juezas y jueces, autoridades administrativas y servidoras y servidores públicos, lo resolverán mediante la aplicación de la norma jerárquica superior. La jerarquía normativa considerará, en lo que corresponda, el principio de competencia, en especial la titularidad de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados.

La siguiente figura muestra a nivel general las fuentes del derecho tributario de acuerdo a su jerarquía:

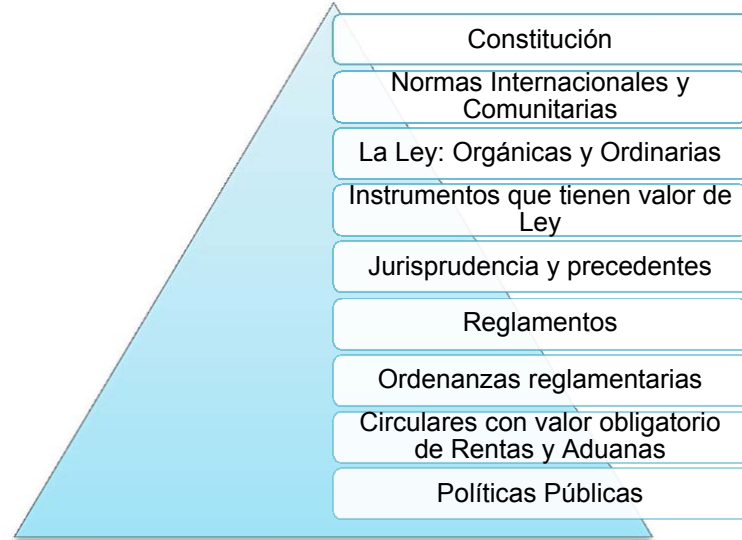


Figura 1. Principios doctrinarios y constitucionales del derecho tributario. Las fuentes del derecho tributario. Mora, A. (2015). Diapositivas PPT
Elaborado por: La autora

En base pirámide expuesta, se considera necesario citar aspectos generales referente a las Normas Internacionales y Comunitarias que comprende lo siguiente:

- El ejercicio de la potestad tributaria en el ámbito internacional sigue teniendo como fundamento la voluntad de los estados.
- Aún no se ha reconocido su vigencia plena.
- Lo que ocurre es que la existencia de una soberanía internacional per se está en discusión y en proceso de formación, lo cual incide en el orden tributario internacional.
- Los tratados internacionales son fuente normativa del derecho tributario; pues la Constitución exige, en los casos de mayor trascendencia, su aprobación por la Asamblea.



- La atribución de potestad tributaria a los organismos comunitarios no comporta renuncia de la misma.
- “La atribución de potestad tributaria a los organismos que configuran los sistemas de integración ha dado lugar a que se hable del derecho comunitario tributario” (Casado Ollero).
- En base a tratados generalmente multilaterales, es posible que se confiera a organismos internacionales potestad tributaria. (Mora, A. 2015).

De igual manera es importante mencionar que un país puede integrar o formar parte de Organizaciones Internacionales que persiguen metas comunes ya sea en el ámbito social, comercial, económico, tributario, aduanero, ambiental, etc.

Como ejemplo de lo indicado es la Comunidad Andina de Naciones (CAN) en la que Ecuador es un país miembro, conjuntamente con Bolivia, Colombia y Perú. Además cuenta con países asociados como: Chile, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, mientras que España actúa como país observador.

La Comunidad Andina de Naciones (2015) se describe como “una comunidad de países que nos unimos voluntariamente con el objetivo de alcanzar un desarrollo integral, más equilibrado y autónomo, mediante la integración andina, suramericana y latinoamericana”.

Para el presente trabajo citaremos el campo de acción de la Comunidad Andina de Naciones en el ámbito aduanero y tributario.



- Aduanas

La Comunidad Andina ha aprobado una serie de instrumentos legales que permitan a las Administraciones Aduaneras de los Países Miembros poder desarrollar los servicios aduaneros tanto en el comercio intracomunitario como con terceros Países, bajo un procedimiento común y armonizado acorde con los instrumentos y estándares internacionales que existen sobre la materia, tendiendo como objetivo la facilitación del comercio exterior y mejora de la eficiencia de las medidas destinadas al cumplimiento de la legislación y el control aduanero (CAN, 2015).

- Tributario

Al existir relaciones internacionales entre los países miembros de la CAN, es necesario establecer los lineamientos que regule dichas relaciones, en el aspecto tributario la Comisión de la Comunidad Andina, estableció el Régimen para evitar la Doble Tributación y Prevenir el Fraude Fiscal en los países de la CAN, con la Decisión No. 578, vigente desde el 4 de mayo de 2004.

El objetivo de esta normas, según consta en el Sistema de Información sobre Comercio Exterior (2015), es:

- Eliminar la doble imposición a las actividades de las personas naturales y jurídicas, domiciliadas en los Países Miembros de la Comunidad Andina.



- Actuar a nivel comunitario y establecer un esquema y reglas para la colaboración entre las administraciones tributarias con tal fin.
- Actualizar las normas referentes a evitar la doble tributación entre los Países Miembros, con el fin de fomentar los intercambios entre los Países Miembros, atraer la inversión extranjera y prevenir la evasión fiscal.
- Consulta e Intercambio de información entre los países miembros
- Asistencia en la recaudación de impuestos a contribuyentes que mantengan actos firmes o ejecutoriados.

En conclusión, lo que se pretende es evitar la doble imposición o tributación sobre una misma renta o patrimonio de un contribuyente a nivel comunitario.

Una vez delimitado el Régimen Tributario en el Ecuador y las normas jurídicas que lo regulan; y, previo al desarrollo conceptual del Impuesto a la Salida de Divisas establecido en la normativa correspondiente, se realizará un breve análisis de los aspectos relativos a su creación, tarifas, y evolución hasta la actualidad.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), fue creado el 28 de diciembre de 2007 con la expedición de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, según consta en el Título Cuarto de su contenido referente a la “Creación de Impuestos Reguladores”.

Los impuestos catalogados como reguladores en esta normativa son:

- Impuesto a la Salida de Divisas - (Título Cuarto, Capítulo I)
- Impuesto a los Ingresos Extraordinarios - (Título Cuarto, Capítulo II)
- Impuesto a las Tierras Rurales - (Título Cuarto, Capítulo III)
- Impuesto a los Activos en el Exterior - (Título Cuarto, Capítulo IV)



En lo que respecta a la tarifa del impuesto inicialmente fue del 0,50% y paulatinamente se fue incrementando al 1% en el 2008, al 2% en el 2009 y finalmente se estableció en el 5% desde noviembre de 2011, hasta la actualidad.

La siguiente tabla resume la normativa que reguló los cambios en la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas, desde su creación:

Tabla 14

Base legal que reguló los cambios en la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas

Período	Tarifa	Normativa
2007 (dic) – 2008 (dic)	0,5%	Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador (2007)
2008 (dic) – 2009 (dic)	1%	R.O No. 497 del 30 de diciembre de 2008
2009 (dic) - 2011(nov)	2%	R.O No. 094 del 23 de diciembre de 2009
2011 (nov) - actualidad	5%	R.O No. 583 del 24 de noviembre de 2011

Elaborado por: La autora

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) de manera general se conceptualiza como un impuesto directo, proporcional y regulador.

Directo y proporcional (conceptos desarrollados en las páginas 48 a la 50), entendido como el impuesto cancelado por cada contribuyente en igual proporción (tarifa fija del 5%) sobre el valor de las divisas transferidas al exterior, independientemente de su nivel de ingresos.

Pero como se define a un impuesto regulador o extra fiscal, los siguientes autores lo describen como:



Yáñez, José (2008), Director del Centro de Estudios Tributarios de la Universidad de Chile, en su artículo denominado Impuestos recaudadores versus reguladores, señala lo siguiente:

Los impuestos reguladores son usados para corregir imperfecciones del mercado. Un impuesto regulador aplicado sobre la producción o el consumo de un bien incrementa el precio al consumidor disminuyendo su consumo, y por otra parte, reduce el precio relevante para el productor, disminuyendo la rentabilidad del negocio y la cantidad ofrecida del bien.

“El uso de impuestos reguladores va a producir un incremento importante en el bienestar social neto de los ciudadanos, al inducir el consumo y la producción de bienes que generan deseconomías externas, a niveles socialmente óptimos” (p. 3).

“Los impuestos reguladores deben gravar directa y lo más cercanamente posible el elemento que produce la deseconomía externa” (p. 27).

Juan Francisco Cordero (2006) en su artículo denominado Fines extrafiscales de la tributación concluye que: “Los tributos tienen como finalidad esencial la recaudación, no obstante su papel estraftiscal como medio para incentivar ciertos sectores de la economía o para desanlentar ciertas actividades. Como por ejemplo fomentar nuevos polos de desarrollo, incentivar actividades con la ciencia y la tecnología, propendiendo hcia aun desarrollo integra y sustentables” (p.185).



De acuerdo a lo citado por los autores, se puede concluir que los impuestos reguladores o extrafiscales no persiguen un fin recaudatorio, como la mayoría de tributos, pues son considerados como instrumento de política económica y social, al regular o desincentivar transacciones, hábitos de consumo o comportamientos de los contribuyentes que tiene incidencia en la economía de un país.

Bajo este esquema el Impuesto a la Salida de Divisas como impuesto regulador o extrafiscal “fue creado para mejorar la distribución de la riqueza en el país, en vías de disminuir desigualdades y buscar una mayor justicia social, así como para estimular la inversión, fomentar el ahorro y principalmente solucionar los problemas de la balanza comercial no petrolera” (Arévalo y Solano, 2013).

Ya en la práctica y luego de haber transcurrido 7 años completos (al 2014) desde su creación en el año 2008, su finalidad se ha desvirtuado pues se ha convertido en un impuesto de recaudación significativa para la Administración Tributaria.

Sobre este hecho se citan los siguientes ejemplos que respaldan lo indicado:

- La Hora. (2013, 25 de julio). Sección Economía. El ISD no para de crecer, subió 7,8%:

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), que se aplica desde 2008, es el segundo rubro de importancia en la recaudación de impuestos directos, detrás del Impuesto a la Renta. Según información del Servicio de Rentas Internas (SRI), en el primer semestre de 2012 a



través de este impuesto se recaudaron 565 millones 218 mil 875 dólares, mientras que en lo que va de la mitad de este año los ingresos fueron de 609 millones 170 mil 326 dólares, lo que significa un crecimiento nominal del 7,8%.

- El Comercio (2015, 12 de julio). El Impuesto a la Salida de Divisas es el tercero que más rinde al arca fiscal de Ecuador

La recaudación de impuestos en el Ecuador experimentó un crecimiento del 153% en el periodo 2007-2014, pasando de USD 5 344 millones a 13 522 millones. Esto se explica por la creación de nuevos impuestos, alza de tarifas y mejoras en la gestión del Servicio de Rentas Internas (SRI).

Entre los principales tributos que se han creado en estos últimos ocho años están el Impuesto al Fomento Ambiental, el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), el Impuesto a Activos en el Extranjero, el Impuesto a Regalías, Patentes y Utilidades de Conservación Minera y el Impuesto a las Tierras Rurales. (...).

Creado con el objetivo de evitar la salida de dólares de la economía, el ISD ha experimentado un crecimiento de su tasa. Empezó con el 0,5% y actualmente está en el 5%, convirtiéndose en el tercer impuesto que más le rinde a las arcas fiscales, luego



del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a la Renta (IR), que son los que mayores ingresos generan, en ese orden.

- En el Libro “Una nueva Política Fiscal para el Buen Vivir” de autoría del Servicio de Rentas Internas y publicado en el año 2012, en la sección 8.2.1 del Capítulo 8 denominado “Las nueve reformas tributarias del último quinquenio”, consta lo siguiente:

Es importante mencionar que las reformas en el impuesto a la renta de personas naturales y la creación del impuesto a la salida de divisas (ISD) hicieron énfasis en la recaudación directa y progresiva. A su vez, el ISD cumple un rol macroeconómico, al penalizar la salida de capitales “golondrina” y posibilitando que las divisas provenientes de la actividad económica se inviertan en territorio nacional (p. 298).

- Los Informes anuales de recaudación elaborados por el Servicio de Rentas Internas (SRI), muestran que el Impuesto a la Salida de Divisas se encuentra dentro de los cinco impuestos con mayor recaudación durante el período 2008 al 2014, los valores monetarios (recaudación efectiva) y porcentuales se muestran en la siguiente tabla y gráfico:



Tabla 15

Recaudación efectiva nacional de los cinco impuestos de mayor recaudación en Ecuador, años 2008 al 2014

Recaudación	AÑOS						
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Recaudación efectiva nacional por impuesto (USD)							
Total Nacional	6.508.523.889	6.849.788.472	8.357.203.224	9.560.993.790	11.266.515.247	12.757.722.174	13.616.817.193
I.V.A	3.470.518.637	3.431.010.324	4.174.880.124	4.957.904.687	5.498.239.868	6.186.299.030	6.547.616.806
I.RTA	2.369.246.841	2.551.744.962	2.428.047.201	3.112.112.999	3.391.236.893	3.933.235.713	4.273.914.487
I.S.D	31.408.606	188.287.257	371.314.457	491.417.135	1.159.590.491	1.224.592.009	1.259.689.838
I.C.E	473.903.014	448.130.291	530.241.043	617.870.641	684.502.831	743.626.301	803.196.053
I.V.M	95.316.262	118.096.579	1.556.030	174.452.191	194.462.307	213.989.208	228.434.873
Participación porcentual (%)							
Total Nacional	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
I.V.A	53,32%	50,09%	49,96%	51,86%	48,80%	48,49%	48,08%
I.RTA	36,40%	37,25%	29,05%	32,55%	30,10%	30,83%	31,39%
I.S.D	0,48%	2,75%	4,44%	5,14%	10,29%	9,60%	9,25%
I.C.E	7,28%	6,54%	6,34%	6,46%	6,08%	5,83%	5,90%
I.V.M	1,46%	1,72%	0,02%	1,82%	1,73%	1,68%	1,68%

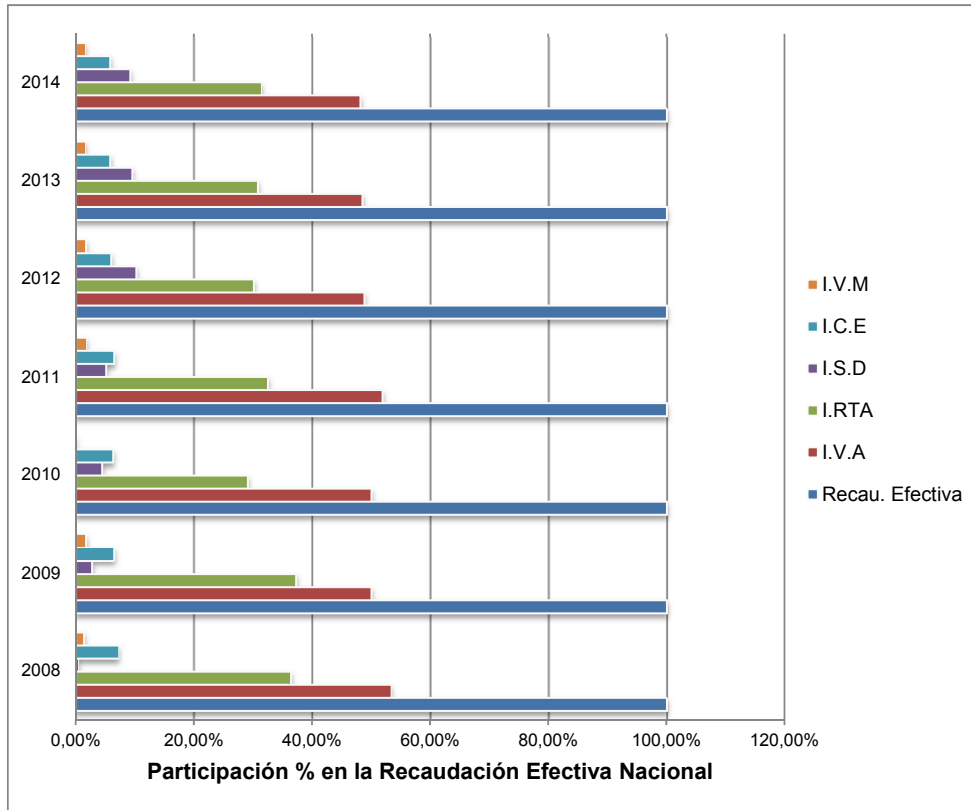
Fuente: SRI - Informes Anuales de Recaudación, años 2008 al 2014

Elaborado por: La autora



Gráfico 3

Participación porcentual de los cinco impuestos con mayor participación en la recaudación efectiva nacional en los años 2008- 2014



Elaborado por: La autora

Luego de la introducción realizada, a continuación se dará a conocer aspectos generales que configuran la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) contenidos en la siguiente normativa:

- Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador aprobada por la Asamblea Constituyente el 28 de diciembre de 2007 (Publicado: Tercer Suplemento del R.O. No. 242 del 29 de diciembre de 2007).

- Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas aprobada mediante Decreto Ejecutivo del 9 de mayo de 2008 (Publicado: Segundo Suplemento del R.O. No. 334 del 14 de mayo de 2008) y sus modificaciones, siendo la última el 19 de febrero de 2015 mediante Decreto Ejecutivo 580.

2.2 Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), generalidades

Hecho generador

El hecho generador se configura al momento de la transferencia, traslado o envío de divisas al exterior con o sin la intervención del sistema financiero.

El hecho generador se explica en la figura 2.

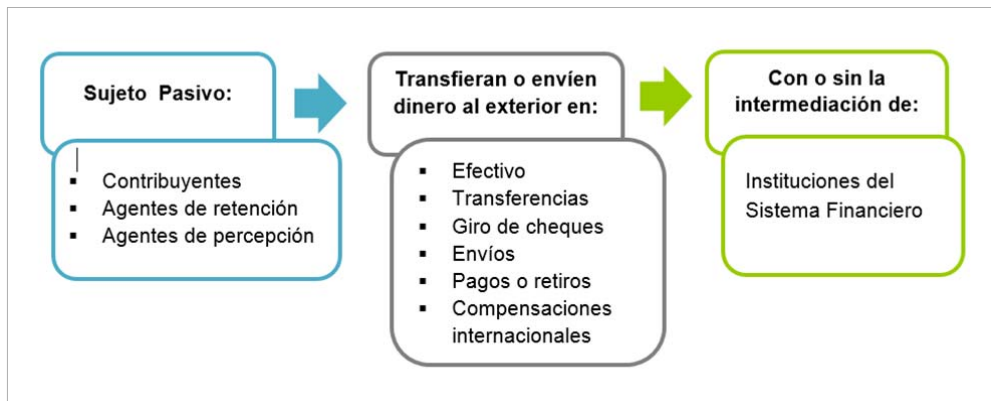


Figura 2. Hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas en Ecuador

Elaborado por: La autora

Para iniciar los temas a tratar en este capítulo, se definirán algunos términos que se encuentran en el Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas (2015), artículos del 1 al 5:



Art. 1 Divisas: “Para efectos de la aplicación de este impuesto entiéndase por divisas cualquier medio de pago, cifrado en una moneda, aceptado internacionalmente como tal”.

Art. 2 Courier: Las empresas de Courier, para efectos de la aplicación de esta ley se dividen en dos tipos:

1. Mensajería expresa o correos rápidos: son sociedades reguladas por la Superintendencia de Compañías, que prestan el servicio de envío o traslado de encomiendas, paquetes o sobres al exterior, forma parte de este grupo Correos del Ecuador.
2. Courier propiamente dichos: son sociedades reguladas por la Superintendencia de Compañías, que prestan el servicio de transferencias, traslado o envío, y recepción de divisas, paquetes, encomiendas y sobres, desde y hacia el exterior.

Correos del Ecuador forma parte de las empresas definidas en el numeral 1 del presente artículo.

El Art. 3. Retiros de divisas desde el exterior, señala:

Aquellos que se efectúan por medio de tarjetas de crédito o débito emitidas en el país, para consumo o avances de efectivo realizados en el exterior, que se definen a continuación:

- a) Consumos en el exterior con tarjetas de crédito: pagos realizados con tarjetas de crédito emitidas en el país, por la adquisición de bienes o prestación de servicios



- b) Avances de efectivo realizados en el exterior con tarjetas de crédito: obtención de dinero en numerario mediante la utilización de cajeros automáticos o por ventanilla, con cargo a tarjetas de crédito emitidas en el país;
- c) Retiro de dinero con tarjetas de débito desde el exterior: obtención de dinero en numerario mediante la utilización de tarjetas de débito, con cargo a cuentas nacionales; y,
- d) Consumos en el exterior con tarjetas de débito: los pagos realizados directamente con tarjetas de débito emitidas en el país, por la adquisición de bienes o prestación de servicios.

Art. 4. Saldo neto transferido o enviado al exterior: “la diferencia entre el valor total de los montos enviados y recibidos en el exterior, por las Instituciones del Sistema Financiero, emisoras o administradoras de tarjetas de crédito y empresas de courier”.

Art. 5. Fondos propios: entiéndase por fondos propios de las Instituciones Financieras, empresas emisoras o administradoras de tarjetas de crédito y empresas de courier, aquellos valores enviados al exterior por cuenta y orden de éstas con la finalidad de realizar transacciones diferentes a las ordenadas por sus clientes.

Sujeto Activo

El sujeto activo de este impuesto es el Estado Ecuatoriano, administrado por el Servicio de Rentas Internas o Administración Tributaria, entidad que se encarga de la determinación, recaudación y control de los tributos internos, conforme lo señala el Art. 2 de la Ley No. 41 de Creación del Servicio de Rentas Internas.



Sujeto Pasivo

El Art. 8 del Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas (2015) clasifica al sujeto pasivo en calidad de contribuyente, agentes de retención y agente de percepción, así como se detalla:

Como Contribuyente:

- a) Las personas naturales nacionales o residentes en el país;
- b) Las sucesiones indivisas;
- c) Las sociedades privadas nacionales;
- d) Las sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras;
- e) Los importadores de bienes, ya sean personas naturales, sociedades nacionales o extranjeras, o establecimientos permanentes de sociedades extranjeras.
- f) Las personas naturales y las sociedades ecuatorianas o extranjeras, domiciliadas o residentes en el Ecuador, que efectúen pagos desde el exterior relacionados con la amortización de capital e intereses por créditos externos gravados con el impuesto; o, con el pago de importaciones, servicios e intangibles;
- g) Las personas naturales y las sociedades ecuatorianas o extranjeras, domiciliadas o residentes en el Ecuador, que no ingresen al país las divisas generadas por concepto de actividades de exportación de bienes o servicios;
- h) Las personas naturales nacionales o extranjeras que efectúen traslados de divisas, de acuerdo al inciso 2 del artículo 159 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.



Como Agente de Retención:

1. Las instituciones del Sistema Financiero Nacional y Extranjero, en los siguientes casos:
 - a) Cuando transfieran por cualquier medio divisas al exterior por disposición de sus clientes;
 - b) Cuando los clientes de la institución financiera hubieren realizado retiros desde el exterior mediante tarjetas de débito, con cargo a cuentas nacionales;
 - c) Cuando los clientes de la institución financiera hubieren realizado consumos en el exterior, con tarjetas de débito;
 - d) Cuando sean emisoras o administradoras de tarjetas de crédito, por los consumos realizados por sus tarjetahabientes en el exterior;
 - e) Cuando sean emisoras o administradoras de tarjetas de crédito, por los avances de efectivo realizados por sus tarjetahabientes en el exterior;
 - f) Cuando emitan cheques sobre cuentas del exterior, con débito a cuentas nacionales o pago en efectivo realizado por sus clientes; y,
 - g) Cuando paguen cheques al exterior, con cargo a cuentas nacionales.

2. Las instituciones de servicios financieros que sean emisoras o administradoras de tarjetas de crédito, en los siguientes casos:



- a) Cuando sus tarjetahabientes hubieren realizado consumos en el exterior; y,
 - b) Cuando sus tarjetahabientes hubieren realizado avances de efectivo en el exterior.
3. El Banco Central del Ecuador, por las transferencias de divisas al exterior, ordenadas por las instituciones financieras.

Como Agente de Percepción:

- a) Las empresas de Courier que envíen divisas al exterior, por cualquier medio, ya sea a través de transferencias electrónicas o compensaciones internacionales. Cuando la empresa de Courier actúe a través de agentes o representantes, éstos últimos deberán percibir el impuesto junto con el valor del servicio, pero el agente de percepción y por tanto responsable de la declaración y pago de los impuestos percibidos será la empresa de Courier.
- b) Las personas naturales o sociedades legalmente autorizadas para mantener almacenes libres en las zonas de pre-embarque internacional en los aeropuertos del país, y que se encuentre detallados en las resoluciones administrativas que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas.



Base imponible y tarifa del impuesto

El Art. 160 de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador (2007) establece la base imponible del Impuesto a la Salida de Dividas como “el monto del traslado de divisas, acreditación, depósito, cheque, transferencia, giro y en general cualquier otro mecanismo de extinción de obligaciones cuando estas operaciones se realicen hacia el exterior”.

Por otra parte el Art. 21 del Reglamento de Aplicación para el Impuesto a la Salida de Divisas (2015) establece la base imponible para las siguientes transacciones, resumidas en la tabla 16, además de ciertos casos en los que se presume la salida de divisas:

Tabla 16

Transacciones y bases imponibles del Impuesto a la Salida de Divisas

Concepto o transacción	Base imponible
Transferencias, traslados o envíos de divisas	Valor total de divisas transferidas, trasladadas o enviadas
Avances de efectivo o retiros de divisas mediante la utilización de tarjetas de crédito o débito	Valor total de la transacción
Compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior	Saldo neto transferido y el monto compensado
Bienes o servicios, comercializados o prestados en Ecuador y que su pago o contraprestación se realice al exterior	Valor total del bien o servicio (aunque no se utilice el sistema financiero o courier)

Fuente: Reglamento de Aplicación para el Impuesto a la Salida de Divisas

Elaborado por: La autora



En los siguientes casos en los que existe presunción de salida de divisas la base imponible del impuesto será:

Tabla 17

Base imponible del Impuesto a la Salida de Divisas por presunción

Concepto o transacción	Base imponible
Pagos efectuados desde el exterior por concepto de importaciones	El valor en aduana de las mercancías que figure en la Declaración Aduanera y los demás documentos pertinentes. (En caso de ajustes en el valor de las mercancías se afectará también la base imponible)
Servicios e intangibles cancelados desde el exterior	Al total de pagos, sin considerar descuentos o el valor registrado contablemente, el que sea mayor.
Divisas no ingresadas al país por concepto de exportaciones de bienes o servicios	El total de exportaciones efectuadas menos el total de exportaciones cuyas divisas ingresaron al país en el plazo determinado en este reglamento. A dicha base se aplicará la tarifa vigente del impuesto y al resultado obtenido se descontará el ISD generado en las presunciones relacionadas con todo pago efectuado desde el exterior. Si la Administración Aduanera realiza ajustes en el valor de las mercancías o la Administración Tributaria realiza ajustes por precios de transferencia al valor de las exportaciones, se afectará también la base imponible del Impuesto a la Salida de Divisas

Fuente: Reglamento de Aplicación para el Impuesto a la Salida de Divisas
Elaborado por: La autora



Retención del Impuesto

La retención del Impuesto a la Salida de Divisas conforme lo dispuesto en el Art. 9 del Reglamento para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas (2015), se realizará en los siguientes casos:

Cuando se efectúe la transferencia, traslado o envío de divisas al exterior, o retiro de las mismas desde el exterior, con cargo a cuentas nacionales.

En consumos o avances de efectivo, efectuados con tarjetas de crédito o débito, la emisora, administradora o institución financiera, realizará la retención del impuesto sobre el valor total, en la fecha del registro contable de la transacción, con cargo a la cuenta del tarjeta habiente o cliente.

En consumos o retiros de efectivo efectuados con tarjetas de débito, la institución financiera realizará la retención del impuesto en la fecha del registro contable de la transacción, con cargo a la cuenta de su cliente.

Cuando el agente de retención emita cheques sobre cuentas del exterior, con débito a cuentas nacionales o pago en efectivo realizado por sus clientes, la retención se realizará al momento de la emisión del cheque.



Cuando se paguen cheques al exterior, con cargo a cuentas nacionales, la retención deberá efectuarse cuando el cheque sea pagado; para el efecto la institución financiera que reciba cheques para el cobro desde el exterior deberá informar este hecho a la institución financiera en la que el girador mantenga la cuenta corriente para que esta proceda al débito del valor del cheque y del impuesto respectivo.

En este caso la institución financiera, en la que el girador mantiene la cuenta corriente, se constituye en agente de retención del impuesto y por tanto es quien debe realizar la declaración y pago correspondiente; si la institución financiera, que haya recibido cheques para el cobro desde el exterior, no hubiere informado este hecho, deberá asumir el impuesto y pagarlo.

En el caso de las importaciones el artículo innumerado después del Art. 10 del Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas señala lo siguiente:

“En el caso de que el pago de la importación se realice a través de transferencias o envíos de divisas, los agentes de retención y percepción cobrarán el impuesto al momento de la transferencia o envío”.

Exenciones

Según el Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas (2015), se encuentran exentas del pago del impuesto las siguientes operaciones:



- Dividendos anticipados pagados al extranjero, sin embargo el impuesto puede reliquidarse en el caso de identificarse excesos en los valores transferidos.
- “Las transferencias o envíos efectuados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE) por concepto de importaciones de bienes y servicios relacionados directamente con su actividad autorizada”.
- “Las transferencias o envíos efectuados al exterior y los pagos realizados desde el exterior, relativos a importaciones realizadas a regímenes aduaneros especiales de mercancías destinadas a la exportación”.
- Pagos al exterior por amortización del capital e intereses de créditos con entidades financieras internacionales, con plazos mayores a un año, adquiridos para financiar inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones – COPCI (2010), y los efectuados por los administradores y operadores de las ZEDE, relacionados a su actividad autorizada, siempre y cuando la tasa del crédito contratado sea inferior a la referencial (Art. 15).

Esta exención no aplica para los pagos al exterior realizados por instituciones financieras nacionales así como los pagos por créditos entre partes relacionadas o entidades financieras domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

- Los envíos de divisas cuyo valor no supere los USD 1.000,00 dentro de un mismo período quincenal, no requerirá el llenado del formulario de transacciones exentas/no sujetas del impuesto.



Además el Art. 7 del citado Reglamento señala que en los siguientes casos no se causará el ISD:

1. Cuando quienes soliciten la transferencia, traslado o envío de divisas al exterior, o realicen el retiro de divisas desde el exterior, sean Instituciones del Estado, según la definición contenida en la Constitución Política de la República, de conformidad con el artículo 158 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria.

2. Cuando quienes soliciten la transferencia, traslado o envío de divisas al exterior, o realicen el retiro de divisas desde el exterior, sean misiones diplomáticas, oficinas consulares, representaciones de organismos internacionales o funcionarios extranjeros de estas entidades, debidamente acreditados en el país, y bajo el sistema de reciprocidad, conforme la "Ley sobre inmunidades, privilegios y franquicias diplomáticas, consulares y de los organismos internacionales", y los convenios internacionales vigentes.

Así también, en la página web del Servicio de Rentas Internas se establecen las siguientes exenciones, siempre y cuando cumplan las disposiciones de la normativa pertinente (Servicio de Rentas Internas, 2014):

- El traslado en efectivo de hasta una fracción básica desgravada de Impuesto a la Renta de personas naturales (vigente para cada ejercicio fiscal), si el monto es superior cancelará el impuesto por el excedente, mediante el formulario 106.



- Los pagos al exterior por dividendos, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador.
- Importaciones realizadas bajo los regímenes de “admisión temporal para reexportación en el mismo estado”, “admisión temporal para perfeccionamiento activo”, “almacenes libres”, “ferias internacionales”, “almacenes especiales” y “transformación bajo control aduanero”, conforme Decreto ejecutivo No. 1180, publicado en el Registro Oficial N0. 727, del 19/06/2012.

En los descritos de transferencias o envíos de divisas al exterior exentos o que no sean sujetos del Impuesto a la Salida de Divisas, los sujetos pasivos deberán presentar el formulario denominado “*Declaración informativa de transacciones exentas/no sujetas del Impuesto a la Salida de Divisas*” a la institución financiera o courier al momento de la transferencia o envío, quién verificará que la información consignada y documentación de sustento sea consistente (Anexo 1).

Crédito tributario aplicable para el Impuesto a la Renta

Los pagos efectuados por concepto de Impuesto a la Salida de Divisas, pueden ser utilizados por los contribuyentes como crédito tributario en el pago del Impuesto a la Renta o su Anticipo, sin embargo si éstos no se consideraron en el ejercicio fiscal corriente en el que se generaron, los sujetos pasivos optarán por las siguientes opciones:

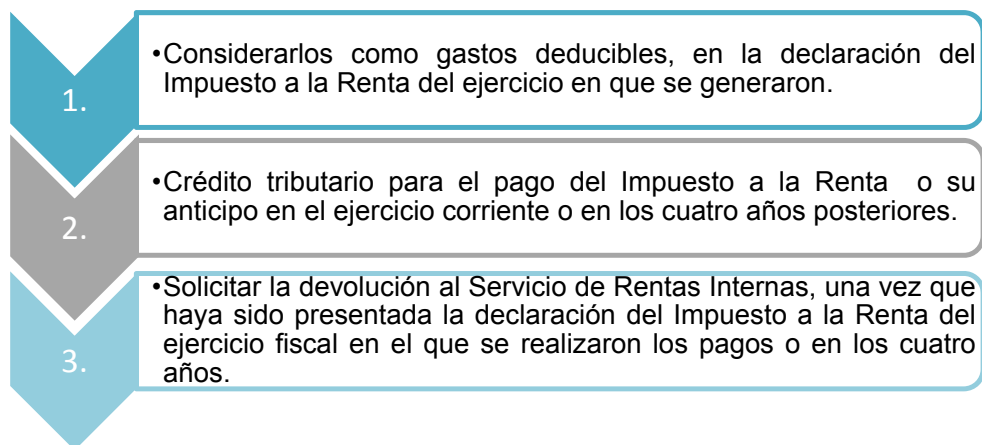


Figura 3. Crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas

Elaborado por: La autora

En ningún caso el valor del crédito tributario, utilizado por personas naturales y sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades será superior al valor pagado por este impuesto.

También podrá utilizarse como crédito tributario los pagos realizados por Impuesto a la Salida de Divisas en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital que sean incorporados en el proceso productivo y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria mediante Resolución, dicho crédito tributario podrán aplicarse en el año en el que se efectuaron los pagos o en los cuatro años posteriores.

Los artículos 23 y 24 del Reglamento par la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas (2015) establecen el crédito tributario en los siguientes casos:



Art. 23, las instituciones financieras y las empresas emisoras o administradoras de tarjetas de crédito, utilizarán como crédito tributario: “tanto las retenciones que les hubieren sido efectuadas como el impuesto pagado a las empresas de courier por el envío de fondos propios”.

El Art. 24, las empresas de courier para la determinación del Impuesto a la Salida de Divisas a pagar considerará como crédito tributario lo siguiente:

Las retenciones efectuadas al Courier por el mismo concepto, por las instituciones del sistema financiero, al momento de transferir, trasladar o enviar el saldo neto de las remesas, que ya fueron objeto de percepción por parte del mismo Courier; retenciones efectuadas al courier por la transferencia, traslado o envío de fondos propios; y, el Impuesto a la Salida de Divisas pagado por el courier a otros agentes de percepción.

Declaración y pago del impuesto

Para la declaración y pago del Impuesto a la Salida de Divisas, se consideran lo establecido en los artículos del 22 al 26 del Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas (2015) resumidos a continuación:



Tabla 18

Declaración y pago del Impuesto a la Salida de Divisas

Artículo	Detalle	Pago
Art. 22	La Corporación Aduanera Ecuatoriana verificará el pago del impuesto de las divisas que porten los sujetos pasivos que salen del país.	A la salida del sujeto pasivo del país
Art. 23	Los agentes de retención (institución financiera o empresa emisora o administradora de trajetas de crédito) declarará y pagará vía internet el impuesto retenido a sus clientes conjuntamente con el causado por transferencias o envíos de fondos propios.	En el plazo establecido para la declaración y pago de retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta
Art. 24	Los agentes de percepción (empresas de courier) declararán y pagarán el impuesto percibido junto con el impuesto que hubiera causado las transferencias o envíos de fondos propios.	
Art.25	El Banco Central del Ecuador acreditará los valores retenidos a las instituciones financieras en la cuenta que el S.R.I abrirá para el efecto en el mismo Banco.	Dos días contados a partir de la fecha en que se produjo la retención.
Art. 26	En los pagos efectuados al exterior por importaciones al momento de la nacionalización o desaduanización de los bienes.	De acuerdo a los medio que establezca la SENA. E.

Fuente: Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas

Elaborado por: La autora

La declaración y pago del Impuesto a la Salida de Divisas se realizará únicamente vía internet, mediante el formulario 109 denominado “Declaración del impuesto a la Salida de Divisas” (Anexo 2) y se considerarán los siguientes casos, según lo dispuesto en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000055 del 28 de enero de 2015:



- Los contribuyentes que transfieran, envíen o trasladen divisas al exterior sin la utilización de instituciones financieras o empresas de courier, lo realizará en el mes siguiente al que se efectuaron las operaciones objeto del impuesto, de acuerdo al noveno dígito del RUC.
- Los sujetos pasivos que realicen pagos al exterior declararán el impuesto al mes siguiente del que se efectuaron tales operaciones acuerdo al noveno dígito del RUC.
- Los sujetos pasivos que no retornen al país las divisas generadas en exportaciones de bienes y servicios, efectuarán la declaración y pago del ISD de manera acumulativa anual, en el mes de julio del año siguiente al que corresponda la declaración de acuerdo al noveno dígito del RUC.
- En el traslado de divisas por un valor mayor a la fracción básica desgravada del Impuesto a la Renta o su equivalente en otra moneda que no sea el dólar, pagará el impuesto en las instituciones financieras o mediante internet, mediante el formulario 106 "*Múltiple de pagos*".

En este mismo caso, los sujetos pasivos cancelarán el ISD, en los almacenes libres, ubicados en las zonas de pre-embarque internacional en los aeropuertos del país, que hayan sido designados por el Servicio de Rentas Internas como agentes de percepción.

El incumplimiento del pago del Impuesto a la Salida de Divisas en las fechas previstas generará los respectivos intereses y multas según lo previsto en el Código Tributario.



Presentación de información

El Reglamento de Aplicación del ISD (2015) establece la obligación de los sujetos pasivos a presentar al Servicio de Rentas Internas información detallada de las transferencias, traslados, envíos o retiros de divisas realizadas, en base a lo siguiente:

- Los agentes de percepción y retención (excepto el Banco Central del Ecuador) enviarán mensualmente información de las operaciones con fondos propios y las efectuadas por solicitud de sus clientes, realizados durante el mes inmediato anterior. El anexo deberá presentarse en las mismas fechas previstas para la declaración de este impuesto y su retraso o falta de entrega será sancionado de conformidad con la normativa vigente.
- El Banco Central del Ecuador reportará las operaciones realizadas por cuenta de las instituciones financieras. El reporte será remitido hasta dentro de dos días hábiles, contados a partir de la fecha de la transferencia, traslado o envío.

2.3 Estadísticas de recaudación en los años 2011 y 2012 del sector analizado

En este punto se expondrán las estadísticas de recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas a nivel nacional y del sector de fabricación de productos elaborados de metal, en los años 2011 y 2012, como se detalla a continuación:

2.3.1 Recaudación nacional, por tipo de impuesto

La recaudación efectiva nacional (no incluye devoluciones), muestra que el Impuesto a la Salida de Divisas es un impuesto representativo en los ingresos tributarios, con una participación sobre la recaudación nacional del 5,20% en el año 2011 y del 10,50% en el año 2012.



Con las primeras estadísticas de recaudación descritas, es evidente que el Impuesto a la Salida de Divisas se ha convertido en un impuesto de significativa recaudación para la Administración Tributaria, pues los niveles anuales de recudación son cada vez más altos conforme los datos descritos en la tabla15, esta situación confirma que este impuesto no cumplió el objetivo para el que fue creado.

Como ya se indicó anteriormente el Impuesto a la Salida de Divisas fue pensado y creado para evitar la salida o transferencia de divisas al exterior, esta afirmación es corroborada por el Ex Director General del Servicio de Rentas Internas, el Econ. Carlos Marx Carrasco, en una entrevista sobre las Reformas Tributarias para la Revista Vanguardia de Ecuador en mayo de 2007,

La pregunta a la que responde el Econ. Carrasco es:

“¿Cuánto será el impuesto a las transacciones monetarias al exterior?: Lo estamos definiendo. En esto se trata de controlar la fuga de capitales. Es más una medida de control e incentivo a que se inviertan los recursos en el país, antes que para recibir ingresos (p. 25).

Incluso luego de su implementación, la misma Administración Tributaria, en su Libro Una Nueva Política Fiscal para el Buen Vivir (2012), reconoce este hecho tal como lo citamos en la página 62 y más que todo esto las propias estadísticas son la fiel muestra de que el Impuesto a la Salida de Divisas se ha transformado en un impuesto con fines recaudatorios.

Continuando con el análisis se presenta las estadísticas de recaudación a diferentes niveles:



Tabla 19

Recaudación efectiva nacional, por tipo de impuesto, años 2011 y 2012

Impuesto	2011	2012
	(US dólares)	
Impuesto al Valor Agregado	4.957.904.687	5.498.239.868
Impuesto a la Renta	3.112.112.999	3.391.236.893
Impuesto a la Salida de Divisas	491.417.135	1.159.590.491
Impuesto a los Consumos Especiales	617.870.641	684.502.831
Impuesto a los Vehículos Motorizados	174.452.191	194.462.307
Impuesto Contaminación Vehicular	0	96.716.924
Impuesto a los Activos en el Exterior	33.675.763	33.259.000
Impuesto Ingresos Extraordinarios	28.458.253	338
Impuesto Actividad Minera	14.896.622	64.037.099
RISE	9.524.212	12.217.796
Tierras Rurales	8.913.344	6.188.498
Intereses y multas	108.309.709	106.851.153
Impuesto Redimible Botellas Plásticas	0	14.867.920
Otros ingresos	3.458.234	4.344.129
Total	9.560.993.790	11.266.515.247

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora

Los cinco impuestos con mayor recaudación a nivel nacional son: Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, Impuesto a la Salida de Divisas, Impuesto a los Consumos Especiales y el Impuesto a los Vehículos Motorizados (gráfico 4).

La recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas para el año 2012 se incrementó en el 136% con respecto al año anterior, mientras que el incremento promedio de los demás impuestos fue del 10,53%. La participación del ISD sobre la recaudación efectiva total es del 5,13% en el año 2011 y de 10,29% en el año 2012.

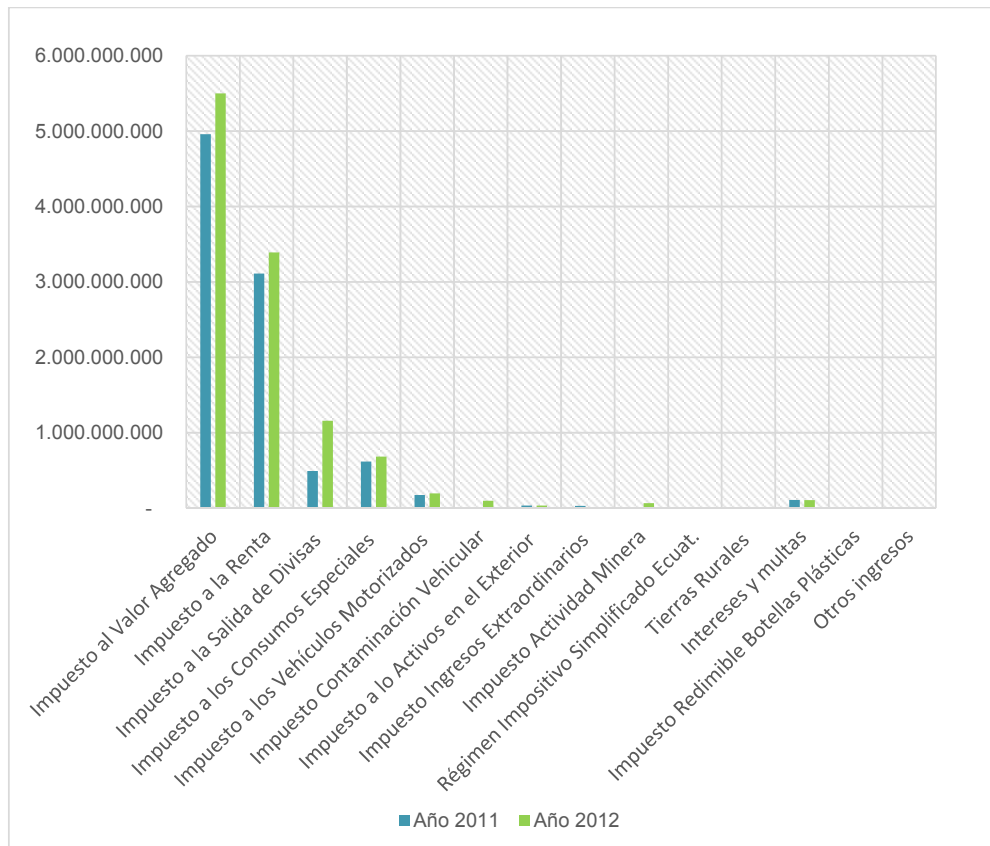
El incremento en la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas se debe principalmente al incremento de la tarifa del impuesto del 2% al 5% desde noviembre del 2011.



La recaudación en USD 0,00 en el Impuesto la Contaminación Vehicular e Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables, se debe a que estos dos impuestos entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2012 con la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado publicada el 24 de noviembre de 2011 en el Suplemento del R.O No. 583. En el caso del Impuesto a las Botellas Plásticas la fecha de vigencia consta en la Disposición Transitoria Segunda.

Gráfico 4

Recaudación efectiva nacional del Impuesto a la Salida de Divisas, años 2011 y 2012 (USD)



Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora



Es importante conocer la evolución de la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas desde su implementación en el año 2008 hasta el año 2012, para lo cual se tomará las estadísticas de recaudación anuales disponibles en la página web del Servicio de Rentas Internas (2014).

Tabla 20

Tabla resumen de recaudación anual y tarifa del ISD, período 2008 -2012

Año	Valor recaudado (USD)	Tarifa
2008	31.408.606	0,5%
2009	188.287.257	1%
2010	371.314.457	2%
2011	491.417.135	2%
2012	1.159.590.491	5%.

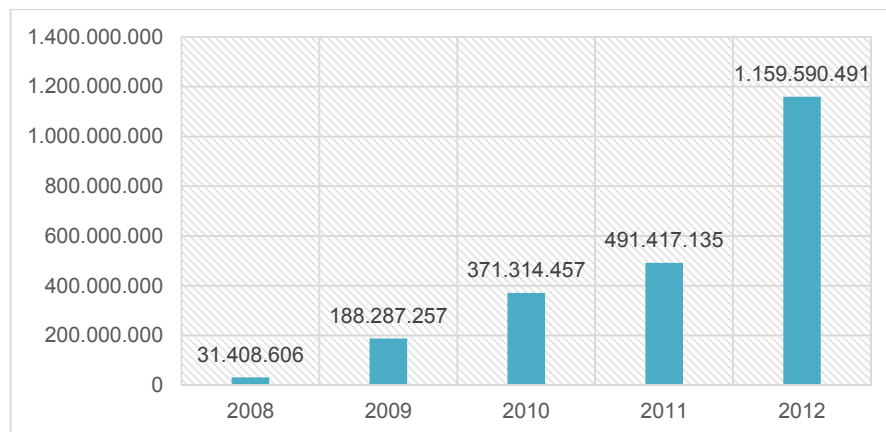
Fuente: Servicio de Rentas Internas (página web)

Elaborado por: La autora

Los niveles de recaudación para el período 2008 al 2012 se expresan gráficamente:

Gráfico 5

Evolución de la recaudación nacional del ISD, período 2008 al 2012 (USD)



Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora



Se puede observar que en el año 2008 primer año de recaudación, el Impuesto a la Salida de Divisas alcanzó USD 31.408.606 millones con una tarifa del 0,5%.

En el año 2009 la recaudación fue de USD 188.287.257 millones con la tasa del 1%, lo que significa que la salida de divisas del país continuó.

Durante el año 2010 y hasta noviembre de 2011 la recaudación alcanzó USD 371.314.457 y USD 491.417.135 respectivamente, con una tarifa del 2% según consta en el R.O No. 94 del 23 de diciembre de 2009.

En el año 2012, la recaudación fue de USD 1.159.590.491 es decir se incrementó en 135,96% con respecto al año 2011, principalmente por el incremento de la tarifa al 5%, desde noviembre del 2011.

2.3.2 Recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas, por provincias

La recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas en los años 2011 y 2012, se distribuye en las siguientes provincias:

Tabla 21

Recaudación nacional del ISD, por provincias años 2011 y 2012 (millones de USD)

Provincias	2011	2012
Pichincha	338.756.001	826.303.866
Guayas	137.227.181	300.928.024
Azuay	9.151.919	20.747.282
El Oro	3.186.084	5.924.338
Manabí	2.433.502	4.101.864
Loja	619.622	1.426.637
Imbabura	24.693	92.600
Cotopaxi	0	34.577
Tungurahua	4.716	10.649
Esmeraldas	7.999	9.549



Provincias	2011	2012
Carchi	916	6.487
Los Ríos	1.267	2.947
Santa Elena	0	786
Sto. Domingo Tsáchilas	31	300
Chimborazo	649	160
No Definida	2.555	425
Total	491.417.035	1.159.590.490

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora

Los datos expuestos muestran que las provincias con mayor recaudación por Impuesto a la Salida de Divisas en los años 2011 y 2012 son: Pichincha, Guayas y Azuay, con una participación en la recaudación nacional del 98,72% y 99,00% respectivamente.

La participación promedio de estas provincias en la recaudación nacional de los años 2011 y 2012 son: Guayas con el 70%, Pichincha con el 27% y Azuay con el 2%.

Los valores de recaudación en USD 0,00 por Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en las provincias de Cotopaxi y Santa Elena en el año 2011, se debe a que el pago del impuesto se realizó en una institución financiera cuyo domicilio no es en la misma provincia, razón por la cual al generar las estadísticas dichas provincias no reportan valores recaudados por Impuesto a la Salida de Divisas.

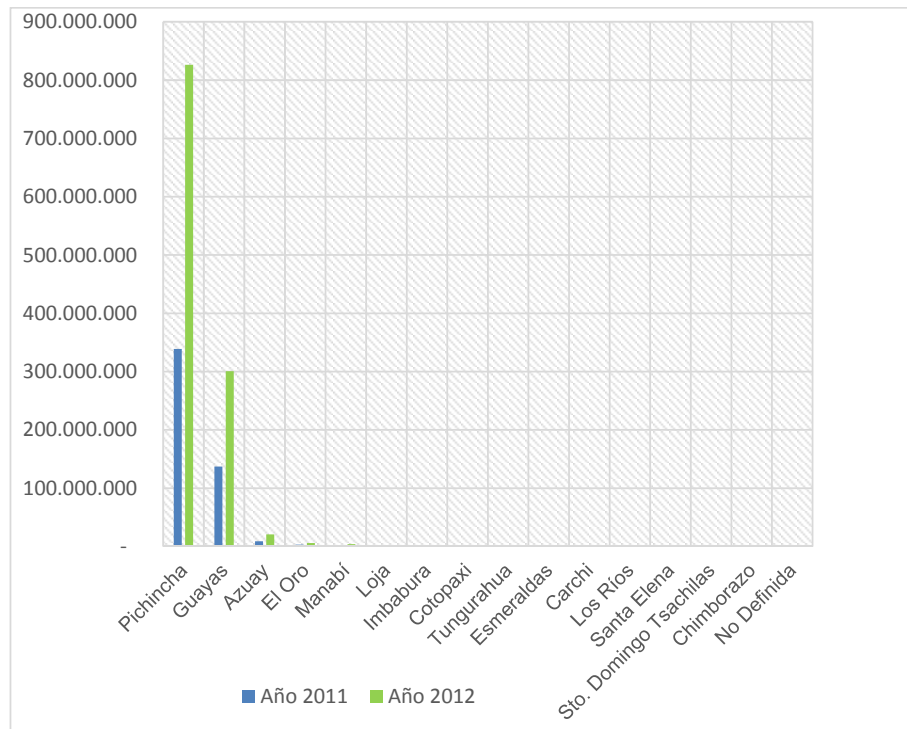
Además de lo indicado, los valores que constan en la tabla 21 fueron verificados en la página del Servicio de Rentas Internas en el aplicativo de estadísticas multidimensionales.

La recaudación nacional por provincias se expresan en el gráfico 6:



Gráfico 6

Recaudación nacional del Impuesto a la Salida de Divisas por provincias, años 2011 y 2012



Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora

2.3.3 Recaudación nacional del Impuesto a la Salida de Divisas del sector en análisis: industria manufacturera y sector de fabricación de productos elaborados de metal

De acuerdo a información del Servicio de Rentas Internas la industria manufacturera a nivel nacional generó una recaudación de USD 6.819.198 en el año 2011 y de USD 11.467.594 en el año 2012, mientras que en la ciudad de Cuenca la recaudación fue USD 911.343 y USD 1.520.432 en los mismos períodos respectivamente, con lo cual se ubica como la cuarta ciudad con mayor recaudación, conforme se detalla en la tabla 22 del capítulo III.



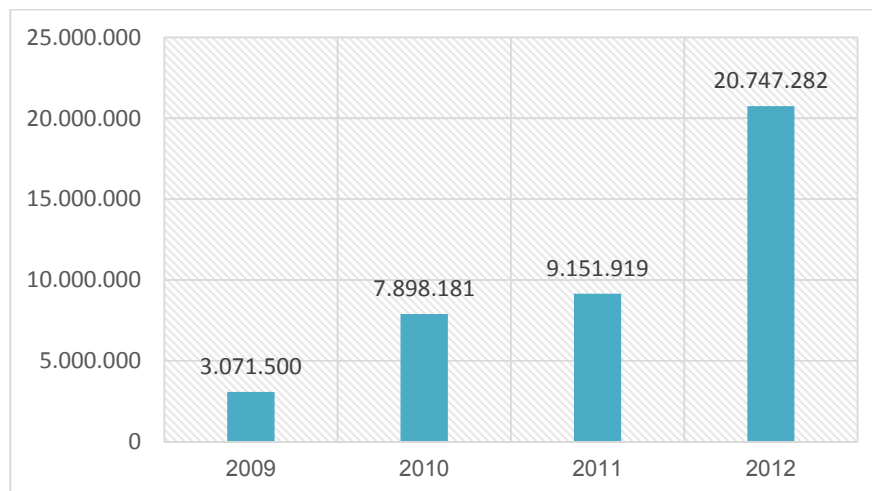
En lo que respecta a la recaudación que generó el subsector de fabricación de productos elaborados de metal (código D28) a nivel nacional, no fue posible identificar estadísticas de recaudación a nivel 2 y 3 del CIU, pues la información anual de recaudación del Servicio de Rentas Internas se presenta al nivel 1 del CIU, es decir por sectores económicos.

2.3.4 Recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas, en la ciudad de Cuenca

Los niveles de recaudación en la ciudad de Cuenca, presentan el mismo comportamiento que la recaudación a nivel nacional, destacando que la recaudación total para el año 2011 creció en un 15,87%, mientras que para el año 2012 la recaudación se incrementó en un 126,70% por el incremento de la tarifa del impuesto al 5%. El siguiente gráfico muestra la evolución de la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas en la ciudad de Cuenca en el período 2009 al 2012:

Gráfico 7

Evolución de la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas en la ciudad de Cuenca en el período 2009 al 2012



Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora

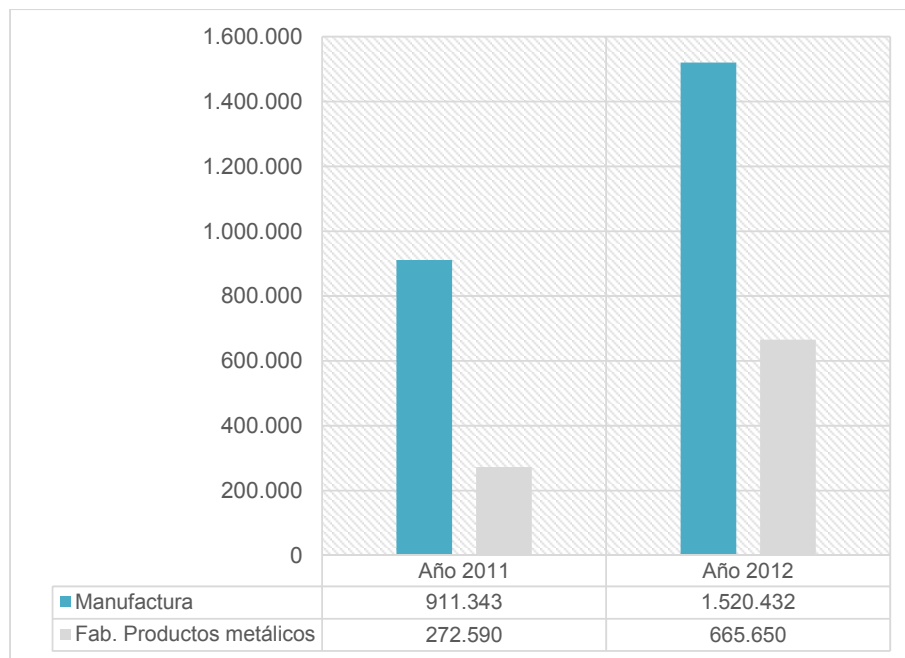


A demás de citar la recaudación total del Impuesto a la Salida de Divisas en la ciudad de Cuenca, es necesario determinar la correspondiente al sector de análisis, es decir industria manufacturera y subsector de fabricación de productos metálicos.

Tal como se puede observar en el Gráfico 8, la industria manufacturera en la ciudad de Cuenca generó una recaudación de USD 911.343 y USD 1.520.432 en los años 2011 y 2012 respectivamente, mientras que la recaudación por fabricación de productos de metal, en los mismos años es USD 272.590 y USD 665.650.

Gráfico 8

Recaudación del ISD en la industria manufacturera y fabricación de productos metálicos en la ciudad de Cuenca, años 2011 y 2012



Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora



La recaudación del subsector de fabricación de productos elaborados de metal, con relación a la recaudación de la industria manufacturera representa el 34,71% en el año 2011 y el 70,91% en el 2012, la recaudación proviene principalmente de las sociedades tal como se verá en capítulo III, además de otras estadísticas y su análisis.

Las estadísticas expuestas del Impuesto a la Salida de Divisas tanto para la industria como para el sector en análisis, demuestran su importancia en la recaudación tributaria del país, sin embargo como impuesto regulador o extra fiscal no cumple su objetivo que es disminuir la transferencia, envío o traslado de divisas al exterior. Sus niveles de recaudación en los años 2011 y 2012 lo ubican como el tercer impuesto con mayor recaudación, después del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta.

Así también el subsector - D28 - fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo, es un referente dentro de las actividades económicas que se desarrollan en la ciudad de Cuenca, por los niveles de recaudación y otros aspectos económicos y sociales analizados en el capítulo anterior.

Por otra parte la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas en el período 2008 al 2012 ha sido creciente al igual que la tarifa del impuesto, que se ha incrementado desde el 0,5% en el 2008 hasta llegar al 5% en noviembre del 2011, razón por la cual se concluye que los niveles de recaudación depende de dos variables con incidencia directa como son: el valor transferido y la tarifa del impuesto.

En el siguiente capítulo comprende el análisis del sector de fabricación de productos elaborados de metal en la ciudad de Cuenca, con la finalidad de determinar el impacto del Impuesto a la Salida de Divisas en la situación económica-financiera de los contribuyentes en estudio.



CAPÍTULO III

ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD) EN EL SECTOR DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS EN LA CIUDAD DE CUENCA

Los capítulos precedentes incluyen el análisis de la industria manufacturera y el sector de fabricación de productos metálicos en la ciudad de Cuenca, además de la normativa que configura y regula la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas conforme lo establece la Ley de Equidad Tributaria para el Ecuador (2007) y el Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas (2008).

El objetivo de este capítulo es comprobar o descartar la hipótesis planteada, que es determinar si el Impuesto a la Salida de Divisas, tiene o no, incidencia en la situación económica-financiera del sujeto pasivo.

Para este análisis se utilizará la información proporcionada por el Servicio de Rentas Internas y en ningún momento se revelará o citará la razón social de los contribuyentes, debido a la confidencialidad de la información, pues dicha información fue requerida únicamente con fines académicos (Anexo 3). Además se utilizará el aplicativo de “estadísticas dimensionales” que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Rentas Internas (www.declaraciones.sri.gob.ec/saiku-ui/), en donde se puede acceder a consultas generales de recaudación de impuestos.

Como se explicó en el capítulo I, al sector de la industria manufacturera le corresponde la letra “D” y su mayor clasificación de desagrega a 6 dígitos, según la metodología del Clasificador Internacional Industrial Uniforme (CIIU), sin embargo, para este análisis la información se encuentra desagregada a 2 dígitos (subsector) y 3 dígitos (rama de



actividad), con el objetivo de que la información sea manejable y de fácil comprensión e interpretación.

El sector D “Industrias Manufactureras”, se divide en 23 subsectores (del código D15 al código D37), mismos que consolidan cada una de las actividades relacionadas con la transformación de materias primas a productos terminados (manufactura), el detalle de los subsectores se encuentra descrito en el capítulo I como se muestra en la tabla 11.

Con la finalidad de cumplir el objetivo de este estudio, el presente capítulo comprende la recolección, procesamiento y análisis de los datos estadísticos proporcionados por la Administración Tributaria y que posteriormente serán interpretados; dicho proceso comprende los siguientes aspectos.

3.1 Recolección y organización de la información

Para iniciar el análisis, la información estadística está organizada a dos niveles: el general que comprende la familia económica de la industria manufacturera a nivel nacional y provincial; y, el específico que comprende información de la ciudad de Cuenca, y se encuentra organizada en subsectores y ramas de actividad, conforme se ha considerado necesario para su explicación.

A continuación, resume la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) de la familia económica de la industria manufacturera a nivel provincial y cantonal, teniendo a la provincia del Azuay y el cantón Cuenca, en cuarto lugar de importancia, según la información estadística descrita:



Tabla 22

Recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas en la industria manufacturera a nivel nacional, provincial y cantonal, años 2011 y 2012

Provincia	Cantón	Recaudación Nacional (USD)	
		2011	2012
Manabí	Manta, Montecristi y Jaramijó	2.376.770,49	3.993.322,05
Pichincha	Quito y Rumiñahui	1.696.324,55	3.630.297,41
Guayas	Guayaquil y Durán	1.784.686,09	2.186.333,49
Azuay	Cuenca	911.343,29	1.520.432,25
Imbabura	Otavalo	24.693,22	91.720,40
El Oro	Huaquillas y Pasaje	18.564,95	33.477,19
Esmeraldas	Esmeraldas	6.294,67	9.251,30
Los Ríos	Babahoyo	520,86	2.759,45
Total:		6.819.198,12	11.467.593,54

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora

Las tres provincias que reportan mayor pago de Impuesto a la Salida de Divisas en el sector de la industria manufacturera a nivel nacional son: Manabí, Pichincha y Guayas, con una participación total del 85,90% y 85,55% en los años 2011 y 2012, respectivamente.

En la provincia de Manabí la industria manufacturera reporta mayor recaudación de Impuesto a la Salida de Divisas, debido a presencia de grandes industrias que se aprovisionan de materia prima local e importada para la producción de bienes destinados al consumo del país y para exportación, además Manabí es uno de los puertos pesqueros más importantes del Ecuador.

Se destacan grandes industrias como: “los elaborados de pesca (producción de harina de pescado, conservas de pescado y productos de



pescado como salsas, desecación, ahumados...), elaborados de aceite de palma, producción de elaborados de camarón, producción de derivados lácteos como queso, requesón, yogurt, entre otros.” (ULEAM, 2013, p. 35)

“En importaciones arriban al Puerto, Buques Carreros, Carga General como Hierro, acero y otros metales, maquinas y equipos varios y partes para ensamblaje de vehículos, además carga contenerizada con atún, compuestos químicos y conservas varias” (Autoridad Portuaria de Manta, 2011).

En cuarto lugar se ubica la ciudad de Cuenca con una participación en el sector del 13,36% en el año 2011 y 13,26% en el año 2012 y finalmente las provincias de: Imbabura, El Oro, Esmeraldas y Los Ríos con el 0,73% en el año 2011 y 1,20% en el año 2012.

Si bien la recaudación en la ciudad de Cuenca se incrementó para el año 2012, su participación en la recaudación total se ha mantenido, por otra parte se resalta el incremento significativo de la recaudación en las provincias de Manabí, Pichincha y Guayas. La siguiente tabla, contiene la recaudación de subsectores que conforman la industria manufacturera:

Tabla 23

Recaudación del ISD, por subsectores de la industria manufacturera a nivel nacional, años 2011 y 2012

Cód.	Descripción	Recaudación Nacional (USD)	
		2011	2012
D15	Elaboración de productos alimenticios y bebidas	2.938.803,47	5.370.432,83
D16	Elaboración de productos de tabaco	422,68	0,00
D17	Fabricación de productos textiles	158.094,71	480.458,76
D18	Fabricación de prendas de vestir; adobo y teñido de pieles	10.937,58	43.265,34
	Subtotal:	3.108.258,44	5.894.156,93



Cód.	Descripción	Recaudación Nacional (USD)	
		2011	2012
D19	Curtido y adobo de cueros; fabricación de maletas, bolsos, artículos de talabartería, guarnicionería y calzado	3.427,09	0,00
D20	Producción de madera y fabric. de productos de madera y de corcho excepto muebles; fabric de artículos de paja y de materiales trenzables	481.313,01	1.045.020,23
D21	Fabricación de papel y de productos de papel	31.373,59	18.797,79
D22	Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones	0,00	152.604,32
D24	Fabricación de sustancias y productos químicos	752.235,84	1.222.104,91
D25	Fabricación productos de caucho y plástico	676.917,84	579.621,52
D26	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	281.231,68	935.087,23
D27	Fabricación de metales comunes	0,00	50.052,92
D28	Fabricación de productos elaborados de metal	379.105,57	1.063.102,23
D29	Fabric de maquinaria y equipo n.c.p.	669.549,11	29.241,80
D31	Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	261.213,79	165.330,46
D33	Fabric. instrumentos médicos, ópticos y de precisión y fabricación de relojes	21.680,53	0,00
D34	Fabric. de vehículos automotores, remolques y semiremolques	70.439,75	245.091,32
D36	Fabricación de muebles; industrias manufactureras n.c.p.	82.451,88	67.381,88
D37	Reciclamiento	0,00	0,00
	Total:	6.819.198,12	11.467.593,54

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora

El sector de fabricación de productos elaborados de metal (D28), reportó una recaudación por Impuesto a la Salida de Divisas a nivel nacional de USD 379.105,57 en el año 2011 y de USD 1.063.102,23 en el año 2012, es decir un 180,42% de incremento.

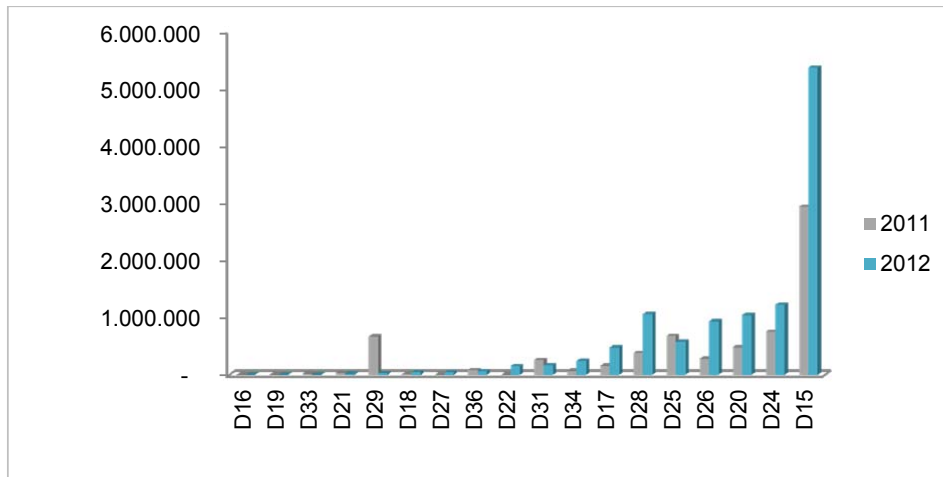


Los valores en cero por recaudación en el año 2012 pueden presentarse por la disminución del número de contribuyentes o cierre del Registro Único de Contribuyentes y por la no transferencia de divisas al exterior, como en el caso de la elaboración de productos de tabaco que reporta cero en el número de contribuyentes consecuentemente el valor recaudado también es cero. Aunque puede presentarse lo contrario, es decir nuevos contribuyentes registrados que pagaron Impuesto a la Salida de Divisas. Esta explicación se complementa con los datos expuestos en la tabla 25 sobre el número de contribuyentes.

Los resultados descritos se muestran en el siguiente gráfico:

Gráfico 9

Recaudación de ISD, por subsectores de la industria manufacturera a nivel nacional años 2011 y 2012



Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: La autora

El incremento en la recaudación del año 2012, se debe principalmente al incremento en la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas, del 2% al 5% según en el Art. 19 de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 del 24 de noviembre de 2011.



Por su parte la recaudación del sector de la industria manufacturera en la ciudad de Cuenca fue de USD 911.343,29 y USD 1.520.432,25 en los años 2011 y 2012 respectivamente, en tanto que el subsector de fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo (D28) pagó por Impuesto a la Salida de Divisas USD 272.590,49 en el año 2011 y USD 665.649,81 en el año 2012, es decir una participación del 29,91% y 43,78%.

Las estadísticas muestran que la industria manufacturera y esta actividad económica son de gran importancia en la ciudad de Cuenca, sin embargo como impuesto regulador el efecto es negativo pues la recaudación es creciente pese al incremento de la tarifa.

En cuanto al número y tipo de contribuyentes activos en la ciudad de Cuenca, por familia económica y subsectores se detallan a continuación.

Tabla 24

Número y tipo de contribuyentes activos en la ciudad de Cuenca por familia económica y tipo de contribuyente, año 2012

Familia Económica	P. Naturales Sociedades	
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	22.318	1.142
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	18.222	1.043
Otras actividades comunitarias sociales y personales de tipo servicios	10.058	573
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8.238	678
Industrias manufactureras	6.517	427
Hoteles y restaurantes	4.084	113
Actividades de servicios sociales y de salud	3.187	321
Enseñanza	2.201	207
Construcción	1.616	258



Familia Económica	P. Naturales Sociedades	
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.546	94
Hogares privados con servicio doméstico	238	0
Bajo relación de dependencia sector privado	233	0
Explotación de minas y canteras	171	50
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	153	222
Intermediación financiera	152	154
Bajo relación de dependencia sector público	147	0
Sin actividad económica – CIU	45	0
Pesca	14	3
Suministros de electricidad, gas y agua	1	13
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	7
Total:	79.141	5.305

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora

La familia económica de la industria manufacturera se ubica en quinto lugar, con respecto al número de contribuyentes ya sea como sociedades y personas naturales.

Es importante mencionar que, durante el año 2011, se inscribieron 54 contribuyentes y cesaron sus actividades 58; mientras que para el año 2012, se registró 81 inscripciones y 57 cierres en el RUC, según información proporcionada por el Servicio de Rentas Internas para el desarrollo del presente trabajo.

Los 6.944 contribuyentes (personas naturales y sociedades) que pertenecen al sector de la industria manufacturera en la ciudad de Cuenca, se encuentran distribuidos en los siguientes subsectores:



Tabla 25

Número de contribuyentes por subsectores de la industria manufacturera en la provincia del Azuay, cantón Cuenca, año 2012

Cód.	Descripción	No. Contribuyentes
D15	Elaboración de productos alimenticios y de bebidas	911
D16	Elaboración de productos de tabaco	0
D17	Fabricación de productos textiles	263
D18	Fabricación de prendas de vestir; adobo y teñido de pieles	1.534
D19	Curtido y adobo de cueros; fabricación de maletas, bolsos, art. talabartería, guarnicionería, calzado	146
D20	Producción de madera y fabricación de productos de madera excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables	286
D21	Fabricación de papel y de productos de papel	25
D22	Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones	426
D23	Fabricación de coque, productos de la refinación de petróleo y combustible nuclear	4
D24	Fabricación de sustancias y productos químicos	85
D25	Fabricación de productos de caucho y de plástico	46
D26	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	537
D27	Fabricación de metales comunes	57
D28	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	845
D29	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	253
D30	Fabricación de de maq. oficina, contabilidad e informática	2
D31	Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	158



Cód.	Descripción	No. Contribuyentes
D32	Fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	43
D33	Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión y fabricación de relojes	97
D34	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semiremolques	40
D35	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	41
D36	Fabricación de muebles; ind. manufactureras n.c.p.	1.143
D37	Reciclamiento	2
	Total:	6.944

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora

Conforme a lo descrito en la tabla precedente los subsectores D15, D18, D22, D26, D28 y D36 totalizan 5.396 contribuyentes que representan el 78% de la población total de contribuyentes registrados en el sector de la industria manufacturera en la ciudad de Cuenca.

3.2 Determinación del tamaño de la muestra

Las información y demás aspectos presentados en el punto anterior, incluye estadísticas de los 23 subsectores (del código D15 al código D37) que conforman el sector de la industria manufacturera en la ciudad de Cuenca; sin embargo y con la finalidad de puntualizar el presente estudio la información descrita en adelante, corresponde únicamente al subsector de *fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo*, asignado con el código D28, según el Clasificador Internacional Industrial Uniforme (CIIU).



Para determinar la base de contribuyentes a ser analizados, se tomó como punto de partida, el detalle de los contribuyentes (personas naturales y sociedades) activos que se encuentran inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) con el código D28, posteriormente y mediante el número del RUC se realizó la consulta en la página web del Servicio de Rentas Internas del valor del Impuesto a la Salida de Divisas e Impuesto a la Renta pagado.

Como resultado de la consulta efectuada, se obtuvo la información contenida en las tablas 26 y 27, que luego de ser analizada y depurada se logró determinar la base final de contribuyentes a ser analizados en los años 2011 y 2012

Tabla 26

Base preliminar de contribuyentes del código D28 en la ciudad de Cuenca, años 2011 y 2012, sujetos a análisis

Año	I.S.D pagado	No. Contribuy.	No. Contribuyentes con ISD:	
			Igual a 0,00 USD	Mayor a 0,00 USD
P. Naturales				
2011	14.419,51	390	337	53
2012	24.026,78	420	351	69
Sociedades				
2011	256.545,74	15	10	5
2012	641.545,81	16	10	6

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora

Luego de efectuar las consultas, se puede apreciar en la tabla 25 la existencia de un número importante de contribuyentes que registran un Impuesto a la Salida de Divisas pagado igual a USD 0,00 razón por la serán excluidos de la base, pues no son sujetos de análisis.



Una vez determinado el número de contribuyentes que registran un Impuesto a la Salida de Divisas mayor a USD 0,00 en los años 2011 y 2012, es necesario seleccionar a aquellos contribuyentes que también reporten información referente al Impuesto a la Renta, condición necesaria para efectuar el análisis propuesto en esta investigación, luego de considerar esta última condición, la base definitiva de contribuyentes a ser analizados es:

Tabla 27

Base final de contribuyentes del código D28 en la ciudad de Cuenca, años 2011 y 2012, sujetos a análisis

Tipo de contribuyente	Año	No. Contribuyentes	I.S.D Pagado (USD)
P. Naturales	2011	28	12.597,30
	2012	41	23.028,93
Sociedades	2011	5	256.545,74
	2012	6	641.545,81

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora

Una vez que se ha obtenido el número de contribuyentes que registran Impuesto a la Salida de Divisas mayor a USD 0,00 y que han presentado la declaración del Impuesto a la Renta, no es necesario determinar una muestra, debido a que el número de contribuyentes es manejable para el análisis propuesto; finalmente la base final estará conformada por 33 contribuyentes en el año 2011 y 47 contribuyentes en el año 2012.



3.3 Análisis de las variables: Impuesto a la Renta e Impuesto a la Salida de Divisas

En este punto, se analizará las variables de Impuesto a la Renta e Impuesto a la Salida de Divisas pagado por los contribuyentes del subsector D28, la información descrita a continuación se encuentra organizada por tipo de contribuyente y ejercicio fiscal 2011 y 2012, sin embargo se ha incluido información del ejercicio fiscal 2013, con la finalidad de determinar el comportamiento de las variables estudiadas en este año.

La fuente de información para este análisis, es la obtenida del formulario 101 'Declaración del Impuesto a la Renta y presentación de balances formulario único de sociedades y establecimientos permanentes' y formulario 102 'Declaración del impuesto a la renta personas naturales y sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad'; presentados por los contribuyentes al cierre del ejercicio fiscal correspondiente, dichos formularios incluyen: información del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados (Anexos 4 y 5) y la determinación y liquidación del Impuesto a la Renta (Anexos 7 y 8).

3.3.1 Análisis de las variables en las sociedades

Para el análisis de las estadísticas reportadas por las sociedades, se ha identificado a cada uno de los contribuyentes mediante un número secuencial, considerando que en número no superan los 18 contribuyentes:



Tabla 28

Impuesto a la Salida de Divisas pagado por las sociedades en la ciudad de Cuenca, años 2011-2013

Contribuyente No.	I.S.D Pagado (USD)		
	Año 2011	Año 2012	Año 2013
1	209.039,71	555.660,24	517.708,76
2	31.565,36	55.155,30	73.169,74
3	10.642,24	16.518,53	19.912,42
4	5.291,28	14.167,51	17.599,64
5	7,15	13,88	52,84
6		30,35	26,60
7			30,99
Total:	256.545,74	641.545,81	628.500,99

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora

Los datos contenidos en la tabla, muestran que la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas en la ciudad de Cuenca se concentrada únicamente en cuatro contribuyentes, de los cuales uno de ellos genera la mayor recaudación, su participación en las recaudación total en el año 2011 fue del 81,48%, en el año 2012 del 86,61% y en el año 2013 del 82,37%; consecuentemente la participación de los contribuyentes restantes no es significativa.

Si bien se conoce el valor del Impuesto a la Salida de Divisas pagado por las sociedades, es importante también conocer el monto aproximado de la base imponible de divisas transferidas al exterior, mismas que se obtuvieron al establecer una relación entre la tasa del impuesto y el valor recaudado, como se muestra a continuación:






Descripción	Año fiscal		
	2011	2012	2013
Impuesto a la Salida de Divisas	256.546	641.546	628.501
Tarifa (%) ISD	 2%	 5%	 5%
Divisas transferidas (valor aprox.)	12.827.300	12.830.920	12.570.020

Figura 4. Relación porcentual entre la base imponible de divisas transferidas al exterior y el ISD pagado por las sociedades, años 2011 al 2013
Elaborado por: La autora

Como se puede observar, en el ejercicio fiscal 2011 las divisas transferidas al exterior por las sociedades de este subsector fue de aproximadamente USD 12.827.300 a una tarifa del impuesto del 2%. En el año 2012 la base de divisas transferidas se incrementó en apenas USD 3.620, sin embargo la recaudación del impuesto se incrementó en USD 385.000, por efectos del incremento de la tarifa del impuesto del 2% al 5%.

En el año 2013 la base de divisas transferidas disminuyó en USD 260.900 consecuentemente la recaudación también disminuyó, pues en este año no existió variación de la tarifa del impuesto, manteniéndose en el 5%.

Expuestas las estadísticas de recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas, a continuación se presentará información correspondiente a la liquidación del Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013 de las sociedades en la ciudad de Cuenca, descritas en las siguientes tablas.



Tabla 29

Estadísticas del Impuesto a Renta de las sociedades en Cuenca año 2011

No. Contrib.	Impuesto a la renta causado	C. Tributario por I.S.D	I. Renta pagado	Saldo a favor
(USD)				
1	522.528,51	153.302,53	127.286,00	0,00
2	45.885,93	25.553,10	0,00	9.223,00
3	2.650,81	0,00	0,00	958,00
4	7.314,67	0,00	0,00	469,00
5	4.965,10	0,00	0,00	3.663,00
Total:	583.345,02	178.855,63	127.286,00	14.313,00

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora

Tabla 30

Estadísticas del Impuesto a Renta de las sociedades en Cuenca año 2012

No. Contrib.	Impuesto a la renta causado	C. Tributario por I.S.D	I. Renta pagado	Saldo a favor
(USD)				
1	423.255,69	396.136,29	0,00	277.289,00
2	44.181,55	6.344,86	0,00	6.347,00
3	8.111,97	0,00	0,00	702,00
4	8.185,58	0,00	0,00	515,00
5	2.838,16	0,00	0,00	2.958,00
6	3.083,88	0,00	1.627,00	0,00
Total:	489.626,83	402.481,15	1.627,00	287.811,00

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora



Tabla 31

Estadísticas del Impuesto a Renta de las sociedades en Cuenca año 2013

No. Contrib.	Impuesto a renta causado	C. Tributario por I.S.D	I. Renta pagado	Saldo a favor
(USD)				
1	492.067,13	383.395,61	0,00	431.489,00
2	60.041,01	0,00	0,00	320,00
3	0,00	0,00	0,00	2.945,00
4	8.869,24	0,00	0,00	515,00
5	0,00	0,00	0,00	5.280,00
6	1.618,33	0,00	0,00	335,00
7	49.725,32	187,40	0,00	56.637,00
Total:	612.321,03	383.583,01	0,00	497.521,00

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora

De lo expuesto en las tablas 29, 30 y 31, se determina que únicamente dos contribuyentes compensaron el Impuesto a la Salida de Divisas pagado como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta, sin embargo su utilización es parcial, es así que en el año 2011 la compensación fue del 70% (USD 178.855,63), en el año 2012 el 63% (USD 402.481,15) y en el año 2013 el 61% (USD 383.583,01).

En este sentido, la mayoría de contribuyentes no consideraron como crédito tributario el ISD pagado, ocasionando que en algunos casos, un mayor Impuesto a la Renta pagado y en otros un saldo a favor del contribuyente, este último como consecuencia principalmente de la aplicación de otras deducciones como: leyes especiales, amortización de pérdidas, créditos tributarios de años anteriores, retenciones, etc., aplicadas en la conciliación tributaria.



3.3.2 Análisis de las variables en las personas naturales

La información disponible de este tipo de contribuyentes se encuentra organizada por intervalos, debido al número de contribuyentes registrados en esta actividad y en vista de que los valores recaudados no son significativos como para analizarlos individualmente.

Tabla 32

Impuesto a la Salida de Divisas pagado por las personas naturales, años 2011-2013

Rango	Valor del I.S.D pagado	2011		2012		2013	
		No	Valor USD	No	Valor USD	No	Valor USD
1	0,01 - 10	7	43,06	9	24,56	9	29,15
2	11 - 50	5	112,45	3	108,17	8	212,05
3	51 - 100	5	364,02	9	739,19	4	326,86
4	101 - 500	6	1.091,02	11	3.009,93	7	1.997,08
5	501 - 1.000	3	2.181,17	3	1.958,92	2	1.399,59
6	1.001 - 4.000	0	0,00	5	9.345,61	4	4.579,37
7	4.001 - 8.000	2	8.805,58	1	7.842,55	1	4.894,36
8	8.001-adelante	0	0,00	0	0,00	1	16.760,08
Total:		28	12.597,30	41	23.028,93	36	30.198,54

No. Número de contribuyentes

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora

Como se puede apreciar en la tabla expuesta, en el año 2012 se evidencia un incremento en el número de contribuyentes y en el Impuesto a la Salida de Divisas pagado, sin embargo dicha recaudación proviene de un número reducido de contribuyentes, tal como se puede observar en los rangos del 5 al 7.



Es así que para los rangos descritos, en el año 2011 cinco contribuyentes representan el 87,22% de la recaudación total y en el año 2012, nueve contribuyentes representan 83,14%. Para el año 2013, el número de contribuyentes disminuyó en cinco, sin embargo la recaudación se incrementó en USD 7.169,61, de la misma manera los contribuyentes con mayor recaudación representan el 91,51% de la recaudación total de ese año.

En cuanto a los contribuyentes restantes, registran un impuesto a la Salida de Divisas pagado entre los USD 0,01 y USD 500,00, valores que representan en promedio el 13% de la recaudación total.

Las bases imponibles transferidas aproximadamente en los años 2011 al 2013, se establece a continuación:




Descripción	Año fiscal		
	2011	2012	2013
Impuesto a la Salida de Divisas	12.597	23.029	30.199
Tarifa (%) ISD	 2%	 5%	 5%
Divisas transferidas (valor aprox.)	629.850	460.580	603.980

Figura 5. Relación porcentual entre la base imponible de divisas transferidas al exterior y el ISD pagado por las personas naturales, años 2011 al 2013

Elaborado por: La autora

Las bases imponibles de divisas transferidas en el caso de las personas naturales fueron muy variables, principalmente en el año 2012 año el que se registró una disminución del 27%, situación originada por el incremento de la tarifa del impuesto del 2% al 5%, en el año 2013 se determina una mayor cantidad de divisas transferidas, pues como se puede observar la tasa del impuesto se mantuvo en el 5%.



Para el análisis de las variables de Impuesto a la Renta e Impuesto a la Salida de Divisas, la información es la siguiente:

Tabla 33

Estadísticas del Impuesto a Renta de las personas naturales, año 2011-2013

Años	Impuesto a la Renta causado	I.S.D pagado	C. Tributario por ISD	I. Renta pagado	Saldo a favor
(USD)					
2011	111.255	12.597	4.220	20.679	15.501
2012	164.847	23.029	3.049	35.429	36.990
2013	210.294	30.199	1.473	26.769	9.738
Total:	486.396	65.825	8.742	82.877	62.229

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora

De los 28 contribuyentes que pagaron ISD de USD 12.597,30 en el año 2011, un solo contribuyente compensó el ISD como crédito tributario en el pago del Impuesto a la Renta por USD 4.219,80, valor que representa el 33,49% de la recaudación total del año.

En el año 2012, si bien se incrementó el número de contribuyentes y la recaudación total, la compensación del ISD en el pago del Impuesto a la Renta también es parcial, representan el 13,24% del impuesto pagado y lo realizaron tres contribuyentes.

En el año 2013, al igual que en los años anteriores, la utilización del Impuesto a la Salida de Divisas es parcial, en este año el ISD compensado en el pago del Impuesto a la Renta representa el 4,88% de la recaudación total y lo realizaron dos contribuyentes.



Si bien el Impuesto a la Renta causado por estos contribuyentes en el período 2011 - 2013 es significativo, se puede determinar que el Impuesto a la Renta efectivamente pagado es de aproximadamente el 17,60%, por lo tanto la diferencia se constituye en saldos a favor del contribuyente; principalmente por la disminución de los siguientes conceptos acuerdo al siguientes orden: retenciones en la fuente del año fiscal, crédito tributario de años anteriores y retenciones en relación de dependencia.

Es evidente que la compensación del Impuesto a la Salida de Divisas en el pago del Impuesto a la Renta en los años 2011, 2012 y 2013, es parcial para un número reducido de contribuyentes y es nula para los demás.

3.4 Análisis comparativo de las principales cuentas contables para los contribuyentes analizados

En el punto 3.2, se definió la población de contribuyentes sujetos a análisis, considerando únicamente a los contribuyentes que registraron un Impuesto a la Salida de Divisas pagado mayor a USD 0,00; estos son 33 contribuyentes en el año años 2011 y 47 contribuyentes en el año 2012, conforme se detalla en la tabla 27.

Este análisis comprende lo siguiente, analizar los principales grupos y cuentas contables extraídas de los formularios de declaración del Impuesto a la Renta tanto de sociedades como de personas naturales detallados en los Anexos 4 y 5, la aplicación de indicadores financieros; y la aplicación de encuestas a los contribuyentes de este sector en la ciudad de Cuenca (Anexo 6).



3.4.1 Análisis comparativo de grupos y cuentas contables

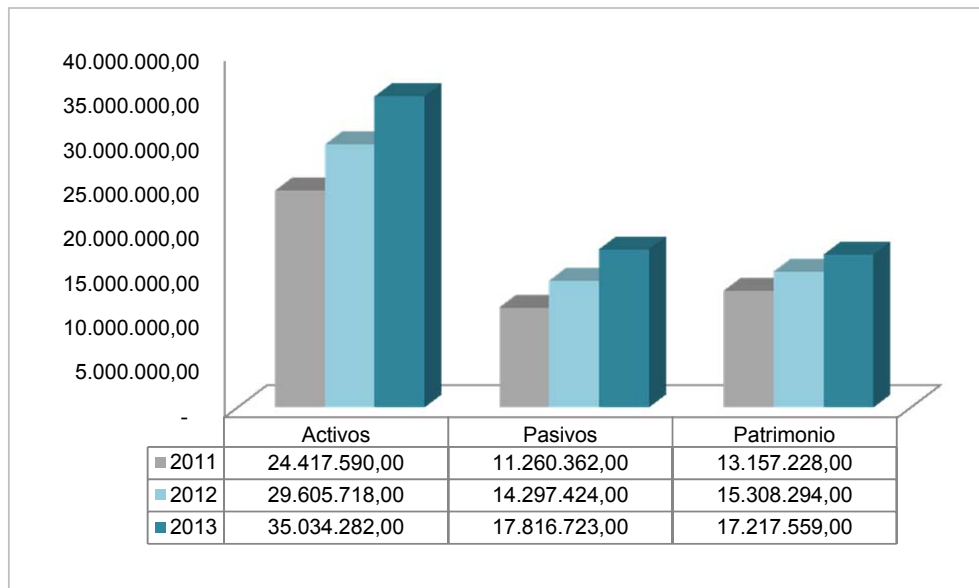
Sociedades

Su objetivo es proporcionar información referente a la situación económica y financiera de los contribuyentes de este sector en la ciudad de Cuenca, mediante el análisis de cuentas contables de los estados financieros presentados en los formularios de declaración del Impuesto a la Renta y la aplicación de índices o razones financieras.

El análisis comienza con una descripción en términos generales de la situación económica (activos, pasivo y patrimonio) y financiera (ingresos y gastos) de los contribuyentes en los años 2011, 2012 y 2013 como ya se justificó anteriormente. La información disponible de las sociedades es la siguiente:

Gráfico 10

Volumen de activos, pasivos y patrimonio en las sociedades, años 2011 al 2013



Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora



Como se puede apreciar gráficamente, la situación económica de las sociedades del sector de fabricación de productos de metal (D28) domiciliadas en la Ciudad de Cuenca, durante los años 2011 y 2012 presenta una tendencia de crecimiento, lo que se evidencia en el incremento de sus activos, pasivos y patrimonio.

Aproximadamente el 92% de los activos totales, se encuentra distribuido en las siguientes cuentas contables: cuentas y documentos por cobrar corrientes con el 34%, inventarios (materia prima, productos terminados, productos en proceso, mercaderías en tránsito, materiales, suministros y mercaderías es tránsito) con el 39% y los activos fijos con el 19%.

En el grupo de los pasivos, el 48% lo representa las cuentas y documentos por pagar corrientes, el 10% lo conforman las obligaciones con la administración tributaria y empleados (impuestos por pagar, retenciones y provisiones sociales), el 12% corresponde a obligaciones con instituciones financieras y accionistas y el 17% lo integran las cuentas y documentos por pagar no corrientes; la sumatoria de estas cuentas representan el 87% de los pasivos totales.

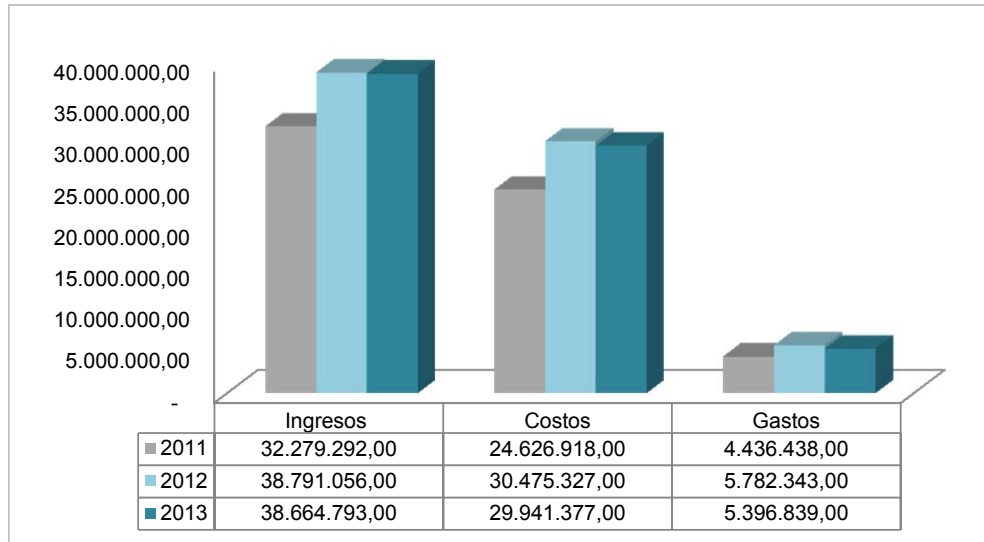
El patrimonio se integra de las siguientes cuentas: capital social con el 56%, las reservas y aportes para futuras capitalizaciones representan el 26% y, los resultados acumulados y del ejercicio corriente el 18%.

En el año 2013, también se puede observar el crecimiento de los activos, pasivos y patrimonio, por lo tanto se puede concluir que la situación económica de las sociedades del sector analizado ha sido positiva durante estos tres años de análisis.



Gráfico 11

Volumen de ingresos y gastos en las sociedades, años 2011 al 2013



Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora

En lo que se refiere a la información del Estado de Resultados, el 98% de los ingresos lo representa las exportaciones y ventas locales gravadas con tarifa 12% y 0%, y el 2% lo conforman otros ingresos como: rendimientos financieros y otras rentas gravadas y exentas.

El 100% de los egresos declarados se encuentra distribuido en costos y gastos, con una representatividad del 85% y 15%, respectivamente.

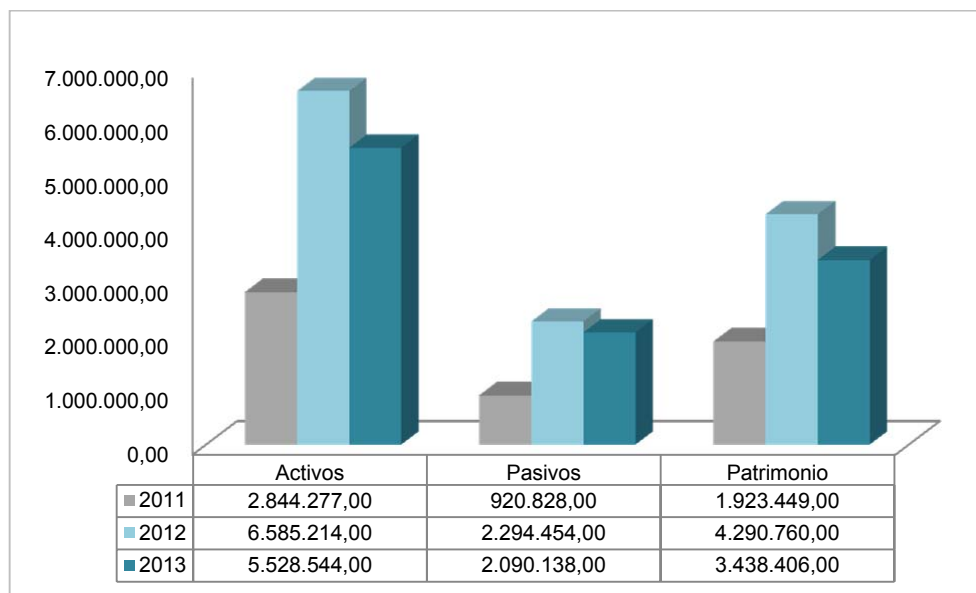
Los ingresos y egresos en los años 2011 y 2012, se incrementaron, sin embargo en el año 2013 se identifica una disminución en cada uno de los grupos de cuentas que integran el estado de resultados.

Personas Naturales

La información correspondiente a la situación económica y financiera de las personas naturales es la siguiente:

Gráfico 12

Volumen de activos, pasivos y patrimonio en las personas naturales, años, 2011 al 2013



Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora

A diferencia de la información reportada en las sociedades, se puede observar gráficamente que la situación económica de las personas naturales es variable durante el período analizado, la composición del grupo de activos, pasivos y patrimonio se detalla:

Los activos totales están conformados principalmente por las cuentas de: efectivo, cuentas y documentos por cobrar corriente, inventarios y activos fijos, que representan en promedio el 95% durante los años 2011, 2012 y 2013.



En los años 2011 y 2013 las cuentas representativas son: activos fijos e inventarios con el 68% y 62% respectivamente, en el año 2012 los activos fijos y cuentas por cobrar corrientes representan el 60%.

Los pasivos totales en el período 2011 – 2013, en un 90% están conformados por las cuentas de: cuentas y documentos por pagar corrientes con el 69%, obligaciones financieras locales con el 13%, y los anticipos a clientes y otros pasivos con el 8%.

En cuanto al patrimonio reportado por la personas naturales en su declaración de impuestos, está determinado por la diferencia entre los activos y pasivos, pues no detallan cada una de las cuentas patrimoniales como es en el caso de las sociedades.

De lo expuesto anteriormente, se concluye que la situación económica de las personas naturales ha sido muy cambiante durante el período de análisis, principalmente en el año 2012, en donde se puede observar un importante incremento en cada uno de los componentes del estado de situación financiera con respecto al año base que es el 2011, el incremento en los activos fue del 132%, en el pasivo del 149% y del patrimonio del 123%.

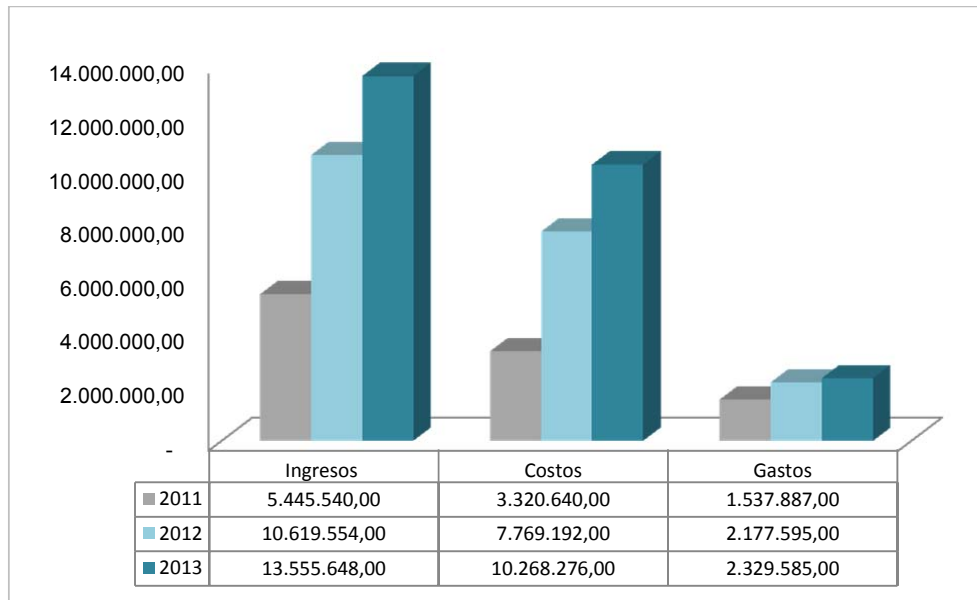
Los resultados en el año 2013 son opuestos al año 2012; pues se registra una disminución del 16% en los activos, del 9% en el pasivo y del 20% en el patrimonio total.

En conclusión, la variación en la cuantía de los componentes del estado de situación financiera durante el período de análisis, demuestra que los contribuyentes de este sector atravesaron por cambios importantes en el desarrollo de su actividad económica.



Gráfico 13

Volumen de ingresos y gastos en las personas naturales, años 2011 al 2013



Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora

En el estado de resultados el 97% de los ingresos del sector, provienen principalmente de las ventas locales con tarifa 0% y 12%, y el 3% restante proviene de otros ingresos.

Es importante resaltar que el período de análisis, el incremento de los ingresos en el año 2012 fue de 95% con respecto a los reportados en el año 2011, mientras que para el año 2013 se incrementaron en apenas el 28%.

En el segundo componente, la totalidad de los egresos del sector, se dividen en costos con el 78% y gastos con el 22%. Al igual que los ingresos en el año 2012, los egresos en este año también se incrementaron en un 105% principalmente en los costos, el incremento para el año 2013 es únicamente del 27%.



Finalmente la diferencia entre los ingresos y egresos, determinan el resultado del ejercicio, que puede resultar en utilidad cuando los ingresos son mayores a los egresos o en pérdida si los ingresos son menores a los egresos. El resultado para los tres períodos analizados fue una utilidad, las más significativas en los años 2012 y 2013, con USD 672.767 y USD 957.787 respectivamente.

Una vez que se ha expuesto de manera general información sobre la situación económica por tipo de contribuyente, lo que continúa es el análisis de las principales cuentas contables, que permitan determinar la afectación o incidencia del Impuesto a la Salida de Divisas en la situación económica y financiera de los contribuyentes.

El análisis comprende las siguientes cuentas descritas a continuación

Efectivo (caja – bancos)

Los saldos anuales de la cuenta caja-bancos registrados por las sociedades y personas naturales en el formulario de declaración del Impuesto a la Renta, son los siguientes:

Tabla 34

Saldos del efectivo por tipo de contribuyente, años 2011 al 2013

Años	P. Naturales	Sociedades
	(USD)	
2011	316.239	909.561
2012	480.432	1.071.387
2013	514.549	575.419
<u>Variación</u>		
2012-2011	164.193	161.826
2013-2012	34.117	(495.968)

Fuente: Servicio de Rentas Interna

Elaborado por: La autora



Los saldos anuales del efectivo, reportados por las personas naturales son crecientes en cada uno de los años, lo que significa que los contribuyentes disponían de una mayor cantidad de efectivo que el año anterior, a pesar de que cancelaron USD 65.824,77 por concepto de Impuesto a la Salida de Divisas en el período 2011-2013, según consta en la tabla 32.

En términos porcentuales, el valor del Impuesto a la Salida de Divisas pagado con relación al efectivo total registrado al final de cada ejercicio fiscal, representa el 3,98% en el año 2011, el 4,79% en el 2012 y el 5,78% en el 2013.

La evolución de los saldos del efectivo para las sociedades, es un incremento en el saldo del efectivo de USD 161.826 para el año 2012 y una disminución importante de USD 495.968 en el año 2013 debido que en ese año existe una mayor inversión de USD 2.241.799 en el grupo de propiedad, planta y equipo (edificios, maquinaria, vehículos, terrenos y obras en proceso) es decir un 54% más que en el año 2012 que fue de USD 1.226.909.

Además se debe considerar que aunque el incremento neto de pasivos u obligaciones financieros para el mismo año es de USD 367.437 (Tabla 40) las sociedades cancelaron un total de USD 957.994.

Dicha disminución también se debe a que para el año 2013, las cuentas y documentos por cobrar a clientes se incrementaron en USD 2.232.130 lo que significa un 321,70% más que el año 2012 cuyo saldo fue de USD 529.322, es decir mayor crédito concedido a los clientes consecuentemente menor liquidez o ingreso de efectivo a la empresa.



El Impuesto a la Salida de Divisas pagado por las sociedades representa un mayor porcentaje con relación al saldo del efectivo en cada uno de los períodos analizados, así como se detalla: 28,21% en el año 2011, 59,88% en el 2012 y 110,96% en el 2013.

Además de determinar la variación de la cuenta caja-bancos, en la parte que corresponde al análisis de indicadores financieros, se aplicó los indicadores de liquidez corriente, prueba ácida y capital de trabajo neto, para determinar el efecto del impuesto pagado en los saldos anuales del efectivo.

Inventarios

El grupo de inventarios comprende las siguientes cuentas contables:

Tabla 35

Saldos de inventarios reportados por las sociedades, años 2011 al 2013

Cuentas	Años			Variación	
	2011	2012	2013	2012-2011	2013-2012
	(USD)				
Materia prima	6.825.655	6.489.643	7.318.015	(336.012)	828.372
Productos en proceso	407.001	449.576	447.947	42.575	(1.629)
Productos terminados	2.580.187	2.324.171	2.740.629	(256.016)	416.458
Mercaderías en tránsito	227.863	1.260.998	936.501	1.033.135	(324.497)
Sum. y mater	30.625	451.236	0,00	420.611	(451.236)
Rep, herra.y accesorios	5.754	7.024	25.000	1.270	(17.976)

Fuente: Servicio de Renta Internas

Elaborado por: La Autora



En el grupo de inventarios la cuenta de mayor representatividad son las materias primas con una participación promedio del 63,43%, el comportamiento de los saldos fue una disminución de USD 336.012 al cierre del año 2012 y un incremento de USD 828.372 en el año 2013, el incremento en el saldo de materias primas implica un mayor volumen de producción, además de un impuesto pagado mayor.

Otra cuenta de importancia, son los productos terminados con una participación promedio del 23,50% en el grupo de inventarios en el período analizado, el movimiento de los saldos fue una disminución de USD 256.016 en el año 2012 e incremento de USD 416.458 en el año 2013, la variación de los saldos determina el incremento o disminución de la producción.

Tabla 36

Saldos de inventarios reportados por las personas naturales, años 2011 al 2013

Cuentas	Años			Variación	
	2011	2012	2013	2012-2011	2013-2012
			(USD)		
Materia prima	69.165	145.602	207.039	76.437	61.437
Productos en proceso	237.360	163.707	235.096	(73.653)	71.389
Productos terminados	73.808	892.745	1.110.868	818.937	218.123
Mercaderías en tránsito	64.979	0	0	(64.979)	0
Suministros y materiales	18.982	8.371	8.492	(10.611)	121

Fuente: Servicio de Renta Internas

Elaborado por: La Autora



En el caso de las personas naturales, las principales cuentas en el grupo de inventarios son las de: materia prima y productos terminados con una participación conjunta del 30,79% en el 2011 y del 85,00% en el 2012, el saldo de estas dos cuentas registran un incremento de USD 895.374 en el año 2012 y de USD 279.560 en el año 2013, esta situación que determina una mayor demanda de materia prima por los contribuyentes, consecuentemente incrementó del volumen de producción. Las personas naturales no reportan saldos de mercaderías en tránsito en los años 2012 y 2013.

Mercaderías en tránsito

La cuenta mercaderías en tránsito en el período 2011-2013, presenta los siguientes saldos:

Tabla 37

Saldo de mercaderías en tránsito por tipo de contribuyente, años 2011-2013

Años	P. Naturales	Sociedades
	(USD)	
2011	69.165	227.863
2012	0	1.260.998
2013	0	936.501
<u>Variación</u>		
2012-2011	(65.165)	1.033.135
2013-2012	0	(324.497)

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora

Las mercaderías en tránsito incluyen aquellas mercaderías que no pueden obtenerse localmente y son importadas, su control es independiente de las otras cuentas de inventarios.



En esta cuenta se acumulan todos los costos en los que el contribuyente incurre desde la importación hasta la llegada de la mercadería a las instalaciones de la Compañía, generalmente esta cuenta incluyen otros gastos adicionales como: transporte, almacenaje, carga, seguros, gastos de desaduanización, trámites y comisiones, etc.

Tal como se puede observar, las personas naturales reportan saldo de mercaderías en tránsito de USD 69.165 únicamente en el año 2011, sin embargo esto no significa que no hayan realizado importaciones en los años 2012 y 2013, pues hay que recordar que esta cuenta es transitoria para el control de las mercaderías importada.

Para muestra de lo indicado, la tabla 42 detalla las importaciones netas de materia prima y bienes por un total de USD 204.005 en el 2012 y de USD 70.091 en el 2013. En el año 2013 se determina una disminución del 65,64% en las importaciones, mientras que el volumen de las compras locales se incrementó.

Para el caso de las sociedades, el comportamiento de los saldos de mercaderías en tránsito es el siguiente: un incremento en el saldo del 453,40% al cierre del año 2012 y una disminución del 25,73% para el año 2013.

Si se analiza el comportamiento en el costo, en el año 2012 existe un incremento de USD 1.911.849 en las importaciones totales (materia prima y bienes) mientras que en el 2013 disminuyeron en USD 1.658.776.

El análisis realizado, es consistente con los resultados de la encuesta aplicada en donde cinco contribuyentes (dos sociedades y tres personas naturales) indicaron que por efectos del Impuesto a la Salida de Divisas pagado optaron por disminución de las importaciones.



En este sentido la relación del Impuesto a la Salida de Divisas pagado con el nivel de importaciones es directa es decir, a mayor nivel de importaciones mayor Impuesto a la Salida de Divisas pagado.

Crédito tributario por impuestos

La información referente a los impuestos que se mantienen como crédito tributario a favor del sujeto pasivo es:

Tabla 38

Saldos de crédito tributario de impuestos por tipo de contribuyente, años 2011-2013

Cuentas	Años			Variación	
	2011	2012	2013	2012-2011	2013-2012
P. Naturales (USD)					
I. Renta	29.909	62.541	45.384	32.632	(17.157)
I.V.A	138.349	190.700	134.829	52.351	(55.871)
I.S.D	0	0	36.138	0	36.138
Sociedades					
I. Renta	83.243	66.808	837.413	(16.435)	770.605
I.V.A	48.863	30.188	848.007	(18.675)	817.819
I.S.D	0	409.713	383.396	409.713	(26.317)

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora

Como se puede observar en la tabla precedente los contribuyentes, tanto personas naturales como sociedades, en el año 2011 (cuarto año de vigencia del Impuesto a la Salida de Divisas), no reportan crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas, pese a que en ese año si cancelaron dicho impuesto.



Al cierre de los años 2012 y 2013, las sociedades reportan crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas de USD 409.713 y USD 383.396 respectivamente, determinando que los saldos se acumulan debido a que no lo consideraron en su totalidad en el pago del Impuesto a la Renta.

Así también, las sociedades acumularon mayor crédito tributario por Impuesto a la Renta, seguido del crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado y por último el crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas.

Las personas naturales reportaron crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas de USD 36.138 únicamente en el año 2013, lo que significa que los contribuyentes no registraron como crédito tributario en la declaración de Impuesto a la Renta, el saldo del impuesto no compensado, tal como se muestra en la tabla 38.

En el período 2011-2013, la representatividad de los saldos por crédito tributario de impuestos reportados por las personas naturales es la siguiente: Impuesto al Valor Agregado con USD 463.878, Impuesto a la Renta con USD 137.834 e Impuesto a la Salida de Divisas con USD 36.138.

Activos fijos- maquinaria

Para el análisis del grupo de propiedad, planta y equipo, se ha considerado únicamente la cuenta de maquinarias, considerando que en el sector de fabricación de productos metálicos las importaciones de bienes de capital representan el 26,79% de las importaciones nacionales en el año 2011 (PROECUADOR, 2013).



Tabla 39

Saldo de activos fijos (maquinaria) por tipo de contribuyente, años 2011 al 2013

Años	Sociedades	P. Naturales
	(USD)	
2011	2.633.476	995.498
2012	2.854.088	1.247.352
2013	3.848.161	1.138.864
<u>Variación</u>		
2012-2011	220.612	251.854
2013-2012	994.073	(108.488)

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora

Los saldos anuales de la cuenta de maquinarias registra incrementos importantes durante el período 2011 al 2013, sin embargo esta cuenta es más representativa en las sociedades.

Al cierre del año 2012 el incremento de la cuenta de maquinarias es de USD 220.612 y representa el 8,38%, mientras que para el año 2013 el incremento es de USD 994.073 y representa el 34,83%.

Las personas naturales a diferencia de las sociedades reportan saldos menores por concepto de maquinarias, sin embargo la variación de los saldos de esta cuenta es un incremento de USD 251.854 en el año 2012 y una disminución de USD 108.488.

En los dos casos el incremento en la cuenta de maquinarias, implica un mayor impuesto pagado, aunque no es posible determinar exactamente el valor de las maquinarias importadas y el impuesto pagado, se debe considerar la información estadística disponible en cuanto a la composición de las importaciones en este sector.



Pasivos financieros

Los pasivos financieros de los contribuyentes se componen únicamente de obligaciones financieras locales, por lo tanto no existen obligaciones con el exterior, la información de esta cuenta se detalla a continuación:

Tabla 40

Saldos de pasivos financieros por contribuyente, años 2011 al 2013

Cuentas	Años			Variación	
	2011	2012	2013	2012-2011	2013-2012
P. Naturales (USD)					
Instituciones financiera(c/p)	161.491	50.680	7.103	(110.811)	(43.577)
Instituciones financiera(l/p)	131.556	288.949	48.431	157.393	(240.518)
Accionistas	0	0	0	0	0
Total :	293.047	339.629	55.534	46.582	(284.095)
Sociedades					
Instituciones financiera(c/p)	31.704	484.081	73.875	452.377	(410.206)
Instituciones financiera(l/p)	458.803	1.024.555	1.916.571	565.752	892.016
Accionistas (c/p)	0	56.859	490.274	56.859	433.415
Accionistas (l/p)	550.057	1.185.157	637.369	635.100	(547.788)
Total:	1.040.564	2.750.652	3.118.089	1.710.088	367.437

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora

De la información presentada se puede observar que del 100% de pasivos financieros el 57,74% son obligaciones con instituciones financieras mientras que el 42,26% son con los socios o accionistas, de igual manera se puede determinar que el saldo neto de pasivos financieros (obligaciones bancarias) a corto y largo plazo de las sociedades se incrementan anualmente.



El incremento para para el año 2012 es del 164,34% representado por USD 1.710.088, mientras que para el año 2013 el incremento es del 13,36% es decir USD 367.437 más que el año anterior.

No obstante de lo indicado, hay que resaltar que por efecto de los pagos realizados en el año 2013 las obligaciones a corto plazo con instituciones financieras disminuyeron en USD 410.206, mientras que las deudas con los accionistas a largo plazo también disminuyeron en USD 547.788.

Gran parte de las obligaciones financieras de las sociedades son a largo plazo, es decir mayores a un año. En el año 2011 representan el 96,95%, en el 2012 el 80,33% y en el 2013 el 81,91%, el hecho de mantener la mayor parte de las obligaciones financieras a largo plazo favorece la posición económica de los contribuyentes pues éstas no serán canceladas en el corto plazo.

En el caso de las personas naturales, reportan únicamente pasivos financieros con instituciones financieras (préstamos bancarios) de USD 293.047 en el año 2011, de USD 339.629 en el año 2012 y de USD 55.534 en el año 2013.

Por los pagos realizados en el año 2013 las obligaciones bancarias disminuyeron notablemente en el 83,65% es decir se canceló USD 284.095.

La composición de las obligaciones financieras en el año 2011 son del 55% a corto plazo y del 45% a largo plazo, situación que podría afectar la situación económica de los contribuyentes si no disponen de los recursos necesarios para cubrir las obligaciones con vencimientos menores a un año. En el año 2012 y 2013 la composición de los pasivos son: 14% a corto plazo y el 86% a largo plazo. Si se relaciona el Impuesto a la Salida de Divisas pagado con los pasivos financieros por año, los resultados son:



Tabla 41

Relación entre los pasivos financieros por contribuyente y el ISD pagado, años 2011 al 2013

Tipo de contribuyente	Años	Pasivos financieros	ISD pagado	Relación %
(USD)				
P. Naturales	2011	293.047	12.597	4,30%
	2012	339.629	23.029	6,78%
	2013	55.534	30.199	54,38%
Sociedades	2011	1.040.564	256.546	24,65%
	2012	2.750.652	641.546	23,32%
	2013	3.118.089	628.501	20,16%

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora

Como se observar el ISD pagado por las sociedades en los años 2011, 2012 y 2013 con relación al total de pasivos financieros representa el 25%, 23% y 20%, respectivamente, con lo cual el impuesto pagado por los contribuyentes pudieron ser destinados en sus actividades empresariales, disminuyendo los pasivos financieros, al igual que los indicadores financieros, como se muestra en la parte correspondiente.

En el caso de las personas naturales en los años 2011 y 2012, la participación no es muy significativa con relación al total de los pasivos financieros, no así en el año 2013 que el Impuesto a la Salida de Divisas representa el 54% de los pasivos financieros de ese año, sin embargo para estos contribuyentes los valores cancelados también son recursos que pudieron ser empleados en sus actividades empresariales.

Importaciones

Las importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo e importaciones de materia prima son las siguientes:



Tabla 42

Importaciones por tipo de contribuyente, años 2011 al 2013

Años	P. Naturales		Sociedades	
	Bienes	Mat. Prima	Bienes	Mat. Prima
	(USD)			
2011	108.254	0	529.325	12.039.415
2012	133.245	70.760	547.850	13.932.739
2013	47.246	22.845	540.713	12.281.100
<u>Variación</u>				
2012-2011	24.991	70.760	18.525	1.893.324
2013-2012	(85.999)	(47.915)	(7.137)	(1.651.639)

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora

En los años 2011 al 2013 las principales importaciones que realizaron las sociedades fueron de materia prima, debido a que este sector es netamente fabricante de este tipo de productos. En el año 2012 las importaciones de materia prima se incrementaron en USD 1.893.324 y disminuyeron en USD 1.651.639 en el año 2013.

El hecho de que los contribuyentes de este sector no puedan adquirir en el mercado nacional materias primas, insumos y bienes de capital para el proceso de producción, los obliga a proveerse de ellos vía importaciones.

Pese a esta dependencia, los niveles de importación anual son variables en los años 2011 al 2013. De acuerdo a los resultados de las encuestas, los contribuyentes disminuyeron el nivel de importaciones de materia prima por el costo que representa el Impuesto a la Salida de Divisas, pues señalan que el pago del impuesto se convierte en un valor adicional que debe ser cancelado por el contribuyente al momento de realizar los pagos o transferencias a los proveedores en el exterior.



Otro aspecto importante que manifestaron los contribuyentes encuestados tal como se describe en el resumen de respuestas a la pregunta 8 de la encuesta del punto 3.4.3 , es la necesidad de que el Gobierno Nacional, impulse la producción nacional o brinde oportunidades para la inversión en este sector de la industria o a su vez se eliminar el pago del Impuesto a la Salida de Divisas para este sector.

Para confirmar lo indicado, se citan algunas noticias publicadas en diferentes diarios locales y nacionales descritos a continuación:

- Consumidor final pagará costos del Impuesto a la Salida de Divisas, publicado en El Mercurio (2011, 12 de julio):

“Un importador que prefirió reservar su nombre, puso como ejemplo que en una importación de productos por 20.000 dólares, antes del incremento se debía pagar 400 dólares que equivalía al 2% del ISD.

Pero, con la elevación al 5%, por este mismo valor de productos importados, el empresario debe pagar unos 1.000 dólares.

En lugar de incrementar este rubro, el empresario indica que se debería quitar el subsidio a los combustibles, del cual se benefician peruanos y colombianos, que trafican el producto subsidiado”.

- Empresarios analizan clima de inversión en sector metalmeccánico ecuatoriano, publicado en El Telégrafo (2015) :

Si bien la producción metalmeccánica es sumamente amplia y la industria local es autosuficiente en productos como varillas y perfilería, entre otros, el gerente comercial de Novacero, Héctor



Nuñez, dijo que existe un déficit en el tema de bovinas para la elaboración de materia prima para la fabricación de productos planos de acero como tuberías y planchas, y en esa línea se busca inversión.

- La metalmecánica se contrae a la espera de inversión para tecnología, publicado en El Expreso (2015, 28 de julio)

Un sector aún por desarrollar, incentivos tributarios y costos un 10 % menores que en otros países competidores, son los señuelos de Ecuador para atraer inversores extranjeros al sector metalmecánico (máquinas, partes de vehículos, varillas de hierro, láminas de acero, insumos y equipos relacionados con los metales). (...)

El objetivo es desarrollar un sector y, según Silvana Vallejo, viceministra de Comercio Exterior, desconcentrar el comercio: hay pocos productos, pocos mercados y pocos territorios.

Alexis Valencia, subsecretario del Ministerio de Industrias y Productividad, reconoció la necesidad de atraer tecnología e innovación hacia la industria metalmecánica, para incrementar la producción de bienes de capital en un sector que da empleo a 80.000 personas, según datos del BCE de 2013, citados por el subsecretario.

Con más tecnología, bajan las compras importadas y además se aumenta el valor agregado del producto, recuerda Valencia. De ahí, la convocatoria a inversores extranjeros.



Los empresarios locales también aspiran a un desarrollo de la industria metalmecánica, a pesar del contexto económico que ha arrastrado al sector a una bajada del 4 %, según Héctor Núñez, de Novacero. En su opinión, faltan industrias para convertir las materias primas metálicas en derivados del acero como laminados.

- De igual manera Maldonado Fausto y Proaño Gabriela (2014), en su artículo denominado Zoom al sector metalmecánico. Análisis, señala:

Metalmecánica y PIB: El desarrollo del sector metalmecánico es uno de los objetivos propuestos dentro de las políticas económicas del país. Esta necesidad se enmarca en la importancia que tiene esa industria tanto para otras producciones así como para consumidores finales. Adicionalmente, la dependencia que existe en relación al sector externo hace que sea cada vez más importante el fortalecimiento del sector metalmecánico. En esta línea se destacan los importantes avances que se han dado por parte del sector privado, con el fin de fortalecer su producción (p. 98).

Además de las importaciones de materia prima, también se identifica la importación de bienes, que al igual que la materia prima se incrementaron en USD 18.525 en el año 2012 y disminuyeron en USD 7.137 en el año 2013, la importación de bienes representa aproximadamente el 4,24% de las importaciones de materia prima.



A diferencia de las sociedades, las personas naturales registran mayores importaciones de bienes y no de materia prima, es así que en el año 2012 la importación de bienes se incrementó en USD 24.991 y disminuyó en USD 85.999 para el año 2013.

La explicación a la disminución de las importaciones en el año 2013 es la misma que para las sociedades, el Impuesto a la Salida de Divisas incidió para que disminuya las importaciones, según resultados de la encuesta.

Ingresos operacionales y no operacionales

Tabla 43

Ingresos operacionales y no operacionales de las sociedades, años 2011 al 2013

Años	Ventas		Exportaciones	Rendimiento Financiero	Otros ingresos grav. y ex.
	12%	0%			
(USD)					
2011	31.590.344	8.466	105.330	178.412	396.740
2012	37.514.375	84.753	338.200	187.965	665.763
2013	37.034.448	920.941	379.146	205.779	124.479
<u>Variación</u>					
2012-2011	5.924.031	76.287	232.870	9.553	269.023
2013-2012	(479.279)	836.188	40.946	17.814	(541.284)

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora

El principal ingreso de las sociedades proviene de las ventas locales de bienes gravados con tarifa 12% que representan el 96,72% de los ingresos totales, en el año 2012 los ingresos por ventas 12% se incrementaron en USD 5.924.031 lo que significó un incremento del 18,75%, mientras que para el año 2013 disminuyeron en USD 479.279 es decir el 1,28%.



En lo que respecta a los ingresos tarifa 0% se observa que durante el período 2011-2013 éstos se han incrementado, sin embargo en el año 2013 alcanzaron los USD 920.941, de los cuales USD 914.024 corresponde a las ventas de un solo contribuyente de los siete analizados.

Además de las ventas tarifa 0% y 12%, también se identifican otros ingresos como:

- Las exportaciones de bienes registran un importante incremento de USD 232.870 en el año 2012.
- Los rendimientos financieros registran variaciones poco significativas, como USD 9.553 en el año 2012 y de USD 17.814 en el año 2013.
- Los otros ingresos gravados y exentos se determina un incremento de 67,81% en el 2012 (USD 269.023) y una disminución importante de 81,30% en el año 2013 (USD 541.284).

La composición de los ingresos reportados por las personas naturales se detalla a continuación:

Tabla 44

Ingresos operacionales y no operacionales de las personas naturales, años 2011 al 2013

Años	Ventas		Otras rentas	Utilidad Venta A. Fijos
	12%	0%		
(USD)				
2011	4.907.978	481.562	17.600	38.400
2012	9.155.145	732.264	692.500	39.645
2013	13.070.503	474.732	10.413	0
Variación				
2011-2012	4.247.167	250.702	644.900	1.245
2012-2013	3.915.358	(257.532)	(682.087)	(39.645)

Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: La autora



Al igual que las sociedades, el principal ingreso de las personas naturales proviene de las ventas de bienes gravados con tarifa 12% y su crecimiento es notorio en el sector, es así que en el año 2012 las ventas se incrementaron en el 86,54%, mientras que en el 2013 el incremento fue del 42,77%. En cuanto a las ventas tarifa 0%, éstas se mantienen en los años 2011 y 2013, con excepción del año 2012 en el que registra un incremento de USD 250.702; situación similar se presenta en los ingresos por otras rentas exentas, al identificar un incremento de USD 644.900 únicamente en el año 2012, pues en el año 2013 éstos disminuyen nuevamente hasta ubicarse por debajo de las ventas reportadas en el año 2011.

Costo de ventas

La información del costo de ventas por contribuyentes es la siguiente:

Tabla 45

Costo de ventas en las personas naturales, años 2011 al 2013

Cuenta	Años	Inventario Inicial	Compras	Importaciones	Inventario Final	Costo Ventas
				(USD)		
Bienes no producidos	2011	19.091	495.857	108.254	(51.761)	571.441
	2012	480.991	4.417.913	133.245	(858.614)	4.173.535
	2013	1.022.751	5.765.086	47.246	(1.092.546)	5.742.537
Materia prima	2011	248.609	1.436.933	0	(69.165)	1.616.377
	2012	99.534	1.985.194	70.760	(145.602)	2.009.886
	2013	67.402	1.214.579	22.845	(207.039)	1.097.787
Productos en proceso	2011	322.024	0	0	(237.360)	84.664
	2012	673.232	0	0	(163.707)	509.525
	2013	130.832	0	0	(235.096)	(104.264)
Productos terminados	2011	168.172	0	0	(42.939)	125.233
	2012	64.480	0	0	(42.502)	21.978
	2013	710.246	0	0	(26.814)	683.432

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora



El costo de ventas de bienes no producidos es creciente durante los años 2011 al 2013 y presenta saldos muy significativos principalmente por volumen de compras de bienes locales que también se incrementa, por el contrario el costo de las importaciones es poco significativo.

El costo de ventas de materia prima es más alto en el año 2012, y varía conforme el incremento o disminución del volumen de las compras o importaciones, en este grupo las compras locales de materia prima también superan a las importaciones.

El costo de ventas de productos en proceso del año 2012 es el más alto del período analizado con USD 509.525, mientras que en los productos terminados el costo de ventas es significativo en el 2013 con USD 683.432.

Tabla 46

Costo de ventas en las sociedades, años 2011 al 2013

Cuenta	Años	Inventario Inicial	Compras	Importaciones	Inventario Final	Costo Ventas
(USD)						
Bienes no producidos	2011	738.039	1.429.826	529.325	(764.470)	1.932.720
	2012	764.470	1.460.783	547.850	(669.081)	2.104.022
	2013	981.344	1.777.722	540.713	(953.516)	2.346.263
Materia prima	2011	5.147.899	8.648.821	12.039.415	(6.825.655)	19.010.480
	2012	6.825.655	7.514.804	13.932.739	(6.489.653)	21.783.545
	2013	7.091.826	8.592.041	12.281.100	(6.947.150)	21.017.817
Productos en proceso	2011	360.537			(407.001)	(46.464)
	2012	406.124			(449.576)	(43.452)
	2013	220.468			(447.947)	(227.479)
Productos terminados	2011	1.377.126			(1.825.961)	(448.835)
	2012	1.913.379			(1.665.692)	247.687
	2013	1.645.330			(2.157.980)	(512.650)

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora



El análisis del costo de ventas de producción determinado para las sociedades es el siguiente:

El costo de ventas de materia prima es el más significativo por su cuantía en el grupo de los costos, de acuerdo a la información detallada el saldo de esta cuenta se ha incrementado anualmente, en esta cuenta el principal componente o factor que determina el resultado final son las importaciones de materia prima, sin embargo las compras locales también contribuyen al costo pero en menor medida.

Por otra parte el costo de ventas de los bienes no producidos por el sujeto también presenta una tendencia de crecimiento, y el costo total depende directamente del volumen de las compras de bienes locales que en todos los años superan el millón de dólares, en tal sentido las importaciones de bienes tienen una incidencia media en el costo de ventas, pues representan en promedio el 35% del total de las compras.

En cuanto al costo de ventas de productos en proceso y productos terminados se evidencia que el costo al final del ejercicio económico es menor al costo inicial, es decir costos más altos que los contribuyentes asumieron en el proceso de producción, razón por la cual el costo de ventas es negativo para todos los años, con excepción del año 2012 en el costo de ventas de productos terminados.

Costos y gastos generales

Se ha identificado en este grupo los costos y gastos generales del período con exclusión del costo de ventas y las cuentas de depreciaciones y amortización que no constituyen erogación de efectivo, posterior a ello se han considerado las cuentas más representativas, con el propósito de relacionar la cuantía del saldo de las cuentas con el Impuesto a la Salida de Divisas pagado:



Tabla 47

Relación entre costos y gastos generales y el ISD pagado por las personas naturales, años 2011 al 2013

Cuentas	Años			Relación % ISD		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013
(USD)						
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	747.429	1.389.467	1.367.806	2%	2%	2%
Mantenimiento	297.109	325.878	221.535	4%	7%	14%
Sum. y Materiales	216.097	228.470	385.840	6%	10%	8%
Otros servicios	215.426	277.126	975.979	6%	8%	3%
Transporte	151.434	230.301	272.266	8%	10%	11%
Combustible	134.340	127.652	94.751	9%	18%	32%
Otros bienes	125.663	23.009	482.866	10%	100%	6%
Gastos bancarios	120.303	38.242	87.655	10%	60%	34%
Gastos de gestión	11.206	7.990	131.774	112%	288%	23%
Gastos de viaje	13.813	29.389	218.374	91%	78%	14%
Total Gastos analizados (A)	2.032.820	2.677.524	4.238.846			
Costos y gastos totales (B)	2.459.228	3.231.863	5.181.690			
Relación % (A/B)	82,66%	82,85%	81,80%			

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora

De la revisión a las cuentas de gastos seleccionadas y su relación con el Impuesto a la Salida de Divisas pagado (USD 12.597 en el 2011, USD 23.029 en el 2012 y USD 30.199 en el 2013), se determina que la representatividad de cada cuentas que es muy variada.

Únicamente en la cuenta de sueldos y salarios, el ISD representa el 2% por ser el saldo más alto del grupo, esto significa que el ISD pagado si es significativo con relación al monto de los gastos generados en la actividad económica de los contribuyentes en cada uno de los períodos.



La relación de representatividad es mayor para aquellas cuentas con saldos menores al impuesto pagado, como es el caso de los gastos de gestión y gastos de viaje en el año 2011 y 2012, y en la cuenta pago de otros bienes en el año 2012.

Tabla 48

Relación entre costos y gastos generales y el ISD pagado por las sociedades, años 2011 al 2013

Cuentas	Años			Relación % ISD		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013
	(USD)					
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	4.861.074	5.830.673	6.025.535	5	11	10
Otros servicios	1.047.414	2.137.381	1.655.684	25	30	38
Transporte	326.802	418.229	646.367	79	153	97
Arriendos	206.502	177.401	198.909	124	362	316
Serv. públicos	200.547	254.456	255.327	128	252	246
Honorarios profes	189.612	204.420	107.814	135	314	583
Mantenimiento y reparaciones	178.056	375.420	649.528	144	171	97
Sum. y material.	167.519	766.292	646.355	153	84	97
Seguros	164.463	180.149	172.333	156	356	365
Promoción y pub.	155.292	132.987	288.301	165	482	218
Gastos de viaje	148.998	194.695	154.035	172	330	408
Combustibles y L	138.163	472.206	434.707	186	136	145
Impuestos y contribuciones	133.852	346.595	110.098	192	185	571
Inter. bancarios	104.195	210.335	310.370	246	305	336
Comisiones	64.920	6.863	169.165	395	9.348	372
Total gastos analizados (A)	8.087.409	11.708.102	11.824.528			
Costos y gastos totales (B)	8.615.455	12.165.868	12.714.265			
Relación % (A/B)	93,87%	96,24%	93,00%			

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora



La relación entre el Impuesto a la Salida de Divisas pagado (USD 256.546 en el 2011, USD 641.546 en el 2012 y USD 628.501 en el 2013) y los costos y gastos generales de las sociedades es más notoria, en la mayoría de los casos el impuesto pagado supera el 100% del saldo de la cuenta, es decir el valor impuesto pagado podía haberse destinado a cubrir los gastos incurridos en la actividad industrial, consecuentemente esto repercute en la cuenta del efectivo, pues contaría con mayor disponibilidad de dinero.

Lo comentado anteriormente no aplica para las cuentas de sueldos, salarios y demás remuneraciones y pago por otros servicios, en donde el valor del impuesto es poco representativo e insuficiente para cubrir el valor del gasto incurrido en cada ejercicio económico.

3.4.2 Aplicación de indicadores financieros

Una vez analizadas las principales cuentas contables reportadas en los formularios de declaración anual del Impuesto a la Renta de personas naturales y sociedades en el período 2011- 2013, se continuará con el análisis de razones financieras que permita determinar la incidencia del Impuesto a la Salida de Divisas en la situación económica y financiera de los contribuyentes, para lo cual es necesario abordar ciertos aspectos como: importancia del análisis financiero, categorías de razones financieras y definición de los principales estados financieros a utilizarse.

Marbelis Navas (2009) en la Revista Venezolana de Gerencia. Vol. 14. No. 48, con respecto a la importancia del análisis financiero menciona:

El análisis o diagnóstico financiero constituye la herramienta más efectiva para evaluar el desempeño económico y financiero de una empresa a lo largo de un ejercicio específico y para comparar sus



resultados con los de otras empresas del mismo ramo que estén bien gerenciadas y que presenten características similares; pues, sus fundamentos y objetivos se centran en la obtención de relaciones cuantitativas propias del proceso de toma de decisiones, mediante la aplicación de técnicas sobre datos aportados por la contabilidad que, a su vez, son transformados para ser analizados e interpretados. La importancia del análisis financiero radica en que permite identificar los aspectos económicos y financieros que muestran las condiciones en que opera la empresa con respecto al nivel de liquidez, solvencia, endeudamiento, eficiencia, rendimiento y rentabilidad, facilitando la toma de decisiones gerenciales, económicas y financieras en la actividad empresarial (p. 607).

Sobre las categorías de razones financieras y definición de estados financieros Gitman (2007) señala lo siguiente:

Las razones financieras se dividen por conveniencia en cinco categorías básicas: razones de liquidez, actividad, deuda, rentabilidad y mercado. Las razones de liquidez, actividad y deuda miden principalmente el riesgo. Las razones de rentabilidad miden el retorno. Las razones de mercado determinan tanto el riesgo como el retorno (p. 51).

Balance general: “estado resumido de la situación financiera de la empresa en un momento específico” (p. 42).



Estado de pérdidas y ganancias: “proporciona un resumen financiero de los resultados operativos de la empresa durante un período específico (...) generalmente el 31 de diciembre del año calendario” (p. 41).

Los datos financieros contenidos en el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes a los años 2011 y 2012 de personas naturales y sociedades, constan en los Anexo 4 y 5. En esta sección del análisis se excluye información correspondiente al año 2013 debido al objetivo de la investigación, no obstante de lo indicado en la parte correspondiente al análisis de grupos y cuentas contables se justificó el motivo por el cual se consideró información del año 2013.

Razones de liquidez

Para Gitman (2007) la liquidez de una empresa se mide según su capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo a medida que éstas llegan a su vencimiento. La liquidez se refiere a la solvencia de la posición financiera general de la empresa, es decir, la facilidad con la que ésta puede pagar sus cuentas (p. 52).

Liquidez corriente

Relaciona los activos corrientes frente a los pasivos de la misma naturaleza. Cuanto más alto sea el coeficiente, la empresa tendrá mayores posibilidades de efectuar sus pagos de corto plazo. (Superintendencia de Compañías, 2012)

La fórmula para este indicador es:

Liquidez corriente: $\text{Activos corrientes} / \text{Pasivos corrientes}$



Tabla 49

Índice de liquidez corriente por tipo de contribuyente, años 2011 y 2012

Contribuyente	Año	Desarrollo	Resultado
		(USD)	
P. Naturales	2011	1.386.054 / 515.875	2,69
	2012	4.722.891 / 1.650.244	2,86
Sociedades	2011	20.307.059 / 8.793.087	2,31
	2012	22.527.417 / 10.679.939	2,11

Elaborado por: La autora

Los resultados obtenidos para las sociedades, proporcionan una liquidez de USD 2,31 en el año 2011 y USD 2,11 en el año 2012 para cubrir las obligaciones a corto plazo; si bien el indicador disminuyó en 0,20 con respecto al año 2011, la liquidez no se afectó significativamente, considerando que los pasivos corrientes se incrementaron en el 21,46% a diferencia de los activos corrientes que se incrementaron únicamente en el 10,93%.

En el caso de las personas naturales el indicador de liquidez es positivo en los dos años lo que significa la disponibilidad de recursos para cubrir las obligaciones a corto plazo, sin embargo es más líquida en el año 2012 con 2,86. En este tipo de contribuyentes el incremento de los activos corrientes fue del 240,75%, y de los pasivos corriente fue del 219,89%, es por esta razón el incremento del indicador en el año 2012.

Prueba ácida (razón rápida)

Es un indicador más riguroso, el cual pretende verificar la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin depender de la venta de sus existencias; es decir, básicamente con sus saldos de



efectivo, el de sus cuentas por cobrar, inversiones temporales y algún otro activo de fácil liquidación, diferente de los inventarios (Superintendencia de Compañías, 2012).

Como ya se indicó anteriormente la particularidad de este indicador es la exclusión del valor de los inventarios por constituir la partida menos líquida del grupo, su fórmula es:

$$\text{Prueba ácida: Activos corrientes} - \text{Inventarios} / \text{Pasivos corrientes}$$

Tabla 50

Indicador de prueba ácida por tipo de contribuyente, años 2011 y 2012

Contribuy.	Año	Desarrollo	Resultado
		(USD)	
P. Naturales	2011	(1.386.054 - 464.294) / 515.875	1,79
	2012	(4.722.891 - 1.210.425) / 1.650.244	2,13
Sociedades	2011	(20.307.059 -10.077.085) / 8.793.087	1,16
	2012	(22.527.417 -10.982.648) / 10.679.939	1,08

Elaborado por: La autora

El resultado de la razón de prueba ácida al no considerar los inventarios fue menor a la de liquidez corriente, sin embargo los contribuyentes aún cuentan con los recursos para cubrir sus deudas a corto plazo.

En las sociedades la liquidez disminuyó en USD 1,15 en el año 2011 y en USD 1,03 en el año 2012 y en las personas naturales disminuyó en USD 0,90 en el año 2011 y USD 0,73 en el año 2012.



Con el propósito de determinar la variación de los indicadores bajo el supuesto de no cancelar el ISD, se recalcularán los indicadores de liquidez corriente y prueba ácida, para lo cual al valor del activo corriente se sumará el valor del ISD pagado, detallados en las tablas 28 y 32.

Tabla 51

Indicadores de liquidez corriente y prueba ácida por tipo de contribuyente, sin considerar el ISD pagado, años 2011 y 2012

Contribuy.	Año	Desarrollo	Resultado
Liquidez corriente			
P. Naturales	2011	1.398.651 / 515.875	2,71
	2012	4.745.920 / 1.650.244	2,88
Sociedades	2011	20.563.605 / 8.793.087	2,34
	2012	23.168.963 / 10.679.939	2,17
Prueba ácida			
P. Naturales	2011	(1.398.651 - 464.294) / 515.875	1,81
	2012	(4.745.920 - 1.210.425) / 1.650.244	2,14
Sociedades	2011	(20.563.605 -10.077.085) / 8.793.087	1,19
	2012	(23.168.963 -10.982.648) /10.679.939	1,14

Elaborado por: La autora

Los siguientes gráficos muestran de manera comparativa los indicadores obtenidos para cada tipo de contribuyente:



Gráfico 14

Comparativo de los indicadores de liquidez y prueba ácida para las sociedades con y sin ISD pagado, años 2011 y 2012

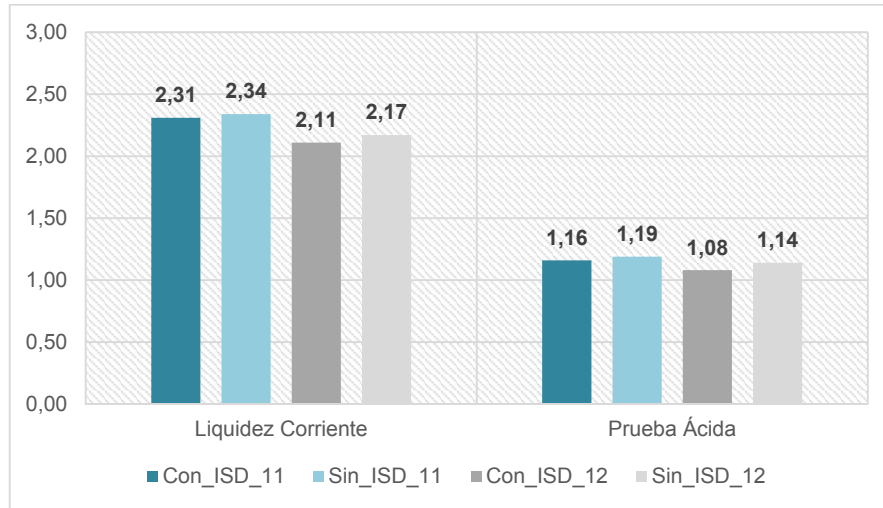
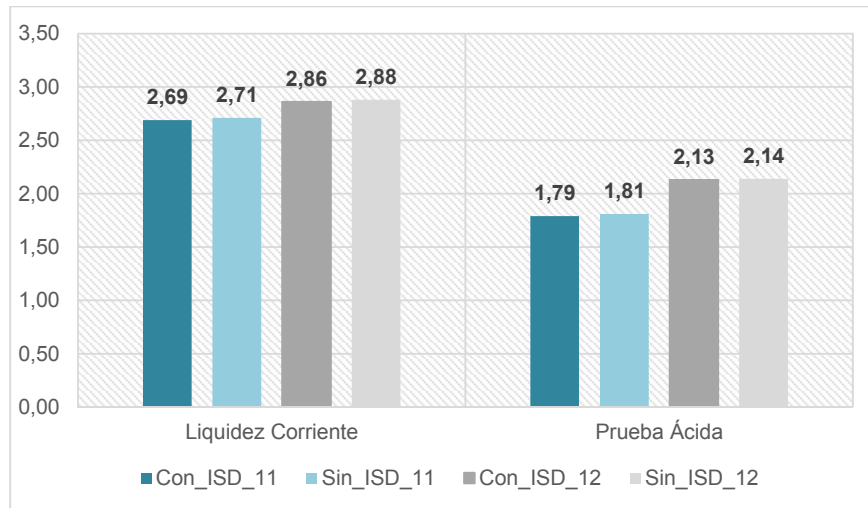


Gráfico 15

Comparativo de los indicadores de liquidez y prueba ácida para las personas naturales con y sin ISD pagado, años 2011 y 2012



Elaborados por: La autora



Como se puede observar, los resultados de los indicadores de liquidez corriente y prueba ácida recalculados, son mayores si en la información financiera no se considera el valor del Impuesto a la Salida de Divisas pagado, sin embargo su variación no es significativa.

Resultado de la aplicación de los indicadores, se determina que el pago del Impuesto a la Salida de Divisas, no influyó significativamente en la liquidez y en la situación financiera de los contribuyentes, la variación de los indicadores en las personas naturales fue de USD 0,02, mientras que en las sociedades fue de USD 0,03 en el 2011 y de 0,06 en el 2012.

Capital de trabajo neto

El capital de trabajo se define como la diferencia entre los activos corrientes de la empresa y sus pasivos corrientes. Cuando los activos exceden a los pasivos corrientes, la empresa tiene un capital de trabajo neto positivo. Cuando los activos corrientes son menores que los pasivos corrientes, la empresa tiene un capital de trabajo neto negativo (Gitman L. J., 2007). La fórmula para este indicador es:

Capital de trabajo neto: Activos corrientes - Pasivos corrientes

Tabla 52

Capital de trabajo por tipo de contribuyente, años 2011 y 2012

Contribuyente	Año	Desarrollo (USD)	Resultado
P. Naturales	2011	1.386.054 - 515.875	870.179
	2012	4.722.891 - 1.650.244	3.072.647
Sociedades	2011	20.307.059 - 8.793.087	11.513.972
	2012	22.527.417 - 10.679.939	11.847.478

Elaborado por: La autora



Los resultados muestran un capital de trabajo positivo para las contribuyentes en los años analizados, sin embargo para el año 2012 el capital de trabajo para las personas naturales se incrementó en un 253,12% y el de las sociedades en el 2,90%.

Es importante mencionar que el capital de trabajo en las sociedades mejoró en USD 333.506 en el año 2012 a pesar de que ese año el incremento porcentual de los pasivos corrientes fue del 21,46%, mientras que los activos se incrementaron en apenas el 10,93%.

El capital de trabajo de los contribuyentes de este sector se encuentra respaldado principalmente en: cuentas de efectivo, inversiones, inventarios, cuentas y documentos por cobrar, etc.; siempre que los activos corrientes sean superiores a los pasivos corrientes los contribuyentes y consecuentemente el sector contará con un capital de trabajo positivo.

El capital de trabajo para las personas naturales en el año 2012 se incrementó en USD 2.202.468 (253,11%), resultado del incremento significativo del activo y pasivo corriente, respaldado principalmente en las cuentas y documentos por cobrar a clientes y cuentas por pagar a proveedores, tal incremento representa el 240,75% y 219,89%, respectivamente.

A continuación se determinará el capital de trabajo neto sin considerar el Impuesto a la Salida de Divisas pagado, además de determinar la variación porcentual de los resultados:



Tabla 53

Comparativo del indicador de capital de trabajo neto por tipo de contribuyente con y sin ISD pagado, años 2011 y 2012

Contribuyente	Años	Capital de Trabajo Neto		Incremento %
		Con pago ISD	Sin pago ISD	
		(USD)		
P. Naturales	2011	870.179	882.776	1,45%
	2012	3.072.647	3.095.676	0,75%
Sociedades	2011	11.513.972	11.770.518	2,23%
	2012	11.847.478	12.489.024	5,42%

Elaborado por: La autora

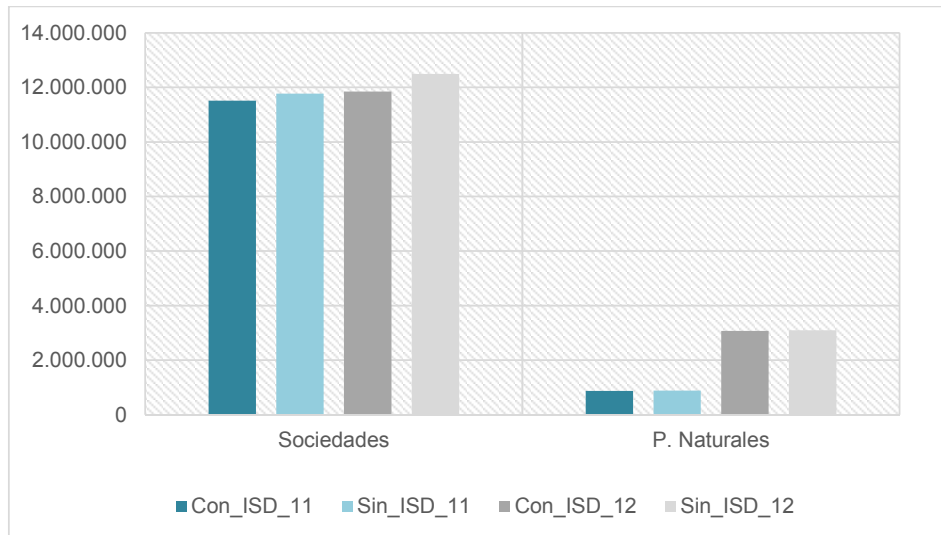
Si no se considera el pago del Impuesto a la Salida de Divisas, el capital de trabajo neto es mayor, lo que significa una mayor disponibilidad de recursos por parte de los contribuyentes.

En el caso de las sociedades el mayor incremento se presenta en el año 2012 con el 5,42%, este incremento se debe a que en este año los contribuyentes cancelaron mayor Impuesto a la Salida de Divisas y en el caso de las personas naturales el capital de trabajo en el año 2011 se incrementó 1,45% sin considerar el pago del Impuesto a la Salida de Divisas.

Los resultados se muestran en el siguiente gráfico:

Gráfico 16

Comparativo del indicador de capital de trabajo por tipo de contribuyente con y sin ISD pagado, años 2011 y 2012



Elaborado por: La autora

Razones de endeudamiento

La posición de deuda de una empresa indica el monto de del dinero de otras personas que se usa para generar las utilidades (...). Cuanto mayor es la deuda de una empresa, mayor es el riesgo de que no cumpla con los pagos contractuales de sus pasivos y llegue a la quiebra (Gitman, 2007, p. 56)

Dentro de las razones financieras de deuda se aplicarán las siguientes:

Endeudamiento del activo

Este índice permite determinar el nivel de autonomía financiera. Cuando el índice es elevado indica que la empresa depende mucho de sus acreedores y que dispone de una limitada capacidad de endeudamiento, o lo que es lo mismo se está descapitalizando y funciona con una estructura financiera más arriesgada. Por el contrario,



un índice bajo representa un elevado grado de independencia de la empresa frente a sus acreedores (Superintendencia de Compañías, 2012).

Para Gitman (2007), este indicador “mide la porción de los activos totales que financian los acreedores de la empresa. Cuanto mayor es el índice, mayor es el monto del dinero de otras personas que se usa para generar utilidades” (p. 57).

Endeudamiento patrimonial

Este indicador mide el grado de compromiso del patrimonio para con los acreedores de la empresa. No debe entenderse como que los pasivos se puedan pagar con patrimonio, puesto que, en el fondo, ambos constituyen un compromiso para la empresa.

Esta razón de dependencia entre propietarios y acreedores, sirve también para indicar la capacidad de créditos y saber si los propietarios o los acreedores son los que financian mayormente a la empresa, mostrando el origen de los fondos que ésta utiliza, ya sean propios o ajenos e indicando si el capital o el patrimonio son o no suficientes. (Superintendencia de Compañías, 2012).

Para determinar y evaluar el grado de endeudamiento de los contribuyentes, se aplicarán las siguientes fórmulas:



$$\text{a. Endeudamiento del activo: } \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \times 100$$

$$\text{b. Endeudamiento patrimonial: } \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}} \times 100$$

Tabla 54

Indicadores de endeudamiento por tipo de contribuyente, años 2011 y 2012

Indic.	Año 2011	Año 2012
P. Naturales		
a)	920.828 / 2.844.277= 32,37%	2.294.454 / 6.585.214=34,84%
b)	920.828 / 1.923.449= 47,87%	2.294.454 / 4.290.760=53,47%
Sociedades		
a)	11.260.362 /24.417.590= 46,12%	14.297.424/29.605.718=48,29%
b)	11.260.362 /13.157.228= 85,58%	14.297.424/15.308.294=93,40%

Elaborado por: La autora

Los resultados del indicador de endeudamiento del activo en las sociedades determina que la participación de los acreedores sobre los activos totales en el año 2011 es del 46,12% y para el año 2012 es del 48,29%, situación que evidencia un riesgo medio pues aproximadamente el 50% de los activos totales están comprometidos con los acreedores.

Al respecto se debe mencionar que la composición del pasivo total en el año 2011 es del 78% a corto plazo y 22% a largo plazo y en el año 2012 en el mismo orden la composición es del 75% y 25%.



El segundo indicador determina el endeudamiento con relación al patrimonio, los resultados son un endeudamiento patrimonial del 85,58% en el año 2011 y del 93,40% en el año 2012, lo que significa que gran parte de las actividades de la empresa se encuentran financiadas por los propietarios lo que podría ser ventajoso pues no depende de un financiamiento externo.

En las personas naturales, el nivel de endeudamiento sobre los activos totales y patrimonio en el año 2011 es del 32,37% y 47,87% respectivamente y en el año 2012 es del 34,84% y 53,47%. Los resultados son más altos en el año 2012 lo que significa un mayor nivel de endeudamiento en este año.

Al igual que en los indicadores anteriores, se determinará la variación de los índices de endeudamiento sin considerar los valores pagados por concepto de Impuesto a la Salida de Divisas con la finalidad de verificar la incidencia del impuesto, los resultados son:

Tabla 55

Indicadores de endeudamiento por tipo de contribuyente sin considerar el ISD pagado, años 2011 y 2012

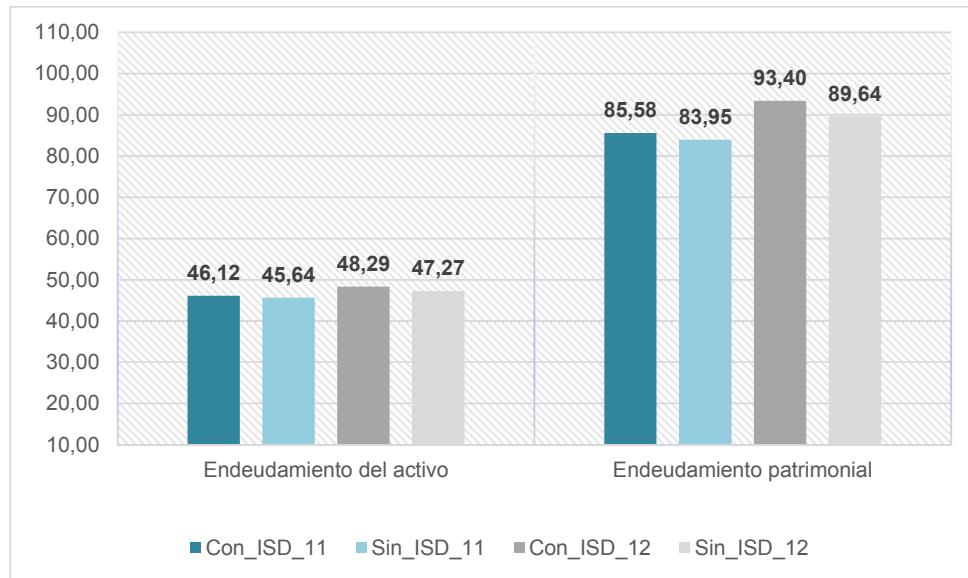
Ind.	Año 2011	Año 2012
P. Naturales		
a)	920.828 / 2.856.874= 32,23%	2.294.454 / 6.608.243=34,72%
b)	920.828 / 1.936.046= 47,56%	2.294.454 / 4.313.789=53,17%
Sociedades		
a)	11.260.362 /24.674.136= 45,64%	14.297.424/30.247.264=47,27%
b)	11.260.362 /13.413.774= 83,95%	14.297.424/15.949.840=89,64%

Elaborado por: La autora

A continuación los resultados se muestran gráficamente:

Gráfico 17

Comparativo de indicadores de endeudamiento para las sociedades, con y sin ISD pagado, años 2011 y 2012



Elaborado por: La autora

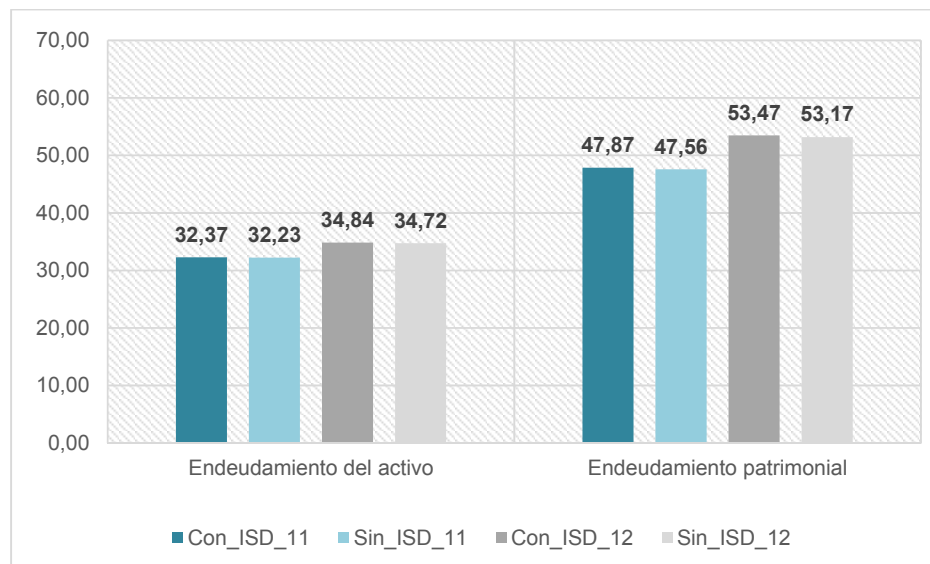
Como se puede observar las sociedades presentan mayor endeudamiento sobre el patrimonio y su resultado es mayor cuando se considera el valor del Impuesto a la Salida de Divisas pagado, como consecuencia de la disminución de los activos totales.

El endeudamiento sobre el patrimonio es del 93,40% en el año 2011 y del 85,58% en el año 2012, sin embargo el endeudamiento disminuye en 1,63% y 3,76% respectivamente al no considerar el valor del Impuesto a la Salida de Divisas pagado, la disminución porcentual del índice de endeudamiento determina una mejor situación económica de los contribuyentes al disminuir sus pasivos financieros.

El endeudamiento sobre los activos se encuentra entre el 46% y 48%, sin embargo al no considerar el impuesto pagado la variación porcentual de los indicadores no es significativa, debido a que los activos superan en gran valor a los pasivos, no obstante de ello si los contribuyentes no hubieren cancelado el Impuesto a la Salida de Divisas, la cuantía de los activos y el indicador mejoraría aún más.

Gráfico 18

Comparativo de indicadores de endeudamiento para personas naturales, con y sin ISD pagado, años 2011 y 2012



Elaborado por: La autora

Los resultados para las personas naturales son similares a los presentados en las sociedades, determinando que el endeudamiento sobre el patrimonio es mayor a los activos en los años 2011 y 2012.



Bajo el supuesto de no existir Impuesto a la Salida de Divisas pagado por las personas naturales, el endeudamiento sobre los activos disminuye en 0,14% en el año 2011 y en 0,12% en el año 2012, en tanto que la disminución en el índice de endeudamiento sobre el patrimonio es del 0,30% en los años 2011 y 2012.

En los dos casos la disminución porcentual de los indicadores no es de importancia, pues no afecta significativamente la posición económica y cuantía de los activos totales.

Apalancamiento financiero

El apalancamiento financiero indica las ventajas o desventajas del endeudamiento con terceros y como éste contribuye a la rentabilidad del negocio, dada la particular estructura financiera de la empresa. Su análisis es fundamental para comprender los efectos de los gastos financieros en las utilidades. De hecho, a medida que las tasas de interés de la deuda son más elevadas, es más difícil que las empresas puedan apalancarse financieramente (Superintendencia de Compañías, 2012).

En el mismo documento la Superintendencia de Compañías destaca la utilización de esta fórmula pese a la existencia de otras formas de cálculo, pues ésta permite establecer una relación entre la rentabilidad sobre los recursos propios (numerador) y la rentabilidad sobre el activo (denominador), en tal sentido si el resultado del indicador es mayor a 1 significa que los fondos ajenos contribuyen a que la rentabilidad de los fondos propios sea superior a los que sería si la empresa no se endeudaría.



Cuando es inferior a 1 indica lo contrario, mientras que cuando es igual a 1 la utilización de fondos ajenos es indiferente desde el punto de vista económico. Su fórmula es:

$$\text{Apalancamiento financiero: } \frac{\frac{\text{Utilidad antes de impuestos}}{\text{Patrimonio}}}{\frac{\text{Utilidad antes de impuestos e intereses}}{\text{Activo Total}}}$$

La siguiente tabla resume los resultados del indicador desde dos puntos de vista, el primero considera el pago del ISD y el segundo no lo considera. Los datos utilizados en la fórmula constan en la tabla 60.

Tabla 56

Indicador de apalancamiento financiero por tipo de contribuyente con y sin ISD, años 2011 y 2012

Contribuyente	Año	Desarrollo	Resultado
Con I.S.D			
P. Naturales	2011	0,30518 / 0,24868	1,23
	2012	0,15679 / 0,10797	1,45
Sociedades	2011	0,24442 / 0,13597	1,80
	2012	0,16549 / 0,09268	1,79
Sin I.S.D			
P. Naturales	2011	0,30320 / 0,24758	1,22
	2012	0,15596 / 0,10759	1,45
Sociedades	2011	0,23975 / 0,13456	1,78
	2012	0,15883 / 0,09071	1,75

Elaborado por: La autora

Los resultados obtenidos con la aplicación de la fórmula muestran un índice mayor a 1 en los dos años tanto para las personas naturales como para las sociedades, esto significa que los fondos ajenos contribuyeron a obtener una mayor rentabilidad proveniente de los fondos propios y no del endeudamiento.



En las personas naturales el indicador en el año 2011 es de 1,23 y en el año 2012 de 1,45; es decir en el año 2012 la rentabilidad obtenida mediante la utilización de fondos propios fue más efectiva. En el caso de las sociedades la interpretación del índice es el mismo, sin embargo el resultado es el mismo en los dos años, de 1,80 en el año 2011 y de 1,79 en el año 2012.

Al no considerar el pago del Impuesto a la Salida de Divisas el índice en las personas naturales es el mismo, lo que significa que el pago de este impuesto no tiene afectación en la rentabilidad, no así en las sociedades en donde existe una disminución del índice, es decir los contribuyentes hubieran dispuesto de una mayor cantidad de recursos propios que contribuyen a su rentabilidad.

Razones de actividad o gestión

Los índices de actividad miden la velocidad a la que diversas cuentas se convierten en ventas o efectivo, es decir entradas o salidas (Gitman L. J., 2007).

En este grupo existen varios indicadores de actividad como son: rotación de inventarios, rotación de activos, rotación de cartera, rotación de activos fijos, rotación de ventas, período medio de cobranza, período promedio de pago, etc., sin embargo en el análisis se considerarán los indicadores de rotación de cartera y rotación de ventas, por ser las cuentas más representativas en el grupo de activos e ingresos respectivamente.

Rotación de cartera

“Muestra el número de veces que las cuentas por cobrar giran, en promedio, en un período determinado de tiempo, generalmente un año” (Superintendencia de Compañías, 2012).



Rotación de cartera: Ventas/ Cuentas por cobrar

Tabla 57

Indicador de rotación de cartera por tipo de contribuyente, años 2011 y 2012

Contribuyente	Año	Desarrollo	Resultado
		(USD)	
P. Naturales	2011	5.389.540 / 408.407	13,20
	2012	9.887.409 / 2.697.816	3,66
Sociedades	2011	31.598.810 / 8.705.806	3,63
	2012	37.599.128 / 9.657.135	3,89

Elaborado por: La autora

Los resultados en las personas naturales muestran que la rotación de la cartera fue de 13,20 veces en el año 2011, es decir los USD 408.407 se convirtió en efectivo 13,20 veces, esto significa que gran parte de las ventas fueron realizadas o se cobraron en el año pues como se puede observar el saldo final de las cuentas por cobrar es bajo, la efectivización de las ventas en el mismo período la recuperación de la inversión y una mayor disponibilidad de recursos.

En el año 2012, la rotación de la cartera es de 3,66 veces al año; con relación al año anterior el indicador es menor, esto significa una menor recuperación de la cartera en consideración a las ventas del ejercicio que son de USD 9.887.409.



Rotación de ventas

La eficiencia en la utilización del activo total se mide a través de esta relación que indica también el número de veces que, en un determinado nivel de ventas, se utilizan los activos. Este indicador se lo conoce como “coeficiente de eficiencia directiva”, puesto que mide la efectividad de la administración. Mientras mayor sea el volumen de ventas que se pueda realizar con determinada inversión, más eficiente será la dirección del negocio (Superintendencia de Compañías, 2012).

Gitman (2007) menciona, “La rotación de los activos totales indica la eficiencia con la que la empresa utiliza sus activos para generar ventas” (p. 55).

El cálculo se determina de la siguiente manera:

$$\text{Rotación de ventas: } \text{Ventas} / \text{Activo total}$$

Tabla 58

Indicador de rotación de ventas por tipo de contribuyente, años 2011 y 2012

Contribuyente	Año	Desarrollo	Resultado
		(USD)	
P. Naturales	2011	5.389.540 / 2.844.277	1,89
	2012	9.887.409 / 6.585.214	1,50
Sociedades	2011	31.598.810 / 24.417.590	1,29
	2012	37.599.128 / 29.605.718	1,27

Elaborado por: La autora



La rotación de ventas en el año 2011 es de 1,89 es decir, los activos de USD 2.844.277 generaron USD 5.389.540 de ventas, y en el año 2012 con USD 6.585.214 de activos se obtuvieron USD 9.887.409 en ventas, los resultados obtenidos una mayor eficiencia de los activos en el año 2011, pues sus operaciones han sido financieramente eficientes.

La rotación de ventas en las sociedades en el año 2011 fue de 1,29 y 1,27 en el año 2012, esto significa que el monto de los activos utilizados en los dos años generó un similar nivel de ventas, pues la variación de los indicadores es de 0,02, sin embargo en el año 2011 se observa una mayor eficiencia de los activos.

En la siguiente tabla, se ha determinado el nuevo resultado del indicador sin considerar el Impuesto a la Salida de Divisas, estos son:

Tabla 59

Indicador de rotación de ventas por tipo de contribuyente, sin considerar el ISD, años 2011 y 2012

Contribuyente	Año	Desarrollo (USD)	Resultado
P. Naturales	2011	5.389.540 / 2.856.874	1,89
	2012	9.887.409 / 6.608.243	1,50
Sociedades	2011	31.598.810 / 24.674.136	1,28
	2012	37.599.128 / 30.247.264	1,24

Elaborado por: La autora

Al no considerar el pago del ISD, el indicador de rotación de ventas en las personas naturales no tiene efecto pues el resultado es el mismo; en las sociedades el efecto del impuesto pagado ocasiona una leve disminución del indicador, sin embargo se mantiene el año 2011 como el año en el que los contribuyentes lograron una mayor eficiencia de sus activos para la generación de ventas.



Razones de rentabilidad

“Existen muchas medidas de rentabilidad. Como grupo, estas medidas permiten a los analistas evaluar las utilidades de la empresa con respecto a un nivel determinado de ventas, cierto nivel de activos o la inversión de los propietarios” (Gitman L. J., 2007).

Al igual que en las razones financieras de gestión, en este grupo también existe una gran variedad de indicadores, sin embargo los más comunes son: rendimiento sobre los activos (ROA), rendimiento sobre el patrimonio (ROE), rentabilidad financiera y el análisis Dupont.

Para el análisis propuesto se aplicarán los índices de ROA, ROE y Rentabilidad financiera, para lo cual se emplearán los siguientes datos:

Tabla 60

Datos para cálculo de indicadores de rentabilidad, años 2011 y 2012

Descripción	P. Naturales		Sociedades	
	2011	2012	2011	2012
	(USD)			
Activos	2.844.277	6.585.214	24.417.590	29.605.718
Patrimonio	1.923.449	4.290.760	13.157.228	15.308.294
Ventas (12% y 0%)	5.389.540	9.887.409	31.598.810	37.599.128
UAI	707.316	711.009	3.320.131	2.743.721
UAI	587.013	672.767	3.215.936	2.533.386
Utilidad Neta	483.445	558.055	2.606.260	2.151.752
UAI : Utilidad antes de impuestos				
UAI: Utilidad antes de impuesto e intereses				

Elaborado por: La autora



Rendimiento sobre los activos

El rendimiento sobre los activos totales (ROA, por sus siglas en inglés, return on total assets), denominado con frecuencia retorno de la inversión (ROI, por sus siglas en inglés, return on investment), mide la eficacia general de la administración para generar utilidades con sus activos disponibles. Cuanto más alto es el rendimiento sobre los activos totales de la empresa, mejor (Gitman, 2007, p. 62).

Rendimiento sobre el patrimonio

El retorno sobre el patrimonio (ROE, por sus siglas en inglés, return on common equity) mide el retorno ganado sobre la inversión de los accionistas comunes en la empresa. Generalmente, cuanto más alto es este rendimiento, más ganan los propietarios. (Gitman, 2007, p. 62)

Para el cálculo de estos indicadores se aplicarán las siguientes fórmulas:

$$\text{a. Rendimiento sobre los activos (ROA): } \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activos totales}}$$

$$\text{b. Rendimiento sobre patrimonio (ROE): } \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$$



Tabla 61

Indicadores de ROA y ROE por tipo de contribuyente, años 2011 y 2012

Año	ROA	ROE
P. Naturales		
2011	$483.445/2.844.277=16,99\%$	$483.445/1.923.449=25,13\%$
2012	$558.055/6.585.214= 8,47\%$	$558.055/4.290.760=13,00\%$
Sociedades		
2011	$2.606.260 /24.417.590=10,67\%$	$2.606.260/13.157.228=19,81\%$
2012	$2.151.752 /29.605.718= 7,27\%$	$2.151.752/15.308.294=14,06\%$

Elaborado por: La autora

Los indicadores obtenidos en las personas naturales muestran que la rentabilidad sobre los activos (16,99%) y patrimonio (25,13%) en el año 2011 fue más eficiente, es decir, la administración logró generar mayores utilidades con los activos disponibles en el año 2011 y a su vez generar mayores ganancias para los propietarios.

En el año 2012 los resultados disminuyeron aproximadamente en un 50%, lo que significa una afectación en la rentabilidad sobre los activos totales y consecuentemente disminución de las ganancias de los propietarios.

En las sociedades la rentabilidad sobre los activos y patrimonio también es mayor en el año 2011, alcanzando el 10,67% y 19,81%, respectivamente, mientras que en el año 2012 la rentabilidad sobre los activos disminuyó en un 31,87% y la rentabilidad sobre el patrimonio en un 29,03%.



A continuación los resultados del ROA y ROE al no considerar el Impuesto a la Salida de Divisas, para lo cual al total de activos y patrimonio se sumará el ISD pagado según lo indicado en las tablas 28 y 32.

Tabla 62

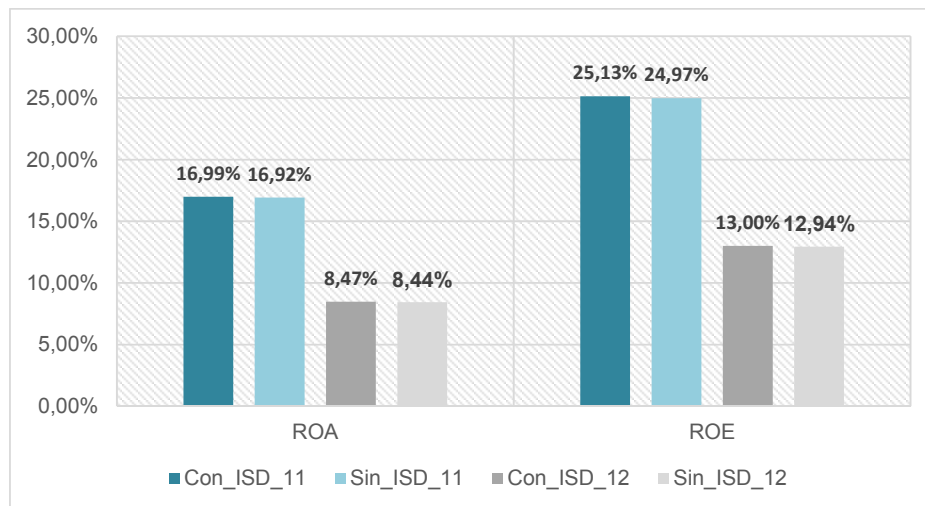
ROA y ROE por tipo de contribuyente sin ISD pagado, años 2011 y 2012

Año	ROA	ROE
P. Naturales		
2011	483.445/2.856.874=16,92%	483.445/1.936.046=24,97%
2012	558.055/6.608.243= 8,44%	558.055/4.313.789=12,94%
Sociedades		
2011	2.606.260 /24.467.136=10,65%	2.606.260 /13.413.774=19,43%
2012	2.151.752 /30.247.264= 7,11%	2.151.752 /15.949.840=13,49%

Elaborado por: La autora

Gráfico 19

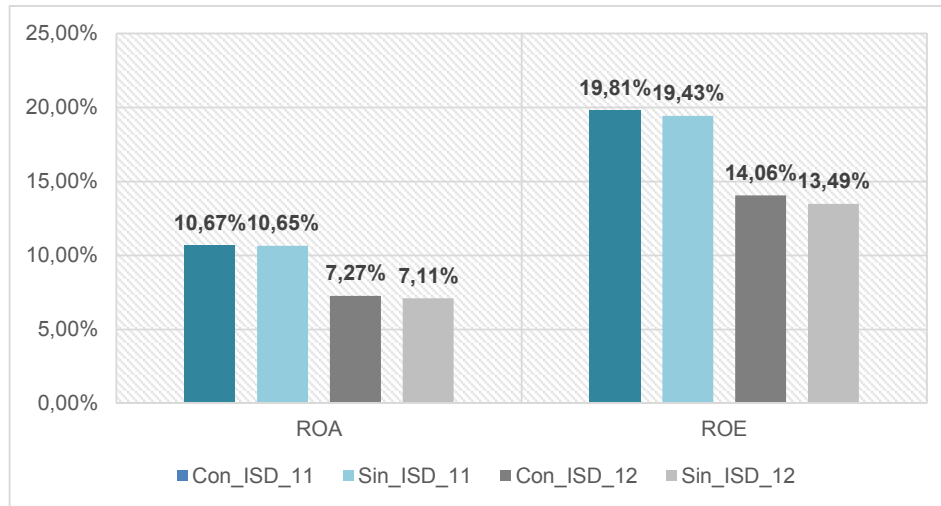
Comparativo de los indicadores de ROA y ROE para personas naturales, con y sin ISD pagado, años 2011 y 2012



Elaborado por: La autora

Gráfico 20

Comparativo de los indicadores de ROA y ROE para sociedades, con y sin ISD pagado, años 2011 y 2012



Elaborado por: La autora

La rentabilidad sobre los activos (ROA) en las personas naturales y sociedades en los años 2011 y 2012 al no considerar el pago del ISD, presenta una leve disminución, pues como se puede observar gráficamente la disminución de los indicadores no es significativa y no alcanza ni el 0,20%.

Los resultados obtenidos en la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE), también disminuye al no considerar el pago del ISD, en el caso de las personas naturales la disminución no es significativa, 0,16% en el año 2011 y 0,06% en el 2012.

En las sociedades la situación cambia pues la disminución es más notoria; en el año 2011 es de 0,38% y en el año 2012 es del 0,57% en este último año es consecuencia de que el ISD pagado es el más alto de los dos años.



Además de los indicadores desarrollados, en el documento de tabla de indicadores publicado por la Superintendencia de Compañías (2012) destaca la utilización del siguiente indicador el que permite a los propietarios identificar los factores que afectan o generan rentabilidad al negocio a partir de la rotación del activo, el margen neto de ventas, el apalancamiento financiero y el efecto fiscal que mide la repercusión que tiene el impuesto sobre la utilidad neta.

Rentabilidad financiera

Mide el beneficio neto (deducidos los gastos financieros, impuestos y participación de trabajadores) generado en relación a la inversión de los propietarios de la empresa. Refleja además, las expectativas de los accionistas o socios, que suelen estar representadas por el denominado costo de oportunidad, que indica la rentabilidad que dejan de percibir en lugar de optar por alternativas de inversiones de riesgo. (Superintendencia de Compañías, 2012).

La fórmula incluye los siguientes factores

$$\text{R. Financiera: } \frac{\text{Ventas}}{\text{Activo}} \times \frac{\text{UAI}}{\text{Ventas}} \times \frac{\text{Activo}}{\text{Patrimonio}} \times \frac{\text{UAI}}{\text{UAI}} \times \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{UAI}}$$

Al igual que en los indicadores anteriores se efectuará el cálculo del indicador con y sin el Impuesto a la Salida de Divisas, los datos requeridos para su cálculo son los que constan en la tabla 60, los resultados son:



Tabla 63

Indicador de rentabilidad por tipo de contribuyente, con y sin ISD pagado, años 2011 y 2012

Detalle	Año	Rentabilidad financiera
P. Naturales		
Con ISD	2011	$1,8949 * 0,1312 * 1,4787 * 0,8299 * 0,8236 = 25,13\%$
	2012	$1,5015 * 0,0719 * 1,5347 * 0,9462 * 0,8295 = 13,00\%$
Sin ISD	2011	$1,8865 * 0,1312 * 1,4756 * 0,8299 * 0,8236 = 24,97\%$
	2012	$1,4962 * 0,0719 * 1,5319 * 0,9462 * 0,8295 = 12,94\%$
Sociedades		
Con ISD	2011	$1,2941 * 0,1051 * 1,8558 * 0,9686 * 0,8104 = 19,81\%$
	2012	$1,2700 * 0,0730 * 1,9340 * 0,9233 * 0,8494 = 14,06\%$
Sin ISD	2011	$1,2806 * 0,1051 * 1,8395 * 0,9686 * 0,8104 = 19,43\%$
	2012	$1,2431 * 0,0730 * 1,8964 * 0,9233 * 0,8494 = 13,49\%$

Elaborado por: La autora

Luego de aplicar este indicador se puede observar que los resultados son los mismos que se obtuvieron con el cálculo del ROA y ROE, por lo que el análisis es el mismo, mayor rentabilidad financiera en el año 2011 para los dos tipos de contribuyentes.

No obstante de lo indicado, se puede identificar que los factores que afectan la rentabilidad en el año 2012 en el caso de las personas naturales es la rotación de activos y el efecto de los intereses sobre la utilidad y en el caso de las sociedades la afectación se presenta principalmente por el apalancamiento financiero y el efecto fiscal de los intereses e impuesto fiscal sobre la utilidad.



Razones de mercado

Las razones de mercado relacionan el valor de mercado de la empresa, medido por el precio de mercado de sus acciones, con ciertos valores contables. Estas razones dan una explicación muy clara sobre qué tan bien se desempeña la empresa en cuanto al riesgo y retorno, según los inversionistas del mercado (Gitman L. J., 2007).

Si bien consta la definición de esta razón financiera, no se realizó su aplicación debido a que se requiere de información referente al número de acciones y precio de mercado de las acciones, dicha información no fue requerida al Servicio de Renta Internas debido a que no es reportada en la declaración del Impuesto a la Renta.

3.4.3 Aplicación de encuestas y análisis de resultados

Como resultado del análisis de cuentas contables y aplicación de indicadores financieros, realizado en los puntos 3.4.1 y 3.4.2, se ha determinado que los contribuyentes que mayor Impuesto a la Salida de Divisas han cancelado en el desarrollo de su actividad económica son las sociedades, sin embargo las personas naturales también reportan Impuesto a la Salida de Divisas pagado pero en menor cuantía.

Un aspecto muy importante que se determinó con la aplicación de las encuestas es el hecho de que el Impuesto a la Salida de Divisas se trasfiere al consumidor final vía el precio de venta. Este hecho en el ámbito tributario se denomina “traslación” y es considerado como un efecto económico del impuesto.

Para un mejor entendimiento, se define el concepto de traslación como sigue:



Volman et al. (2005) menciona que “La traslación es la transferencia de la carga impositiva, muchas veces previstas por el legislador y otras no. El contribuyente de derecho tratará de transferir la carga del impuesto por vía de los precios” (p. 67).

Por su parte García (1996), señala que: “La traslación es denominada, asimismo “repercusión”. Consiste en la transferencia –total o parcial- del peso del impuesto a otra persona distinta del “contribuyente jure”, la cual recibe el nombre de “contribuyente de facto” (p. 84).

A su vez éstos términos se definen como:

“*contribuyente jure*” persona obligada por ley a tributar el impuesto, mientras que al “*contribuyente de facto*” es en quién recae el impuesto, es decir quien paga el impuesto no siempre es en realidad quien soporta la carga tributaria” (Volman et al., 2005, p. 67).

La traslación del impuesto puede ser de varios grados, uno de ellos según García (1996) es:

Hacia adelante (o protraslación), hacia atrás (o retrotraslación) y oblicua (o lateral).

La primera sigue la corriente de los bienes en el circuito económico; v. gr., el comerciante que transfiere la carga tributaria al consumidor mediante un aumento del precio.

La retrotraslación sigue el proceso inverso al de la corriente de los bienes en el circuito económico; v.gr., el adquirente de una mercadería que obtiene de su administrador un descuento en compensación por el impuesto: si el impuesto grava al empresario, éste puede transferirlo



sobre quienes ejercen los factores de producción invertidos en la empresa, al reducir la cantidad producida; si el impuesto grava al consumidor, éste puede contraer su demanda de bienes de consumo y, por ende, al disminuir su precio, repercute la carga sobre los productores.

La traslación oblicua puede ser hacia adelante o hacia atrás, y consiste en la transferencia del peso del impuesto a compradores o proveedores de bienes o servicios diferentes de los gravados (p. 84).

Luego de definir conceptualmente la traslación del impuesto, a continuación se presentan varios extractos de noticias que muestran el efecto económico que ha tenido el Impuesto a la Salida de Divisas, en el sector:

- La Hora (2015, 25 de julio):

Wilson Ruales, experto tributario, considera al ISD un impuesto que termina por trasladarse al cliente final y que perdió su razón su razón de ser, ya que el objetivo era restringir la salida de capitales, pero terminó, dice, por convertirse en un impuesto adicional a las importaciones de bienes y servicios. “Si una persona importa bienes no asume el pago del impuesto, sino que lo traslada al precio de los artículos que vende. Si se trata de materias primas, aumenta el costo del bien que produce”, considera Ruales. Añadió que el peso de este tributo en la recaudación general se debe a que pasó del 0,5% al 5% actual.



Guillermo Pavón, director de la Federación Ecuatoriana de Industrias del Metal, considera que hay un inequidad entre el pago del ISD y la recuperación que se logra vía crédito tributario. Además, manifestó que se deberían buscar otras alternativas para evitar la fuga de capitales, como mejorar las posibilidades de inversión en el país.

- El Mercurio (2011, 12 de julio):

El incremento del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) del 2 al 5%, está afectando al sector importador con el pago de mayores rubros, pero también se impactará en el consumidor final, que deberá pagar esos costos, señalaron representantes del sector.

Varios analistas coinciden en que el impacto económico repercutirá en toda la economía, principalmente debido a que el costo adicional será transferido al precio final de los productos, señaló Matías Abad, vicepresidente de la Cámara de Comercio de Cuenca.

- En el Blog de SR Radio - Loja (2013, 15 de enero)

En los últimos días nuestro candidato presidencial, Guillermo Lasso, ha propuesto eliminar el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) porque encarece los bienes importados así como los productos con insumos adquiridos en el exterior.



El candidato-Presidente Rafael Correa había dicho equivocadamente que este impuesto solo lo pagaban los bancos privados, hasta que el Servicio de Rentas Internas (SRI) aclaró que el 99% de lo recaudado por el ISD lo pagan las sociedades; es decir, las empresas.

Cada vez que una empresa importa maquinaria, vehículos, materia prima, vestimenta, electrodomésticos, celulares, etc., dentro del costo se incluye el ISD y este siempre se traslada al precio que el consumidor final termina pagando.

Es decir, todos los ecuatorianos, incluyendo los más pobres, pagan este impuesto. Es por esta razón que Guillermo Lasso propone eliminar el ISD. Este es un IMPUESTO que recae sobre los hombros de todos los ecuatorianos que el año pasado pagaron más de USD 1.000 millones por concepto de este impuesto.

Además, el ISD ahuyenta la entrada de inversiones productivas y generadoras de empleo. Es decir, se trata de un impuesto que indirectamente afecta a la creación de empleos que los ecuatorianos tanto necesitan.

Luego de lo expuesto y con la finalidad de conocer la apreciación de los contribuyentes del sector en estudio, se aplicó una encuesta (Anexo 6) a la población total de sociedades representada por 6 contribuyentes y para el caso de personas naturales se realizó a 5 contribuyentes, los que reportan mayor Impuesto a la Salida de Divisas pagado.



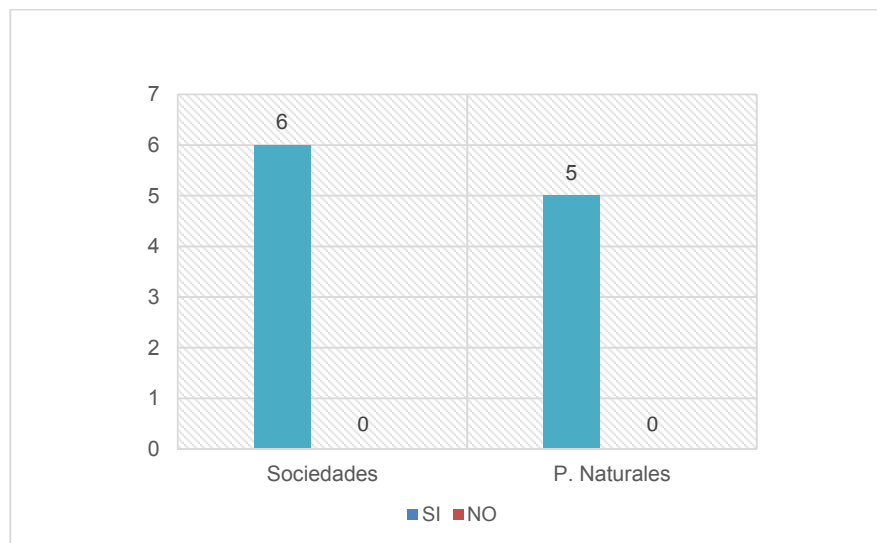
Luego de realizar las encuestas y tabular las respuestas, los resultados para cada una de las preguntas son:

Pregunta 1: ¿La empresa o negocio pagó Impuesto a la Salida de Divisas en los años 2011 y 2012?

La respuesta de los 11 contribuyentes es afirmativa, es decir, personas naturales y sociedades pagaron Impuesto a la Salida de Divisas en los años 2011 y 2012.

Gráfico 21

No. de contribuyentes encuestados que pagaron ISD, años 2011 y 2012



Elaborado por: La autora

Pregunta 2: ¿Cuál es su apreciación sobre el Impuesto a la Salida de Divisas?



La apreciación de las sociedades y personas naturales sobre el Impuesto a la Salida de Divisas se resumen en los siguientes comentarios:

- Es un impuesto que disminuye la liquidez de los contribuyentes, debido a que al momento de realizar transferencias de divisas por las importaciones, al valor que se transfiere se debe considerar el 5% adicional del impuesto.
- La recuperación de la liquidez no es inmediata, debido al tiempo que transcurre hasta la llegada de la importación, producción, puesta en venta y recuperación de cartera a los clientes.
- Los 11 contribuyentes indican que la tarifa del 5% del Impuesto a la Salida de Divisas es muy alta.
- Se convierte en un costo adicional, que finalmente afecta el costo de producción y el precio de venta.
- Es considerado como una carga más de orden tributario para las empresas especialmente las que importan materias primas y bienes de capital.

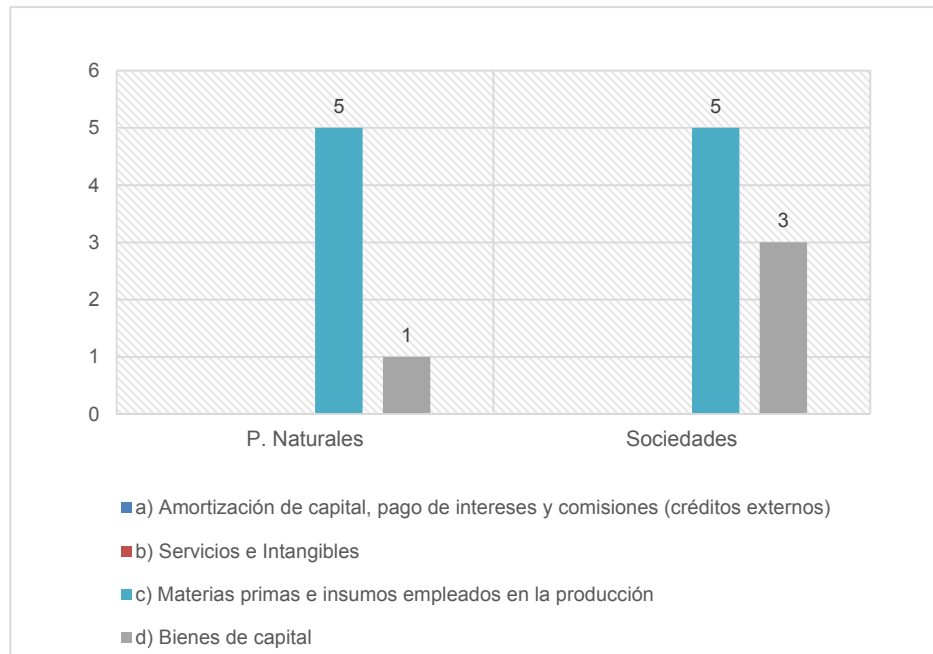
Pregunta 3: Indique cuál fue el concepto por el que pagó Impuesto a la Salida de Divisas:

Como se puede observar en el gráfico 22, los contribuyentes en los años 2011 y 2012 pagaron Impuesto a la Salida de Divisas, principalmente por importaciones de materia prima y bienes de capital.



Gráfico 22

Concepto de pago del Impuesto a la Salida de Divisas efectuado por las sociedades y personas naturales



Elaborado por: La autora

Cinco sociedades pagaron ISD por importación de materias primas, un contribuyente pago ISD por importación de bienes y dos contribuyentes pagaron ISD por los dos conceptos indicados. Por su parte las personas naturales pagaron Impuesto a la Salida de Divisas principalmente por importación de bienes.

Los resultados expuestos son consecuentes con los ya indicados en el análisis de importaciones por contribuyente, tabla 42.



Pregunta 4: ¿Cómo afecta el pago del Impuesto a la Salida de Divisas, a la situación económica - financiera de la empresa/negocio?

Las respuestas de los contribuyentes son:

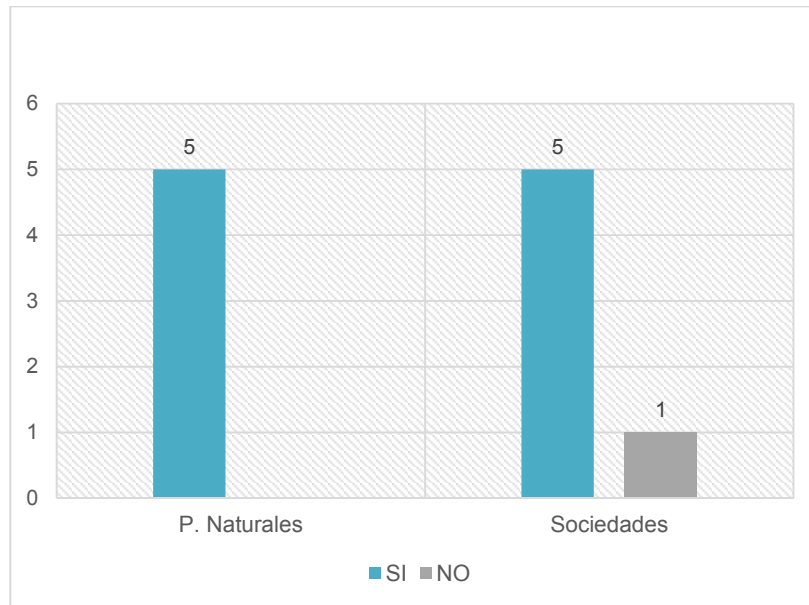
- El pago del Impuesto disminuye el nivel de ingresos, afectando la liquidez.
- Encarece el costo de producción y el precio de venta, lo que se refleja en la disminución de las ventas.
- Cinco contribuyentes (dos sociedades y tres personas naturales) indican una disminución del nivel de importaciones, con la finalidad de no cancelar mayor impuesto.
- Debido a la falta de liquidez, no es posible llevar a cabo nuevas inversiones, adquisición de maquinarias, mejora de la calidad, cubrir gastos operativos, etc.
- Afecta el flujo de caja, ya que al pagar el Impuesto a la Salida de Divisas se lo realiza en el momento de la transferencia y/o pagos al exterior, mientras que su recuperación vía crédito tributario se lo da en la declaración del Impuesto a la Renta y del anticipo.

Pregunta 5: ¿El Impuesto a la Salida de Divisas pagado, se transfirió al precio de venta?

De los 11 contribuyentes encuestados, 10 contribuyentes responden que el Impuesto a la Salida de Divisas si se transfirió al costo y por ende al precio de venta, mientras que un solo contribuyente (sociedad) no lo hizo.

Gráfico 23

No. de Contribuyentes que transfirieron el ISD al precio de venta



Elaborado por: La autora

El hecho de transferir el ISD al precio de venta de los bienes, afecta a los consumidores finales pues el impuesto pagado es asumido por ellos.

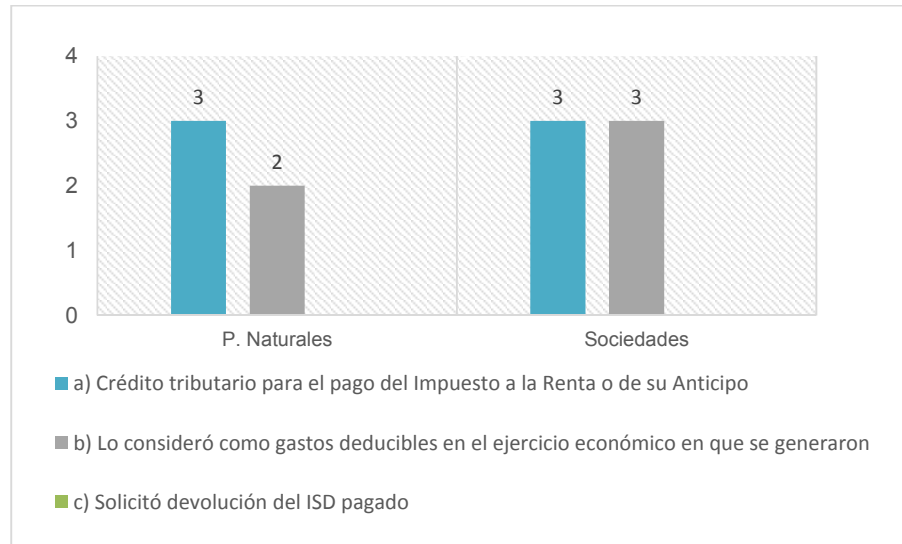
Pregunta 6: ¿Cuál fue el incremento en el precio de venta?

De los contribuyentes encuestados, solo un contribuyente, que fue una sociedad determinó el incremento del 4% en el precio de venta, sin embargo los demás contribuyentes mencionan que el valor del Impuesto a la Salida de Divisas se carga al costo de la importación mediante un factor de acuerdo al volúmen de materias primas importadas, y en el caso de bienes se distribuye para el número de unidades importadas.

Pregunta 7: Por los pagos efectuados de Impuesto a la Salida de Divisas, la empresa/negocio optó por las siguientes opciones:

Gráfico 24

Concepto de pago del Impuesto a la Salida de Divisas efectuado por las sociedades y personas naturales



Elaborado por: La autora

Como se puede observar en el gráfico 24 los contribuyentes compensaron el Impuesto a la Salida de Divisas como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta o su anticipo y como gastos deducibles.

En el caso de las personas naturales tres de los cinco contribuyentes encuestados lo cargan al gasto deducible, mientras que el 50% de las sociedades lo considera como crédito tributario y el 50% restante como gasto deducible en el ejercicio económico en el que se generaron.

Si relacionamos los resultados de esta pregunta con los de la pregunta 5 vemos que dos sociedades y tres personas naturales transfieren el impuesto pagado al precio de venta y también lo compensan como crédito tributario, dicha situación no debería presentarse pues al considerarlo como crédito tributario el contribuyente recupera el impuesto pagado, por lo tanto no debería cargarse al costo.



Pregunta 8: ¿Qué cambios o comentarios haría a la normativa que regula la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas?

Los comentarios de los contribuyentes se detallan a continuación:

- Eliminar el Impuesto a la Salida de Divisas, como ya fue realizado cuando se creó el Impuesto a la Circulación de Capitales.
- Disminuir la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas.
- Focalizar adecuadamente el impuesto a otro tipo de actividades o consumos, que no incluya a las empresas productivas ya que las empresas dependen de las importaciones.
- Fomentar la producción nacional, de manera que se puedan adquirir materias primas en el país.
- Exonerar del pago del ISD a las industrias por un período de tiempo determinado, con la finalidad de que se encuentren en capacidad de cubrir la demanda de la producción nacional, posterior a ello los contribuyentes que no logren este objetivo cancelaran el impuesto normalmente.

3.5 Interpretación de resultados

Una vez concluido el análisis de cuentas contables con información obtenida del formulario de declaración de Impuesto a la Renta de los contribuyentes y la interpretación de los resultados de la aplicación de indicadores financieros y encuestas a los contribuyentes, en este punto se sintetizará los resultados obtenidos con la finalidad de demostrar el impacto del Impuesto a la Salida de Divisas, en los contribuyentes del sector analizado.



El resultado del análisis de cuentas contables de los contribuyentes se resumen a continuación:

Efectivo (caja-bancos)

Sociedades: el saldo contable es positivo y es mayor con respecto al año anterior, excepto en el 2013 en donde se registra una disminución importante. El ISD pagado con relación al saldo contable tiene una representatividad del 28,21% en el año 2011; 59,88% en el año 2012 y 110,96% en el año 2013.

Personas naturales: el saldo contable es positivo y creciente durante el período 2011 al 2013. El ISD pagado con relación al saldo contable tiene una representatividad del 3,98% en el año 2011; del 4,79% en el año 2012 y del 5,78% en el año 2013.

Inventarios

Sociedades: el inventario de materias primas es el más representativo del grupo de inventarios, en el caso de las sociedades éstas representan en promedio el 63,43% el comportamiento de los saldos es variable.

En base al saldo del inventario de materia prima se puede determinar que las sociedades cancelaron mayor Impuesto a la Salida de Divisas en el año 2011, mientras que en el año 2012 disminuyó, es decir existe una relación directa entre el saldo de materias primas y el impuesto pagado.

En cuanto a los saldos de productos en proceso y productos terminados también se determina un incremento anual, es decir se registró un incremento de la producción.



Personas naturales: las principales cuentas del grupo son: materia prima y productos terminados con una participación conjunta del 30,79% en el 2011 y del 85,00% en el 2012. El comportamiento de los saldos es un incremento en los años 2012 y 2013, lo que supone mayor Impuesto a la Salida de Divisas pagado.

De igual manera el incremento en los saldos de productos terminados y en proceso, evidencian también un incremento en la producción.

Mercaderías en tránsito

Sociedades: el comportamiento de los saldos de mercaderías en tránsito es un incremento del saldo del 453,40% al cierre del año 2012 y una disminución del 25,73% para el año 2013.

Si se analiza del costo de ventas, en el año 2012 existe un incremento de USD 1.911.849 en las importaciones totales (materia prima y bienes) mientras que en el 2013 disminuyeron en USD 1.658.776, por lo tanto en el año 2012 las sociedades cancelaron mayor impuesto que en los años 2011 y 2013.

En adición, lo indicado es consistente con los resultados de la encuesta en la que varios contribuyentes indicaron que por efectos del pago del Impuesto a la Salida de Divisas pagado optaron por disminuir el nivel de importaciones.

Personas naturales: reportan saldo de mercaderías en tránsito de USD 69.165 únicamente en el año 2011, sin embargo esto no significa que no hayan realizado importaciones en los años 2012 y 2013, pues en el estado de resultados se determinó que el monto de las importaciones netas de materia prima y bienes son de USD 204.005 en el 2012 y de USD 70.091 en el 2013.



En este sentido la relación del Impuesto a la Salida de Divisas pagado con el nivel de importaciones es directa es decir, a mayor nivel de importaciones mayor Impuesto a la Salida de Divisas pagado y viceversa, por lo tanto en el año 2012 los contribuyentes cancelaron mayor impuesto.

Crédito tributario por impuestos

Los contribuyentes, tanto personas naturales como sociedades, en el año 2011 (cuarto año de vigencia del Impuesto a la Salida de Divisas), no reportan crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas a pesar de que en ese año si cancelaron dicho impuesto.

Al cierre de los años 2012 y 2013 el saldo del crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas es mayor, pues a más de que en estos años el impuesto cancelado es mayor, el saldo se incrementa aún más por la compensación parcial del ISD en el pago del Impuesto a la Renta.

De todos los impuestos que se matienen como crédito tributario el Impuesto a la Salida de Divisas es el menos representativo.

Pasivos financieros

Los contribuyentes mantienen únicamente obligaciones financieras locales, por lo tanto los contribuyentes no cancelaron Impuesto a la Salida de Divisas en los pagos de capital e intereses en préstamos con el exterior.

No obstante de lo indicado, se puede determinar que el valor del Impuesto a la Salida de Divisas pagado por los contribuyentes durante el período analizado, pudo destinarse a cubrir el pago de intereses en préstamos con instituciones financieras locales u otros costos o gastos de la actividad empresarial.



Importaciones

Sociedades: las principales importaciones en los años 2011 al 2013 fueron de materia prima, debido a que este sector es netamente fabricante de este tipo de productos, en el año 2012 las importaciones se incrementaron en USD 1.893.324 y disminuyeron en USD 1.651.639 para el año 2013. Como resultado de las encuestas los contribuyentes manifestaron que disminuyeron el volumen de importaciones por costo que implica el pago del Impuesto a la Salida de Divisas.

Personas naturales: registran volúmenes mayores de importaciones de bienes y no de materia prima, en el año 2012 la importación de bienes se incrementó en USD 24.991 y disminuyó en USD 85.999 para el año 2013, esta disminución también se debe al pago del Impuesto a la Salida de Divisas, según resultados de la encuesta.

Ingresos operacionales y no operacionales

El principal ingreso de sociedades y personas naturales proviene de las ventas locales de bienes gravados con tarifa 12%; durante los años 2011 al 2013 los dos tipos de contribuyentes reportan mayores ingresos, por lo tanto se puede determinar que el Impuesto a la Salida de Divisas pagado no afectó a la generación de ingresos de los contribuyentes.

Costo de ventas

Sociedades: sin duda el costo de ventas de materia prima es el más significativo dentro del grupo de costos y su saldo se incrementa anualmente. En esta cuenta el principal componente o factor que determina el resultado final son las importaciones de materia prima, sin embargo las compras locales también contribuyen al costo pero en menor medida.



En este sentido el costo de ventas se verá afectado por el costo total de las materias primas importadas, es decir si son adquiridas a un mayor costo, el costo de producción y el precio final también se verán afectados.

Lo indicado en párrafos anteriores se sustenta con las apreciaciones de Representantes de Cámaras o Asociaciones del sector, expuestas en páginas anteriores, y en los resultados obtenidos en la encuesta realizada.

El Impuesto a la Salida de Divisas pagado en las importaciones de materias primas y bienes afectó el costo de ventas, debido a que éste se transfirió al precio de venta, es decir el consumidor final asumió el pago del Impuesto incluido en el precio, este efecto como ya se explicó anteriormente se denomina traslación.

Personas naturales: el mayor costo está dado por la importación de bienes no producidos por el sujeto pasivo y en menor medida por el costo de materia prima. Al igual que las sociedades el Impuesto a la Salida de Divisas pagado en estas importaciones, también afectan el costo y el precio de venta.

Costos y gastos generales

Sociedades: la relación entre el Impuesto a la Salida de Divisas y los costos y gastos generales de las sociedades es más notoria, en la mayoría de los casos el ISD pagado supera el 100% del saldo de la cuenta, es decir el valor del impuesto podría haberse destinado a cubrir los gastos incurridos en la actividad industrial, consecuentemente esto repercute en la cuenta del efectivo, pues contarían con mayor disponibilidad de dinero.



Personas naturales: la representatividad del Impuesto a la Salida de Divisas con relación al saldo de las cuentas de gastos operacionales es significativa en la mayoría de cuentas, es decir con el pago del impuesto podía cubrirse los gastos operativos del negocio.

De igual manera se presenta un resumen de las principales razones financieras utilizadas en esta investigación.

Tabla 64

Resumen de razones financieras aplicadas para las persona naturales, con y sin Impuesto a la Salida de Divisas pagado en los años 2011 y 2012

Razón financiera	Año		Año	
	2011	2012	2011	2012
	Con I.S.D		Sin I.S.D	
Liquidez				
Liquidez corriente	2,69	2,86	2,71	2,88
Prueba ácida	1,79	2,13	1,81	2,14
Capital de trabajo neto (USD)	870.179	3.072.647	882.776	3.095.676
Endeudamiento				
Endeudamiento del activo	32,37%	34,84%	32,23%	34,72%
Endeudamiento patrimonial	47,87%	53,47%	47,56%	53,17%
Apalancamiento financiero	1,23	1,45	1,22	1,45
Actividad o gestión				
Rotación cartera	13,20	3,66	0,00*	0,00*
Rotación ventas	1,89	1,50	1,89	1,50
Rentabilidad				
Rend. sobre los activos (ROA)	16,99%	8,47%	16,92%	8,44%
Rend. sobre patrimonio (ROE)	25,13%	13,00%	24,97%	12,94%
Rentabilidad financiera	25,13%	13,00%	24,97%	12,94%

*No existe resultados porque en los factores de ventas y cartera no interviene el ISD.

Fuente: Razones financieras aplicadas

Elaborado por: La autora



Tabla 65

Resumen de razones financieras aplicadas para las sociedades, con y sin Impuesto a la Salida de Divisas pagado en los años 2011 y 2012

Razón financiera	Año		Año	
	2011	2012	2011	2012
	Con I.S.D		Sin I.S.D	
Liquidez				
Liquidez corriente	2,31	2,11	2,34	2,17
Prueba ácida	1,16	1,08	1,19	1,14
Capital de trabajo neto (USD)	11.513.972	11.847.478	11.770.518	12.489.024
Endeudamiento				
Endeudamiento del activo	46,12%	48,29%	45,64%	47,27%
Endeudamiento patrimonial	85,58%	93,40%	83,95%	89,64%
Apalancamiento financiero	1,80	1,79	1,78	1,75
Actividad o gestión				
Rotación cartera	3,63	3,89	0,00*	0,00*
Rotación ventas	1,29	1,27	1,28	1,24
Rentabilidad				
Sobre los activos (ROA)	10,67%	7,27%	10,65%	7,11%
Sobre el patrimonio (ROE)	19,81%	14,06%	19,43%	13,49%
Rentabilidad financiera	19,81%	14,06%	19,43%	13,49%

*No existe resultados porque en los factores de ventas y cartera no interviene el ISD.

Fuente: Razones financieras aplicadas

Elaborado por: La autora

A pesar de que la interpretación de las razones financieras ya fueron expuestas anteriormente, las tablas 64 y 65 contienen el resumen de los indicadores aplicados a la información financiera de los contribuyentes analizados, concluyendo que: si bien el resultado de los indicadores varían bajo el supuesto de que los contribuyentes no cancelaron Impuesto a la Salida de Divisas, esta variación no es significativa como para afectar o comprometer la situación económica de los contribuyentes.



Finalmente se puede determinar que el Impuesto a la Salida de Divisas pagado tiene mayor incidencia o es más representativo en la actividad económica de las sociedades, sin embargo para el caso de las personas naturales se debe considerar que al ser contribuyentes con una estructura económica más pequeña, estas variaciones poco significativas en el análisis pueden ser de gran importancia para ellos.



CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al finalizar la investigación cuyo objetivo fue el determinar el impacto del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en los contribuyentes del sector de fabricación de productos elaborados de metal en la ciudad de Cuenca, en los períodos 2011 y 2012, se presentan las siguientes conclusiones:

4.1 Conclusiones

- El Régimen Tributario del Ecuador, definido en el artículo 300 de la Constitución de la República (2008) prioriza los impuestos directos y progresivos sin embargo es importante considerar que de los 5 impuestos con mayor recaudación nacional, dos impuestos indirectos como son el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a los Consumos Especiales ocupan el primer y cuarto lugar, mientras que en segundo, tercer y quinto lugar de importancia se encuentran los impuestos directos como el Impuesto a la Renta, Impuesto a la Salida de Divisas e Impuesto a los Vehículos Motorizados
- El Régimen Tributario se encuentra regulado por un conjunto de normas jerárquicas definidas en los artículos 424 y 425 de la Constitución del Ecuador (2008), cuya finalidad es normar la creación y aplicación de los impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas, que en la actualidad son 11 impuestos: 8 directos y 3 indirectos (Tabla 13).

Además de la legislación interna vigente, está la existencia de normas internacionales y comunitarias, como es el caso de la Comunidad Andina de Naciones, del cual el Ecuador es miembro.



- Los tributos (impuestos, tasas y contribuciones) constituyen la principal fuente de ingresos que tiene el Estado para proveerse de recursos y financiar el gasto público, presentan varias clasificaciones como: ordinarios, extraordinarios, personales o subjetivos, reales u objetivos, fijos, proporcionales, progresivos, regresivos, directos e indirectos. Son considerados como instrumento de política fiscal, aunque en ocasiones se crean con fines extra fiscales cuyo objetivo es desincentivar o desalentar ciertas actividades o consumos, como es el caso del Impuesto a la Salida de Divisas que fue creado para evitar la fuga de capitales al exterior.
- A nivel nacional la industria manufacturera es un sector de gran importancia en el ámbito económico al ser la primera industria con mayor aportación al Producto Interno Bruto (PIB), su articulación con otros sectores de la economía y en el ámbito social por la generación de empleo.
- La ciudad de Cuenca es la cuarta ciudad con mayor recaudación de Impuesto a la Salida de Divisas pagado por los contribuyentes de la industria manufacturera, internamente esta industria ocupa el primer lugar en cuanto a los ingresos generados y el segundo lugar (después de comercio al por mayor y menor) en el número de personas empleadas y número de establecimientos.
- En el año 2011, las importaciones del Ecuador están compuestas por el 30,36% en materias primas y el 26,79% en bienes de capital, de los cuales el 75% y el 69%, respectivamente se destinan al sector industrial, esto significa que los contribuyentes del sector dependen en gran parte de las importaciones que realicen para su actividad económica, por lo que están sujetos al pago del Impuesto a la Salida de Divisas.



- Los niveles crecientes de recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas tanto a nivel nacional como en la ciudad de Cuenca, desde el año 2008 hasta el año 2014, determinan que el impuesto no ha cumplido su objetivo extra fiscal, que fue evitar y disminuir la transferencia, traslado o envío de divisas al exterior al gravar dichas transacciones con una tasa impositiva, que se incrementó desde el 0,5% al 5% (tasa vigente), durante el período diciembre 2007 a noviembre 2011.
- En la ciudad de Cuenca, la recaudación del subsector de fabricación de productos elaborados de metal, representa el 34,71% en el año 2011 y el 70,91% en el 2012 de la recaudación de la industria manufacturera, dicha recaudación proviene principalmente de las sociedades.
- Las diferentes publicaciones en diarios locales y nacionales, recogen el criterio de expertos tributarios, empresarios y representantes de Federaciones o Asociaciones, quienes manifiestan que el Impuesto a la Salida de Divisas afecta al sector importador por el costo adicional que representa el pago impuesto, a su vez este es transferido al precio de venta lo cual tendrá un impacto en la economía en general.
- La propia Administración Tributaria ha reconocido que el Impuesto a la Salida de Divisas se ha convertido en un impuesto de significativa recaudación, a pesar de que fue pensado y creado con un objetivo extra fiscal, conforme se demostró en el análisis de antecedentes realizado para este impuesto.
- En el subsector de fabricación de productos elaborados de metal, las sociedades tienen mayor representatividad en el aspecto económico y financiero de sus negocios, relacionados con el volumen de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos; no así en cuanto al número de contribuyentes, pues las personas naturales representan un mayor número con relación a las sociedades.



- Durante los años 2011 y 2012 la compensación del Impuesto a la Salida de Divisas como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta, en el caso de las sociedades fue realizado únicamente por dos contribuyentes (6 analizados), mientras que las personas naturales lo utilizaron parcialmente.
- El volumen de inventarios de materias primas, importaciones en tránsito e importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo son las principales cuentas contables en el grupo del activo y costos respectivamente, situación que determina que los contribuyentes de este sector dependen netamente de la importaciones que realicen para el desarrollo de su actividad económica.
- El Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a la Renta son los principales impuestos que constituyen crédito tributario para sociedades y personas naturales en su declaración de impuestos (formulario 101 y 102).
- El Impuesto a la Salida de Divisas genera costos a los sujetos pasivos ocasionando que en la mayoría de los casos, estos costos sean transferidos al costo del producto afectando a los consumidores finales por el incremento del precio de venta, este hecho se define teóricamente como “traslación” y es considerado como un efecto económico de los impuestos.
- A pesar del pago del Impuesto a la Salida de Divisas realizado por las sociedades y personas naturales, el saldo de la cuenta del efectivo (caja-bancos) en los años 2011 y 2012 ha sido positiva y creciente con relación al año anterior. En los gráficos comparativos de los indicadores de liquidez, se puede observar que el resultado de ellos no varía significativamente al no considerar el pago del Impuesto a la Salida de Divisas.



- Los contribuyentes de este sector en su estructura de endeudamiento presentan mayor endeudamiento patrimonial, lo que significa que su operación está siendo financiada por los acreedores y propietarios, en cuanto al apalancamiento financiero se puede mencionar que los fondos ajenos contribuyeron a que la rentabilidad de los fondos propios sea superior.
- Los pasivos financieros de los contribuyentes comprenden únicamente obligaciones con entidades financieras locales, razón por la que no registran pago de Impuesto a la Salida de Divisas por este concepto, sin embargo con el Impuesto a la Salida de Divisas pagado en los años 2011 y 2012 se podía cubrir el pago de intereses o capital, pues su representatividad en las personas naturales es del 5.54% y del 47% en las sociedades.
- Bajo el supuesto de no considerar el Impuesto a la Salida de Divisas la rentabilidad sobre los activos (ROA) en las personas naturales y sociedades en los años 2011 y 2012 presenta una disminución de los indicadores que no es significativa y no alcanza ni el 0,20%.
- La rentabilidad sobre el patrimonio (ROE), también disminuye al no considerar el pago del ISD, siendo más representativa para las sociedades; en el año 2011 la disminución fue del 0,38% y de 0,57% en el 2012, como consecuencia de que el ISD pagado es el más alto de los dos años.
- Los contribuyentes encuestados coinciden en que el Impuesto a la Salida de Divisas se convierte en un costo adicional que encarece el costo y precio de venta, afecta la liquidez de la empresa o negocio por la disminución de los ingresos.



- La política del Estado para evitar la salida de divisas no debería solucionarse únicamente con la creación de impuestos, sino motivando la inversión interna de los capitales y atrayendo el ingreso de capitales externos para que más capitales ingresen al país.



4.2 Recomendaciones

En base al análisis realizado en esta investigación se emiten las siguientes recomendaciones:

- Facilitar y simplificar los mecanismos de devolución del Impuesto a la Salida de Divisas, para aquellos contribuyentes que no consideren aplicarlos como crédito tributario, una opción podría ser la devolución en línea una vez que haya culminado la importación de materias primas o bienes, esto les permitirá disponer en un menor tiempo el efectivo que pagó por este impuesto.
- Analizar la posibilidad de exonerar el pago del Impuesto a la Salida de Divisas o crear incentivos para los contribuyentes de este subsector de la industria manufacturera, pues de acuerdo a lo indicado esta actividad económica es considerada prioritaria para el Estado, esto permitirá su crecimiento y desarrollo además de incentivar una mayor inscripción de contribuyentes.
- Realizar una mayor difusión con las personas naturales sobre la compensación del Impuesto a la Salida de Divisas pagado como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta o su anticipo, pues este tipo de contribuyentes no cuentan con contadores que puedan asesorarlos como en el caso de las sociedades.
- El Gobierno deberá trabajar más en incentivar la producción nacional de materias primas, insumos y bienes de capital que demandan los contribuyentes de este sector, con lo cual se logrará disminuir la salida de divisas al exterior ya que actualmente el Impuesto a la Salida de Divisas se ha convertido en un impuesto recaudador y no regulador.



- Como una medida para evitar la salida de divisas, el Gobierno a más de incentivar la producción nacional, también podría conceder beneficios al ingreso de divisas que se destinen a inversiones de largo plazo y mejor aún si son de producción de bienes que no se producen en el país. Los incentivos podrían ir por la exoneración del Impuesto a la Renta y del Anticipo y beneficios por la contratación de mano de obra ecuatoriana.
- Además de promover la producción nacional, el Estado puede desarrollar o promover incentivos tributarios que le permita atraer la inversión extranjera con la finalidad de contar con un mayor número de industrias en el sector de la metalmecánica, con lo cual las importaciones disminuirían al igual que el pago del Impuesto a la Salida de Divisas.
- Los contribuyentes encuestados sugieren la reducción de la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas o su exoneración para este tipo de industrias que no pueden adquirir materias primas, insumos y bienes de capital localmente.



BIBLIOGRAFÍA

▪ Libros, Códigos y Leyes

Asamblea Nacional Constituyente (2008). *Constitución 2008 Dejemos el pasado atrás*. Publicación Oficial de la Asamblea Constituyente.

Asamblea Nacional (2010). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. Ecuador. Suplemento del Registro Oficial No.351 del 29 de diciembre de 2010.

García Vizcaíno, C. (1996). *Derecho Tributario. Consideraciones económicas y jurídicas. Tomo I. Parte General*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Depalma.

Gitman, L. (2003). *Principios de Administración Financiera. Décima Edición*: México. Pearson Education.

Kalpakjian y Schmid, S., (2002). *Manufactura: ingeniería y tecnología*. México: Editorial Rose Kernan.

Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador (2007, 28 de diciembre). Ecuador: Tercer Suplemento Registro Oficial No. 242.

Mora, A (2015). (s.f). *Principios doctrinarios y constitucionales del derecho tributario*. [Dispositivas de Power Point].

Paz y Miño, Juan J. (2015). *Historia de los Impuestos en Ecuador. Visión sobre el régimen impositivo en la historia económica nacional. Primera edición digital, junio 2015*. Quito, Ecuador.

Pérez Royo, F. (2012). *Tratados y Manuales. Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Vigésimosegunda Edición*. España. Editorial Aranzadi.

Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas. (2008, 9 de mayo) y sus Reformas. Ecuador. Registro oficial 448 del 28 de febrero de 2015.



Servicio de Rentas Internas (2012). *Una Nueva Política Fiscal para el Buen Vivir. La equidad como soporte del pacto fiscal*. Quito, Ecuador. Ediciones Abya-Yala.

Troya J, José V. (1984). *Estudios de Derecho Tributario. Serie Estudios Jurídicos. Volumen I*. Quito, Ecuador: Corporación Editora Nacional

Troya J, José V. (2004). *Módulo: Teoría General de los Tributos Fundamentos del Derecho Ecuatoriano*. Cursos de Postgrado de Especialización en Tributación de la Universidad de Cuenca. Cuenca

Vanguardia. (2007, mayo). *La Reforma Tributaria Impuesto por Impuesto*. Vanguardia. Ecuador: 22 al 28 de mayo. 1A 49. (25).

Villegas, Héctor B. (2001). *Curso de finanzas, Derecho Financiero y Tributario. 7- Edición, ampliada y actualizada*. Buenos Aires, Argentina. Ediciones JJCPM.

Volman et al. (2005). *Régimen Tributario. Primera Edición. Colección Académica*. Buenos Aires, Argentina. La Ley

▪ **Libros, documentos, tesis y documentos de internet**

Andrade, Luizana; Ortega, Carla; Salinas, Luis y Toasa, Harold. (2013, 28 de mayo). *Análisis de la Recaudación Tributaria del Ecuador por Sectores Económicos: Ventajas, Estructura y Factores Determinantes. Período 2008-2012*. Tesis de grado no publicada. Facultad de Economía y Negocios Escuela Superior. Guayaquil, Ecuador.

Arévalo, Victor y Solano, Karina (2013). *Análisis del efecto del alza del impuesto a la salida de divisas en la liquidez de la economía ecuatoriana*. Artículo de Tesis de Grado. Escuela Superior Politécnica del Litoral. Guayaquil, Ecuador.

Autoridad Portuaria de Manta (2011, 16 de septiembre). *El puerto de Manta y sus principales productos de exportación e importación*. Recuperado el 22 de junio de 2015 de <http://www.puertodemanta.gob.ec/764-el-puerto-de-manta-y-sus-principales-productos-de-exportacion-e-importacion.html>



Banco Central del Ecuador (2013, 24 de diciembre). *Cuentas Nacionales Anuales – Publicación No. 25 (2000-2012)*. Recuperado el 10 de febrero de 2012 de <http://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/CuentasNacionales/Anuales/Dolares/indicecn1.htm>

Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (2014). *Productos y Servicios. Perfil de los Países*. www.ciat.org/index.php/productos-y-servicios/ciatdata/perfil-de-los-paises/.html

Comunidad Andina de Naciones (2015). *Somos Comunidad Andina. ¿Qué es la CAN?*. Recuperado el 10 de octubre de 2015 de <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=189&tipo=QU&title=somos-comunidad-andina>

Comunidad Andina de Naciones (2015). *Temas. Aduanas*. Recuperado el 10 de octubre de 2015, de <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=3&tipo=TE&title=aduanas>

Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones del Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones. *Análisis del Sector Metalmeccánico-2011*. Recuperado el 12 de febrero de 2014 de <http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/PROEC-AS2012-METALMECANICA.pdf>

Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones del Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones. *Análisis del Sector Metalmeccánico-2012*. Recuperado el 12 de febrero de 2014 de http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2013/11/PROEC_AS2013_METALMECANICA.pdf

Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones del Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones. *Guía Comercial del Ecuador 2013*. Recuperado el 12 de febrero de 2014 de http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/PROEC_GC2013_ECUADOR.pdf



El Comercio. Economía & Negocios (2014, 25 de junio). *¿Cuánto se paga por impuesto a las transacciones financieras?*. Recuperado el 20 de julio de 2014 de <http://elcomercio.pe/economia/personal/cuanto-se-paga-impuesto-transacciones-financieras-noticia-1738498>

El Comercio.com (2015, 12 de julio). *El Impuesto a la Salida de Divisas es el tercero que más rinde al arca fiscal de Ecuador*. Recuperado el 10 de octubre de 2015, de <http://www.elcomercio.com/datos/impuesto-divisas-sri-fisco.html>

El Mercurio (2011, 12 de julio). *Consumidor final pagará costos del Impuesto a la Salida de Divisas*. Recuperado el 14 de octubre de 2015 de, <http://www.elmercurio.com.ec/311876-consumidor-final-pagara-costos-del-impuesto-a-la-salida-de-divisas/#.VicNq34vfiU>

El Universo (2011, 44 de agosto). *Manufactura aporta 48,6% de los ingresos que tiene Cuenca*. Recuperado el 15 de abril de 2014 de <http://www.eluniverso.com/2011/08/24/1/1356/manufactura-aporta-486-ingresos-tiene-cuenca.html>

El Telégrafo (2015, 28 de julio). *Empresarios analizan clima de inversión en sector metalmecánico ecuatoriano*. Recuperado el 14 de octubre de 2015 de, <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/empresarios-analizan-clima-de-inversion-en-sector-metalmecanico-ecuatoriano.html>

Expreso (2015, 28 de julio). *La metalmecánica se contrae a la espera de inversión para tecnología*. Recurado el 14 de octubre de 2015 de, http://expreso.ec/expreso/plantillas/nota_print.aspx?idArt=8186192&tipo=2

Herrera Carvajal, Asociados. (s/f). *Análisis financiero*. [documento de [www](http://www.safi-software.com.ec/pdf/analisis_financiero.pdf)]. URL http://www.safi-software.com.ec/pdf/analisis_financiero.pdf

Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (2013). *Anuario estadístico 2013. Análisis*. Recuperado el 12 de febrero de 2014 de http://www.inec.gob.ec/archivos_temporales_descarga/AnuarioD ESAE_2013.pdf



Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2012, junio). *Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CIIU Rev. 4.0)*. Recuperado el 20 de enero de 2014 de <http://www.inec.gob.ec/estadisticas/SIN/metodologias/CIIU%204.0.pdf>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010). *Encuesta Nacional de Manufactura y Minería. Producción total, valor agregado, según divisiones (CIIU) de actividad económica del 2010*. Recuperado el 17 de enero de 2014 de [http://www.file:///C:/Users/DELL/Downloads/3.-Web_Manufactura+y+Miner%C3%ADa+Producci%C3%B3n+y+Valor+Agregado%20\(2\).pdf](http://www.file:///C:/Users/DELL/Downloads/3.-Web_Manufactura+y+Miner%C3%ADa+Producci%C3%B3n+y+Valor+Agregado%20(2).pdf)

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2012, 11 de enero). *Evolución del mercado laboral – diciembre de 2011*. Recuperado el 17 de enero de 2014 de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/Informacion-2010-2011-2012-2013/2012/Diciembre2012/15años/IndicadoresLaborales15-Dic-2012.pdf>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2011). *Indicadores de mercado laboral-Dic-2011*. Recuperado el 17 de enero de 2014 de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/Informacion-2010-2011-2012-2013/2011/Diciembre-2011/Indicadores_del_Mercado_Laboral_Diciembre_2011.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2012). *Indicadores del mercado laboral-Dic-2012*. Recuperado el 17 de enero de 2014 de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-2012/>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2011, julio). *Resultados Censo Nacional Económico*. Recuperado el 20 de enero de 2014 de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-2012/>

La Hora (2013, 25 de julio). *El ISD no para de crecer, subió 7,8%*. Recuperado el 10 de octubre de 2015, de http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101539757/-1/EI_ISD_no_para_de_crecer,_subi%C3%B3_7,8%25.html#.ViQo-n4vfIV



- Maldonado, F y Proaño G. (2014). *Bussiness Culture.ZOOM al sector metalmecánico. Análisis*. Ekos Negocios.com. (98). Recuperado el 14 de octubre de 2015 de, <http://www.ekosnegocios.com/revista/pdfTemas/1196.pd>
- Navas, Marbelis (2009). *Análisis financiero: una herramienta clave para una gestión financiera eficiente*. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Recuperado el 27 de enero de 2015, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29012059009>
- Tirado, Ramón y Espinal, Gabriela (2013). Departamento Planeamiento Académico. Unidad de Seguimiento a Graduados – ULEAM. *Contexto social y productivo de la provincia de Manabí. Análisis de fuentes secundarias*. Recuperado el 22 de junio de 2015 de http://observatoriograduados.uleam.edu.ec/doc/DOCUMENTOS/INFORME_SOCIOPRODUCTIVO_17022014.pdf
- Salinas, María José (2013). *Necesidad de derogar el Artículo 233.1 del Código Tributario (Afianzamiento), por su Inconstitucionalidad*. Tesis de Grado. Carrera de Derecho. Universidad Nacional de Loja. Loja, Ecuador.
- Servicio de Rentas Internas (2014). *Exenciones*. Recuperado el 25 de julio de 2014 de, <http://www.sri.gob.ec/de/exenciones2>
- Servicio de Rentas Internas (2014). *Estadísticas generales de recaudación 2008 a 2012*. Recuperado el 19 de mayo de 2014 de, <http://www.sri.gob.ec/de/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion>
- Sistema Costarricense de Información Jurídica (2014). *Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Art. 61*. Recuperado el 20 de julio de 2014 de http://www.pgrweb.go.cr/SCIJ/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_articulo.aspx?param1=NRA&nValor1=1&nValor2=7241&nValor3=83730&nValor5=42953



Sistema de Información sobre Comercio Exterior (2015). *Decisión 578. Régimen para evitar la Doble Tributación y Prevenir el Fraude Fiscal*. Recuperado el 16 de octubre de 2015 de, <http://www.sice.oas.org/trade/junac/decisiones/DEC578s.asp>

SR Radio. Blog. (2013, 15 de enero). *Guillermo Lasso invita a Rafael Correa a debatir sobre el Impuesto de Salida de Divisas*. Recuperado el 14 de octubre de 2015 de, <http://www.srradio.com.ec/guillermo-lasso-invita-a-rafael-correa-a-debatir-sobre-el-impuesto-de-salida-de-divisas/>

Superintendencia de Compañías. (2012, 15 de junio). *Tabla de indicadores*. Slideshare. Recuperado el 27 de enero de 2015 de <http://es.slideshare.net/Solfin/tablas-formulas-y-conceptos-financieros>

United Nations Statistics Division (s/f). *Estructura detallada y notas explicativas CIIU Rev.3 código D*. Recuperado el 10 de febrero de 2014 de <http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/regcs.asp?Cl=2&Lg=3&Co=D>

Yáñez Henríquez José (2008, 28 de julio). *Impuestos Recaudadores versus Reguladores*. Recuperado el 25 de julio de 2013 de, http://www.cetuchile.cl/images/docs/07_impuestos_recaudadores_versus_reguladores_-_jose_yanez.pdf.



ANEXOS

Anexo 1

Formulario de declaración informativa de transacciones exentas/no sujetas del Impuesto a la Salida de Divisas

SRI		DECLARACIÓN INFORMATIVA DE TRANSACCIONES EXENTAS/NO SUJETAS DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS		No. FORMULARIO	
SERVICIO DE RENDIMIENTOS		REGISTRO No. NAC-02080215-0000004		FECHA DE EMISIÓN	
<p>IMPORTANTE: Las transacciones exentas/no sujetas a impuestos a USD. 1000 no requieren la presentación de este formulario.</p>					
<p>000 IDENTIFICACIÓN DEL REMITENTE (CONTRIBUYENTE)</p>					
001	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REMITENTE		RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DEL REMITENTE		
002	CIUDAD/PROVINCIA DEL DOMICILIO DEL REMITENTE		DIRECCIÓN DEL DOMICILIO DEL REMITENTE		
003	RAZÓN SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA / COURIER		RUC DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA / COURIER		
<p>001 DETALLE TRANSACCIONES EXENTAS DE ISO POR CRÉDITOS EXTERNOS</p>					
Motivo de la exención		Número de registro del crédito en el BCE	Fecha de registro del crédito en el BCE	Fecha destino de la transferencia	Monto (USD)
Pago por amortización de capital originado en endeudamiento externo otorgado por una institución financiera internacional, con un plazo mayor al establecido por el CPT, destinado al financiamiento de inversiones previstas en el COPCI		302	303	304	306
Pago por amortización de intereses, originado en endeudamiento externo otorgado por una institución financiera internacional, con un plazo mayor al establecido por el CPT, destinado al financiamiento de inversiones previstas en el COPCI		312	313	314	316
<p>002 DETALLE TRANSACCIONES EXENTAS DE ISO POR IMPORTACIONES DE ZEDIS</p>					
Motivo de la exención		Actividad económica relacionada	Fecha destino de la transferencia	Monto (USD)	
Importación de bienes, realizadas exclusivamente por administradores u operadores de ZEDIS (relacionada a actividad autorizada)		402	403	406	
Importación de servicios, realizadas exclusivamente por administradores u operadores de ZEDIS (relacionada a actividad autorizada)		412	413	416	
<p>003 DETALLE TRANSACCIONES EXENTAS DE ISO POR DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS</p>					
Pago por distribución de dividendos a no residentes en el Ecuador		Beneficiario de la transferencia	Período fiscal que corresponde al dividendo	Fecha destino de la transferencia	Monto (USD)
Al recibir esta sección el ordenado certifica y declara que ninguno de sus accionistas son o su vez accionistas de la sociedad extranjera a la que se distribuyen dividendos, y que dicha sociedad extranjera o persona natural a la que se distribuyen dividendos no se encuentran domiciliadas o son residentes en Ecuador, en parámetros fiscales ni en jurisdicciones de mayor imposición.		501	502	503	506
		611	612	613	616
		721	722	723	726
<p>004 DETALLE TRANSACCIONES CON SUSPENSIÓN DE ISO (IMPORTACIONES REGIMENES ESPECIALES)</p>					
Transacciones con suspensión del pago del impuesto a la Salida de Divisas		Descripción del régimen aduanero	Número de relevé de la exportación	Monto (USD)	
Pagos por concepto de importaciones realizadas bajo alguno de los regímenes aduaneros detallados en el artículo 1 de la Resolución No. NAC-02080212-00413		602	603	606	
<p>005 DETALLE TRANSACCIONES EXENTAS DE ISO - MERCADO DE VALORES</p>					
Transacciones con suspensión del pago del impuesto a la Salida de Divisas		Número de liquidación de bolsa de valores	Beneficiario final del movimiento	Monto (USD)	
Pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital, de inversiones realizadas por personas naturales o jurídicas, domiciliadas en el exterior, en el mercado de valores del Ecuador a un plazo mayor a un año.		702	703	706	
Pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital, de inversiones efectuadas en el exterior e ingresadas al país, por títulos valor emitidos por multinacionales suizas suizas, según plazo y condiciones del CPT		712	713	716	
<p>006 DETALLE OTRAS TRANSACCIONES EXENTAS / NO SUJETAS AL PAGO DE ISO</p>					
Otras transferencias exentas/ no sujetas del impuesto a la Salida de Divisas					Monto (USD)
Transferencias realizadas por entidades y organismos del Estado, inclusive empresas públicas, del comercio exterior o a organismos internacionales, misiones diplomáticas, oficinas consulares, o funcionarios adscritos de estas entidades, debidamente acreditados en el país.					806
Otras transferencias al exterior exentas del impuesto a la Salida de Divisas en virtud de la Ley de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, Ley de Educación Superior, Ley Especial del Sector Eléctrico y Ley de Equidad Tributaria (servicio de empresas de courier e IPD por sociedad de comercio)					816
Pagos por importaciones a consumo de cocinas eléctricas, de inducción, sus partes y piezas, otras diseñadas para cocinas de inducción, sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico, incluyendo las duchas eléctricas.					826
<p>Monto total de divisas enviadas al exterior, exentas, suspendidas o no sujetas al pago del impuesto a la Salida de Divisas</p>					
<p>(SUMATORIA DE CAMPOS 001, 002, 003, 004, 005, 006, 706, 716 Y 806)</p>					
<p>DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA DECLARACIÓN SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE ODEBEAN (Art. 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno)</p>					
FIRMA REMITENTE O REPRESENTANTE LEGAL			FIRMA CONTADOR		
007	N° D. o Pasaporte del Remitente o Representante Legal		008	No. RUC	
<p>FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE RECEPTOR DEL ENVÍO DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA</p>					
<p>VÁLIDO HASTA EL: dd/mm/aaaa</p>					

Fuente: Segundo Suplemento del R.O N° 430 del 3 de febrero de 2015



Anexo 3

Oficios de solicitud y respuesta a requerimientos de información al Servicio de Rentas Internas

▪ Oficio 1

Cuenca, 21 de octubre de 2013

Ingeniero
Jaime Ordóñez Andrade
Director Regional del Servicio de Rentas Internas- Regional Austro
Ciudad

De mi consideración:

Yo, Blanca Marlene Gualpa Uchupailla, portadora de la cédula de identidad No. 010502780-9, estudiante de la Maestría en Administración Tributaria II Versión, llevada a cabo por la Universidad de Cuenca, solicito a usted de la manera más comedida proporcionar la siguiente información con fines académicos y que será de gran ayuda para el desarrollo del trabajo titulado **"Análisis del impacto del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en los contribuyentes del sector de fabricación de productos metálicos para uso estructural en la ciudad de Cuenca, en los periodos 2011 y 2012"**, previo a la obtención del grado de Magister en Administración Tributaria.

La información requerida es comparativa y corresponde a los años 2011 y 2012:

- Número de contribuyentes activos , por familia económica y tipo de sector, a nivel nacional, provincial y cantonal.
- Información reportada en el formulario 101 casilleros: 102, 202, 311, 322, 325, 344, 412, 414, 420, 422, 442, 444, 450, 452, 601, 602, 699, 702, 704, 707, 708, 760, 764, 774, 777, 807, 808, 839, 851, 855, 856, 859, 869, 999.
- Información reportada en el formulario 102 casilleros: 102, 202, 311, 322, 325, 344, 412, 414, 420, 422, 442, 444, 450, 452, 601, 602, 699, 703, 705, 707, 708, 759, 763, 773, 776, 807, 808, 839, 851, 855, 856, 859, 869, 999.
- Recaudación del ISD, por familia económica y tipo de sector, a nivel nacional, provincial y cantonal.
- Recaudación del ISD en la ciudad de Cuenca, por sector industrial.

De la información descrita, no es necesario identificar al contribuyente con la razón social, sino mediante un código o cualquier otra identificación que usted considere apropiada.

La dirección en la que deseo retirar la información será en las instalaciones del Servicio de Rentas Internas, ubicada en la Av. Remigio Crespo Toral 5-28 y Lorenzo Piedra.

Por la acogida que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos

Atentamente,

CPA. Marlene Gualpa U.
C.I. 0105027809

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SECRETARÍA REGIONAL AUSTRO

TRAMITE
101012013037329

PRESENTADO 21 OCT. 2013

RECIBIDO POR: Habdo HORA: 8:11

COD	NOIAS	CONTABIL	FINA	OTROS
2				



Oficio No. 101012013OPLN003686
Cuenca, 11 de Noviembre de 2013
Asunto: Solicitud de Información

CPA.
Marlene Gualpa U.
Estudiante de la Maestría en Administración Tributaria
Av. Remigio Crespo 5-28 y Lorenzo Piedra
Ciudad

De mi consideración:

Atendiendo a su comunicación ingresada en la oficina de la Secretaría Regional del Servicio de Rentas Internas del Austro, con número de trámite: 101012013037329, me permito informarle que la información solicitada se adjuntará al presente en medio magnético.

Le recuerdo que la información que se envía, deberá ser utilizada únicamente para los fines descritos en el oficio por usted enviado.

f.) El Ing. Com. Jaime Ordoñez Andrade, DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DEL AUSTRO.

Proveyó y firmó el Oficio que antecede, el Ing. Com. Jaime Ordoñez Andrade, DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DEL AUSTRO, en Cuenca, a 11 de Noviembre de 2013.

Lo certifico.-

Econ. Ma. Carolina Astudillo M.
SECRETARIA REGIONAL DEL AUSTRO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SRI.gob.ec



▪ Oficio 2

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SECRETARÍA REGIONAL AUSTRORINARIENSE

101012014025779

PRESENTADO 03 JUN. 2014

RECORRIDO POR:		HORA	
CANTON	FECHA	COMPLETAS	OTROS
3			9:38

Cuenca, 03 de junio de 2014

Ingeniero
Jaime Ordóñez Andrade
Director Regional del Servicio de Rentas Internas- Regional Austro
Ciudad

De mi consideración:

Yo, Blanca Marlene Gualpa Uchupailla, portadora de la cédula de identidad No. 010502780-9, estudiante de la Maestría en Administración Tributaria II Versión, solicito a usted de la manera más comedida proporcionar la siguiente información con fines académicos y que será de gran ayuda para el desarrollo del trabajo titulado *"Análisis del impacto del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en los contribuyentes del sector de fabricación de productos metálicos para uso estructural en la ciudad de Cuenca, en los periodos 2011 y 2012"*, previo a la obtención del grado de Magister en Administración Tributaria.

La información requerida es comparativa y corresponde a los años 2011 y 2012:

- Información reportada en todos los casilleros de los formulario 101 y 102, de los contribuyentes registrados en cada una de las actividades que integran el código D28 – "Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo", a nivel nacional, regional, provincial y cantonal.
- Información reportada en todos los casilleros del formulario 109 Declaración del Impuesto a la Salida de Divisas, por familia económica y tipo de contribuyente (sociedad o persona natural) a nivel nacional, regional, provincial y cantonal.
- Información reportada en todos los casilleros del formulario 109 Declaración del Impuesto a la Salida de Divisas, correspondiente a las actividades del código D28 – "Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo", a nivel nacional, regional, provincial y cantonal.
- Número de contribuyentes registrados en la familia económica de la industria manufacturera desde el código D15 hasta el D37, a nivel nacional, regional, provincial y cantonal, años 2011 y 2012
- Recaudación del ISD de la familia económica de la industria manufacturera desde el código D15 hasta el D37, a nivel nacional, regional, provincial y cantonal, años 2011 y 2012.
- Recaudación del ISD y número de contribuyentes en la ciudad de Cuenca, registrados en cada una de las actividades que integran el código D28 – "Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo".



Oficio No. 101012014OPLN004688
Cuenca, 30 de junio de 2014
Asunto: Solicitud de Información

CPA
Marlene Gualpa U.
Miguel Velez 4-45 y Mariscal Lamar
Ciudad

De mi consideración:

Atendiendo a su oficio ingresado en fecha 03 de junio de 2014, en la oficina de la Secretaría Regional del Servicio de Rentas Internas del Austro, con número de trámite 101012014025779, en la cual solicita: "...información con fines académicos y que será de gran ayuda para el desarrollo del trabajo titulado "Análisis del impacto del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en los contribuyentes del sector de fabricación de productos metálicos para uso estructural en la ciudad de Cuenca, en los periodos 2011 y 2012"..."; me permito informarle que adjunto al presente en medio magnético podrá encontrar la información solicitada.

Le recuerdo que la información que se remite, deberá ser utilizada únicamente para los fines descritos en el oficio por Usted enviado.

Atentamente,

f.) El Ing. Com. Jaime Ordoñez Andrade, DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DEL AUSTRO.

Proveyó y firmó el Oficio que antecede, el Ing. Com. Jaime Ordoñez Andrade, DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DEL AUSTRO, en Cuenca, a 30 de junio de 2014.

Lo certifico.-



Dr. José A. Vázquez Paredes
SECRETARIO REGIONAL DEL AUSTRO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

1

SRI.gob.ec



▪ Oficio 3

Cuenca, 30 de julio de 2014

Ingeniero
Jaime Ordóñez Andrade
Director Regional del Servicio de Rentas Internas- Regional Austro
Ciudad

De mi consideración:

Yo, Blanca Marlene Gualpa Uchupailla, portadora de la cédula de identidad No. 010502780-9 y estudiante de la Maestría en Administración Tributaria II Versión, solicito a usted proporcione la siguiente información que será de gran ayuda para el desarrollo de la Tesis titulada "Análisis del impacto del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en los contribuyentes del sector de fabricación de productos metálicos en la ciudad de Cuenca, en los períodos 2011 y 2012".

La información requerida es la siguiente:

- Número del Registro Único de Contribuyentes, de todos los contribuyentes registrados en cada una de las actividades que conforman el código D28 - "Fabricacion de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo" en la ciudad de Cuenca.

La información solicitada es necesaria para determinar la recaudación por Impuesto a la Salida de Divisas de este grupo de contribuyentes disponible en la página web de la Institución y en virtud de los artículos 5 y 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información.

- Información reportada en todos los casilleros de los formulario 101 y 102, de los contribuyentes registrados en cada una de las actividades que integran el código D28 - "Fabricacion de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo", a nivel nacional, regional, provincial y cantonal, correspondiente al año 2013.
- Número de contribuyentes inscritos, cancelados y suspendidos en los años 2011 y 2012 en actividades que integran el código D28 - "Fabricacion de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo",

La dirección en la que deseo retirar la información será en las instalaciones del Servicio de Rentas Internas, ubicada en la Av. Remigio Crespo Toral 5-28 y Lorenzo Piedra.

Por la acogida que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos

Atentamente,

CP.A. Marlene Gualpa U.
C.I. 0105027809

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SECRETARIA REGIONAL AUSTRO

TRAMITE
1010120140 25485

PRESENTADO 05 AGO, 2014

RECIBIDO POR	HORAS	CD'S	OTROS
MA	8:46	-	-
LEON	2	-	-
CARPETAS	-	-	-
SOBRES	-	-	-

MA
Asesorado
5/08/14



Oficio No. 101012014OPLN005487
Cuenca, 29 de agosto de 2014
Asunto: Solicitud de Información

CPA
Marlene Gualpa U.
Remigio Crespo y Lorenzo Piedra
Ciudad

De mi consideración:

Atendiendo a su oficio ingresado en fecha 05 de agosto de 2014, en la oficina de la Secretaría Regional del Servicio de Rentas Internas del Austro, con número de trámite 101012014035485, en la cual solicita: "...información que será de gran ayuda para el desarrollo de la Tesis titulada "Análisis del impacto del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en los contribuyentes del sector de fabricación de productos metálicos en la ciudad de Cuenca, en los periodos 2011 y 2012"...", me permito informarle que adjunto al presente en medio magnetico podrá encontrar la información solicitada.

Le recuerdo que la información que se remite, deberá ser utilizada únicamente para los fines descritos en el oficio por Usted enviado.

Atentamente,

f.) El Ing. Com. Jaime Ordoñez Andrade, DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DEL AUSTRO.

Proveyó y firmó el Oficio que antecede, el Ing. Com. Jaime Ordoñez Andrade, DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DEL AUSTRO, en Cuenca, a 29 de agosto de 2014.

Lo certifico.-


Econ. Ximena Bueno Huiracocha
SECRETARIA REGIONAL DEL AUSTRO (S)
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS





Anexo 4

Balance General y Estado de Resultados de sociedades,
años 2011 al 2013

▪ Balance General

Cuenta contable Año		
	2011	2012	2013
ACTIVOS			
Caja bancos	909.651	1.071.387	575.419
Inversiones corrientes	18.210	0	0
Cuentas y documentos por cobrar clientes relacionados locales	2.656.919	3.224.671	3.500.462
Cuentas y documentos por cobrar clientes relacionados del exterior	1.382	0	58128
Cuentas y documentos por cobrar clientes no relacionados locales	5.634.122	5.433.305	5.360.371
Cuentas y documentos por cobrar clientes no relacionados del exterior	107.845	271.614	2.242.759
Otras cuentas y documentos por cobrar corriente relacionados locales	0	153.926	13.254
Otras cuenta y documentos por cobrar corriente no relacionados locales	305.538	573.619	1.165.816
Provisión cuentas incobrables	(221.905)	(256.604)	(338.390)
Crédito tributario Renta	83.243	66.808	837.413
Crédito tributario IVA	48.863	30.188	848.007
Crédito tributario ISD	0	409.713	383.396
Inventario de materia prima	6.825.655	6.489.643	7.318.015
Inventario productos en proceso	407.001	449.576	447.947
Inventarios de productos terminados	2.580.187	2.324.171	2.740.629
Mercaderías en tránsito	227.863	1.260.998	936.502
Inventario de suministros y materiales	30.625	451.236	0
Inventario de repuestos y accesorios	5.754	7.024	25.000
Provisión inventarios por VNR	0	0	504.041
Activos pagados por anticipado	583.756	566.142	0
Otros activos corrientes	102.350	0	0
Total activos corrientes	20.307.059	22.527.417	26.618.769
Inmuebles excepto terrenos	1.002.291	1.873.355	2.341.568
Muebles y enseres	175.685	64.303	93.944
Maquinaria, equipo e instalaciones	2.633.476	2.854.088	3.848.161
Equipo de computacion y software	136.763	169.020	147.599
Vehiculos y equipo de transporte	775.749	878.725	1.141.925
Otros activos fijos tangibles	42.618	32.552	22.100
Depreciación acumulada	(2.563.043)	(2.269.195)	(2.703.864)
Terrenos	1.426.075	2.646.955	3.101.432
Obras proceso	9.351	338.383	370.578
Activos diferidos	6.250	0	0
Ctas y dctos x cobrar e inversiones a LP	465.316	490.115	52.070
Total activos no corrientes	4.110.531	7.078.301	8.415.513
Total activos	24.417.590	29.605.718	35.034.282



▪ Balance General (continuación)

Cuenta contable	... Año ...		
	2011	2012	2013
<u>PASIVOS</u>			
Ctas y doctos por pagar proveedores corriente relacionados local	82.718	126.319	307.763
Ctas y doctos por pagar proveedores corriente relacionados del exterior	0	4.025.497	3.895.887
Ctas y doctos por pagar proveedores corriente no relacionados locales	1.756.423	1.333.916	3.663.990
Ctas y doctos por pagar proveedores corriente no relacionados del exterior	3.568.247	1.352.599	1.326.715
Obligaciones financieras corrientes local	31.704	484.081	73.875
Préstamos accionistas corrientes local	0	56.859	490.274
Otras cuentas y documentos por pagar corriente relacionados locales	110.226	202.869	0
Otras ctas y documentos por pagar corriente no relacionados locales	1.765.299	2.050.107	2.693.472
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio corriente	584.476	487.745	560.739
Participación trabajadores por pagar del ejercicio corriente	479.793	380.007	418.153
Anticipo de clientes corriente	0	0	1.443
Provisiones corrientes	414.201	160.671	2.287
Obligaciones emitidas corriente	0	19.269	0
Total pasivo corriente	8.793.087	10.679.939	13.434.598
Ctas. y doctos por pagar proveedores largo plazo no relacionados locales	217.135	0	311.380
Obligaciones financieras L/P locales	458.803	1.024.555	1.916.571
Préstamos accionistas largo plazo	550.057	1.185.157	637.369
Otras ctas y documentos por pagar largo plazo relacionados locales	181.244	40.550	0
Anticipo de clientes no corriente	0	0	17.521
Provisiones jubilación patronal	449.478	666.192	826.352
Provisión desahucio	276.250	107.528	147.565
Otras provisiones largo plazo	14.449	154.815	92.214
Pasivos diferidos	316.833	427.886	427.886
Otros pasivos	3.026	10.802	5.267
Total pasivo corriente	2.467.275	3.617.485	4.382.125
Total pasivos:	11.260.362	14.297.424	17.816.723
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital social	7.586.575	8.467.175	8.996.409
Aporte futuras capitalizaciones	847.830	771.941	742.836
Reservas	2.743.397	3.061.404	1.274.705
Resultados Acumu. adopción NIIF	0	0	3.543.401
Resultados acumulados	40.036	1.361.619	248.681
Resultado del ejercicio	1.939.390	1.646.155	2.411.527
Total patrimonio:	13.157.228	15.308.294	17.217.559
Total pasivo más patrimonio:	24.417.590	29.605.718	35.034.282

Fuente: Información proporcionada por el Servicio de Rentas Internas



▪ Estado de Resultados

Cuenta contable Año		
	2011	2012	2013
<u>INGRESOS</u>			
Ventas 12%	31.590.344	37.514.375	37.034.448
Ventas 0%	8.466	84.753	920.941
Exportaciones	105.330	338.200	379.146
Rendimientos financieros	178.412	187.965	205.779
Otras rentas gravadas y exentas	396.740	663.242	80.021
Oros ingresos del exterior	0	0	44.324
Utilidad en venta activos fijos	0	2.521	134
Total Ingresos:	<u>32.279.292</u>	<u>38.791.056</u>	<u>38.664.793</u>
<u>COSTOS Y GASTOS</u>			
Inv. Inicial bienes	738.039	764.470	981.344
Compras locales de bienes	1.429.826	1.460.783	1.777.722
Importaciones de bienes	529.325	547.850	540.713
Inv. Final de bienes	(764.470)	(669.081)	(953.516)
Costo de ventas de bienes	<u>1.932.720</u>	<u>2.104.022</u>	<u>2.346.263</u>
Inv. Inicial materia prima	5.147.899	6.825.655	7.091.826
Compras locales de materia prima	8.648.821	7.514.804	8.592.041
Importaciones de materia prima	12.039.415	13.932.739	12.281.100
Inv. Final de materia prima	(6.825.655)	(6.489.653)	(6.947.150)
Costo de ventas de materia prima	<u>19.010.480</u>	<u>21.783.545</u>	<u>21.017.817</u>
Inv. Inicial productos en proceso	360.537	406.124	220.468
Inv. Final productos en proceso	(407.001)	(449.576)	(447.947)
Costo de ventas produc. en proceso	<u>(46.464)</u>	<u>(43.452)</u>	<u>(227.479)</u>
Inv. Inicial productos terminados	1.377.126	1.913.379	1.645.330
Inv. Final productos terminados	(1.825.961)	(1.665.692)	(2.157.980)
Costo de ventas produc. terminados	<u>(448.835)</u>	<u>247.687</u>	<u>(512.650)</u>
Costo de ventas	<u>20.447.901</u>	<u>24.091.802</u>	<u>22.623.951</u>
<u>Costos y gastos generales</u>			
Sueldos, salarios y demás remuneraciones,	3.286.652	3.959.526	3.806.463
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones	896.704	1046.614	1.396.165
Aporte al seguro social, incluye fondo de reserva	677.718	824.533	822.907
Honorarios profesionales y dietas	189.612	204.420	107.814
Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales	36.400	4.653	0



▪ Estado de Resultados (continuación)

Cuenta contable Año		
	2011	2012	2013
Arriendo de inmuebles	206.502	177.401	198.909
Mantenimiento y reparaciones	178.056	375.420	649.528
Combustibles y lubricantes	138.163	472.206	434.707
Promoción y publicidad	155.292	132.987	288.301
Suministros y materiales	167.519	766.292	646.355
Transporte	326.802	418.229	646.367
Provisiones jubilación, desahucio y cuentas incobrables	202.726	128.126	187.868
Comisiones locales	61.492	5.645	169.165
Comisiones exterior	3.428	1.218	0
Pérdida en venta de activos no relacionados	0	33.732	0
Otras pérdidas	127	2.308	63.843
Seguros, reaseguros primas y cesiones	164.463	180.149	172.333
Gastos de gestión	27.494	34.643	30.427
Impuestos, contribuciones y otros	133.852	346.595	110.098
Gastos de viaje	148.998	194.695	154.035
IVA cargado al gasto	105	1.475	2.381
Depreciación no acelerada PP y E	254.587	242.906	320.044
Servicios públicos	200.547	254.456	255.327
Otros servicios	1.047.414	2.137.381	1.655.684
Otros bienes	6.607	9.923	285.174
Total gastos generales	<u>8.511.260</u>	<u>11.955.533</u>	<u>12.403.895</u>
Total costos y gastos operativos:	<u>28.959.161</u>	<u>36.047.335</u>	<u>35.027.846</u>
Utilidad antes de interese e impuestos(UAll)	<u>3.320.131</u>	<u>2.743.721</u>	<u>3.636.947</u>
(-) Gastos financieros			
Intereses bancarios locales	41.315	92.333	187.178
Gastos bancarios del exterior	17	0	0
Intereses pagados a terceros relacionados local	51.803	83.237	66.692
Intereses pagados a terceros no relacionados local	11.060	34.765	56.500
Total gastos financieros	<u>104.195</u>	<u>210.335</u>	<u>310.370</u>
Utilidad antes de impuestos (UAI)	<u>3.215.936</u>	<u>2.533.386</u>	<u>3.326.577</u>
Impuesto a la Renta	127.286	1.627	0
15% Participación trabajadores	482.390	380.007	501.755
Utilidad Neta	<u>2.606.260</u>	<u>2.151.752</u>	<u>2.824.822</u>

Fuente: Información proporcionada por el Servicio de Rentas Internas



Anexo 5

Balance General y Estado de Resultados de personas naturales,
años 2011 al 2013

▪ Balance General

Cuenta contable Año		
	2011	2012	2013
<u>ACTIVOS</u>			
Caja bancos	316.329	480.432	514.549
Inversiones corrientes	0	748	434
Cuentas y documentos por cobrar clientes relacionados locales	56.509	1.240.756	601.143
Cuentas y documentos por cobrar clientes no relacionados locales	205.072	1.157.090	619.993
Otras cuentas y documentos por cobrar corriente relacionados locales	146.826	117.070	0
Otras cuentas y documentos por cobrar corriente no relacionados local	0	182.900	83.131
Provisión cuentas incobrables	(13.354)	(18.272)	(18.295)
Crédito tributario Renta	29.909	62.541	45.384
Crédito tributario IVA	138.349	190.700	134.829
Crédito tributario ISD	0	0	36.138
Inventario de materia prima	69.165	145.602	207.039
Inventario productos en proceso	237.360	163.707	235.096
Inventarios de productos terminados	73.808	892.745	1.110.868
Mercaderías en tránsito	64.979	0	0
Inventario de suministros y materiales	18.982	8.371	8.492
Activos pagados por anticipado	42.120	93.539	60.996
Otros activos corrientes	0	4.962	0
Total activos corrientes	1.386.054	4.722.891	3.639.797
Inmuebles excepto terrenos	255.161	255.161	328.605
Naves, aeronaves y similares	80.800	297.341	237.341
Muebles y enseres	49.685	52.629	54.154
Maquinaria, equipo e instalaciones	995.498	1.247.352	1.138.864
Equipo de computación y software	57.126	62.904	74.208
Vehiculos, equipos de transporte	625.044	846.645	836.205
Otros activos fijos	2.935	3.323	14.127
Depreciacion acumulada	(974.026)	(1.269.132)	(1.371.065)
Terrenos	366.000	366.000	456.000
Obras en proceso	0	0	120.308
Total activos no corrientes	1.458.223	1.862.323	1.888.747
Total activos	2.844.277	6.585.214	5.528.544



▪ Balance General (continuación)

Cuenta contable Año		
	2011	2012	2013
<u>PASIVOS</u>			
Ctas y dctos por pagar proveedores corriente relacionados local	17.254	170.081	53.505
Ctas y dctos por pagar proveedores corriente no relacionados locales	225.394	660.610	791.102
Obligaciones financieras corrientes locales	161.491	50.680	7.103
Otras cuentas y documentos por pagar corriente no relacionados locales	74.230	734.599	241.288
Otras cuentas y documentos por pagar corriente relacionados locales	10.788	811	9.846
Anticipo de clientes	0	0	295.107
Provisiones corrientes	26.718	33.463	27.460
Total pasivos corrientes	515.875	1.650.244	1.425.411
Cuentas y documentos por pagar proveedores largo plazo no relacionados locales	17.144	0	0
Ctas y dctos por pagar proveedores largo plazo relacionados locales	0	0	1.002
Obligaciones financieras largo plazo locales	131.556	288.949	48.431
Otras ctas y documentos por pagar largo plazo relacionados locales	113.990	16.294	202.247
Otras ctas y documentos por pagar largo plazo no relacionados locales		295.333	315.200
Provisiones jubilación patronal	0	29.360	0
Provisión desahucio	0	11.530	58.850
Otras provisiones largo plazo	1.565	2.744	38.997
Otros pasivos	140.698	0	0
Total pasivos no corrientes	404.953	644.210	664.727
Total pasivos:	<u>920.828</u>	<u>2.294.454</u>	<u>2.090.138</u>
Total patrimonio neto	<u>1.923.449</u>	<u>4.290.760</u>	<u>3.438.406</u>
Total pasivo más patrimonio:	<u>2.844.277</u>	<u>6.585.214</u>	<u>5.528.544</u>

Fuente: Información proporcionada por el Servicio de Rentas Internas



▪ Estado de Resultados

Cuenta contable Año		
	2011	2012	2013
<u>INGRESOS</u>			
Ventas 12%	4.907.978	9.155.145	13.070.503
Ventas 0%	481.562	732.264	474.732
Otras rentas gravadas y exentas	17.600	692.500	10.231
Utilidad en venta activos fijos	38.400	39.645	0
Rendimientos financieros	0	0	182
Total Ingresos:	5.445.540	10.619.554	13.555.648
<u>COSTOS Y GASTOS</u>			
Inv. Inicial bienes	19.091	480.991	1.022.751
Compras locales de bienes	495.857	4.417.913	5.765.086
Importaciones de bienes	108.254	133.245	47.246
Inv. Final de bienes	(51.761)	(858.614)	(1.092.546)
Costo de ventas de bienes	571.441	4.173.535	5.742.537
Inv. Inicial materia prima	248.609	99.534	67.402
Compras locales de materia prima	1.436.933	1.985.194	1.214.579
Importaciones de materia prima	0	70.760	22.845
Inv. Final de materia prima	(69.165)	(145.602)	(207.039)
Costo de ventas de materia prima	1.616.377	2.009.886	1.097.787
Inv. Inicial productos en proceso	322.024	673.232	130.832
Inv. Final productos en proceso	(237.360)	(163.707)	(235.096)
Costo de ventas produc en proceso	84.664	509.525	104.264
Inv. Inicial productos terminados	168.172	64.480	710.246
Inv. Final productos terminados	(42.939)	(42.502)	(26.814)
Costo de ventas produc terminados	125.233	21.978	683.432
Costo de ventas	2.397.715	6.714.924	7.419.492
<u>Costos y gastos generales</u>			
Sueldos, salarios y demás remuneraciones,	535.125	837.523	1.012.978
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones	115.633	395.478	168.944
Aporte al seguro social, incluye fondo de reserva	96.668	156.466	185.884
Honorarios profesionales y dietas	33.131	86.985	80.232
Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales	0	1.300	0
Arriendo de inmuebles	0	4.600	6.657



▪ Estado de Resultados (continuación)

Cuenta contable	Año		
	2011	2012	2013
Mantenimiento y reparaciones	297.109	325.878	221.535
Combustibles y lubricantes	134.340	127.652	94.751
Promoción y publicidad	1.170	8.122	11.858
Suministros y materiales	216.097	228.470	385.840
Transporte	151.434	230.301	272.266
Provisiones jubilación, desahucio y cuentas incobrables	20.919	46.298	261.732
Comisiones locales	556	970	134
Pérdida en venta de activos relacionados	12.162	0	0
Otras pérdidas	3.780	0	13.184
Seguros, reaseguros primas y cesiones	41.742	61.129	46.349
Gastos de gestión	11.206	7.990	131.774
Impuestos, contribuciones y otros	14.703	19.127	85.957
Gastos de viaje	13.813	29.389	218.374
IVA cargado al gasto	20.767	48.275	63.240
Depreciación no acelerada PP y E	213.746	202.635	289.536
Servicios públicos	65.319	74.898	80.644
Otros servicios	215.426	277.126	975.979
Otros bienes	125.663	23.009	482.866
Total gastos generales	<u>2.340.509</u>	<u>3.193.621</u>	<u>5.090.714</u>
Total costos y gastos operativos	<u>4.738.224</u>	<u>9.908.545</u>	<u>12.510.206</u>
Utilidad antes de interese e impuestos(UAI)	<u>707.316</u>	<u>711.009</u>	<u>1.045.442</u>
(-) Gastos financieros			
Intereses bancarios locales	102.887	38.242	23.021
Intereses pagados a terceros relacionados local	16.486	0	64.634
Intereses pagados a terceros no relacionados local	930	0	0
Total gastos financieros	<u>120.303</u>	<u>38.242</u>	<u>87.655</u>
Utilidad antes de impuestos (UAI)	<u>587.013</u>	<u>672.767</u>	<u>957.787</u>
Impuesto a la Renta	20.679	35.429	26.769
15% Participación trabajadores	82.889	79.283	133.812
Utilidad Neta	<u>483.445</u>	<u>558.055</u>	<u>797.206</u>

Fuente: Información proporcionada por el Servicio de Rentas Internas



Anexo 6

Encuesta

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Encuesta orientada a la búsqueda de información para el desarrollo de la Tesis de Maestría titulada "Análisis del Impacto del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en los contribuyentes del sector de fabricación de productos metálicos en la ciudad de Cuenca, en los períodos 2011 y 2012"

Encuesta No.

Razón social:	<input type="text"/>
Ciudad:	<input type="text"/>
Cantón:	<input type="text"/>

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)

1	¿La empresa o negocio pagó Impuesto a la Salida de Divisas en los años 2011 y 2012?	1)SI	2)NO
----------	---	------	------

2 ¿Cuál es su apreciación sobre el Impuesto a la Salida de Divisas?

.....

3 Indique cuál fue el concepto por el que pagó Impuesto a la Salida de Divisas:

- a) Amortización de capital, pago de intereses y comisiones generados en créditos externos
- b) Servicios e Intangibles
- c) Importaciones de materias primas e insumos empleados en la producción
- d) Importaciones de bienes de capital

4 ¿Cómo afecta el pago del Impuesto a la Salida de Divisas, a la situación económica -financiera de la empresa/negocio?

.....

5	¿El Impuesto a la Salida de Divisas pagado, se transfirió al precio de venta?	1)SI	2)NO
----------	---	------	------

Si la respuesta es SI, pase a la pregunta 6.

6 ¿Cuál fue el incremento en el precio de venta?

7 Por los pagos efectuados de Impuesto a la Salida de Divisas, la empresa/negocio optó por las siguientes opciones:

- a) Lo consideró como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta o su Anticipo
 - 1) SI _____. Se presentaron inconvenientes: _____
 - 2) NO _____. Porqué?: _____
- b) Lo consideró como gastos deducibles en el ejercicio económico en que se generaron
- c) Solicitó devolución del Impuesto a la Salida de Divisas pagado
 - 1) SI _____. Se presentaron inconvenientes en el proceso de devolución: _____
 - 2) NO _____. Porqué?: _____

8 ¿Qué cambios o comentarios haría a la normativa que regula la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas?

.....

DATOS DE CLASIFICACION

1	Tipo de Contribuyente	1) Sociedad	2) P. Natural
2	Ubicación del informante:	<input type="text"/>	



Anexo 7

Determinación y liquidación del Impuesto a la Renta de sociedades, años
2011 al 2013

Detalle	... Año ...		
	2011	2012	2013
Utilidad contable ejercicio	3.215.936	2.533.386	3.345.035
Perdida contable ejercicio	0	0	-18.458
Calculo base participación trabajadores ajuste precios transferencia	0	0	0
Participación trabajadores 15%	482.390	380.007	501.755
Calculo base participación trabajadores	0	2.533.385	3.345.035
Dividendos percibido exentos	0	0	0
Otras rentas exentas	12.806	216.508	3.789
Otras Rentas exentas derivadas del COPCI	0	0	0
Gasto no deducibles locales	173.124	380.036	193.527
Gasto no deducibles exterior	140	0	0
Gasto para generar ingresos exentos	0	0	0
Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos	1.921	32.476	568
Amortización pérdidas tributarias años anteriores	6.800	780	0
Deducción leyes especiales	0	0	0
Deducciones especiales derivadas del COPCI	0	9.146	42.055
Ajuste precios transferencia	0	0	0
Deducción incremento neto empleados	25.740	0	3.709
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	224.448	14.991	0
Utilidad gravable	2.638.937	2.324.464	2.987.823
Perdida	0	0	18.458
Utilidad a reinvertir y capitalizar	500.000	450.000	450.000
Saldo utilidad gravable	2.138.937	1.874.464	2.537.823
Impuesto renta causado	583.345	489.627	612.321
Anticipo pagado	0	0	0
Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado	387.492	209.016	275.396
Crédito tributario generado por anticipo	0	0	0
Saldo de anticipo pendiente pago	187.680	273.456	323.682
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	201.948	283.673	338.614
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	283.343	352.330	348.037



(continuación)

Detalle	... Año ...		
	2011	2012	2013
Retenciones por dividendos anticipados	0	0	0
Retenciones por Ingresos del exterior con derecho a crédito tributario	0	0	0
Anticipo de Impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos	0	0	0
Crédito tributarios de años anteriores	0	13.844	315.461
Crédito tributario generado por ISD	178.856	402.481	383.583
Exoneración y crédito tributario por leyes especiales	0	0	49.706
Subtotal Impuesto a pagar	127.286	1.627	0
Subtotal saldo a favor	14.313	287.811	497.521
Impuesto a la Renta Único	0	0	0
Crédito tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta único	0	0	0
Crédito tributario exoneración por leyes especiales	178.856	416.325	748.563
Impuesto renta pagar	127.286	1.627	0
Saldo favor contribuyente	14.313	287.811	497.521
Primera cuota anticipo a pagar	5.051	8.683	10.860
Segunda cuota anticipo a pagar	5.051	8.683	10.860
Saldo a liquidarse en la declaración próximo año anticipo a pagar	278.006	334.241	317.286
Anticipo determinado próximo año	288.107	351.606	339.008
Total impuesto pagar	127.286	1.627	0
Interés por mora	0	0	55
Multas	0	0	148
Total pagado	127.286	1.627	203

Fuente: Información proporcionada por el Servicio de Rentas Internas



Anexo 8

Determinación y liquidación del Impuesto a la Renta de personas
naturales, años 2011-2013

Detalle	... Año ...		
	2011	2012	2013
Utilidad contable	587.013	672.767	957.787
Participación trabajadores	82.889	79.283	133.812
Otras rentas exentas	0	0	3.985
Gastos no deducibles locales	41.225	180.291	58.381
Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos	0	0	598
Amortización de pérdidas tributarias años anteriores	26.836	60.536	53.222
Deducciones especiales derivadas del COPCI	0	422	0
Utilidad Gravable	518.513	712.819	813.742
Ingresos de ocupación liberal	2.332.297	2.647.253	2.104.669
Deducciones de ocupación liberal	2.026.588	2.247.572	1.715.749
Renta imponible de libre ejercicio de profesión u ocupación liberal	305.709	399.675	388.922
Subtotal ingresos de Rentas gravadas de trabajo y capital	2.786.078	4.867.165	4.306.407
Subtotal ingresos de Rentas gravadas de trabajo y capital sin relación de dependencia	2.666.083	4.713.666	4.204.256
Subtotal de gastos deducibles de trabajo y capital	2.287.001	3.985.851	3.468.984
Subtotal de gastos deducibles de trabajo y capital sin relación de dependencia	2.240.161	3.964.432	3.460.823
Renta imponible antes de ingresos por trabajo en relación de dependencia	944.434	1.469.948	1.557.177
Subtotal renta del trabajo personal	414.550	547.341	482.911
Ingresos de salarios y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	119.995	153.498	102.151
Deducciones de salarios y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	46.840	21.419	8.161
Renta imponible de salarios y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	108.841	139.760	93.989
Subtotal base gravada	1.053.276	1.609.709	1.651.168
Deducción de gastos personales-educación	21.379	34.839	22.786
Deducción de gastos personales-salud	31.389	48.936	29.434
Deducción de gastos personales-alimentación	38.022	49.499	42.441
Deducción de gastos personales-vivienda	4.854	14.428	20.575
Deducción de gastos personales-vestimenta	15.450	26.169	20.381
Total gastos personales	111.094	173.871	135.617



(continuación)

Detalle	... Año ...		
	2011	2012	2013
Rebaja tercera edad	18.420	19.440	40.720
Base imponible	902.257	1.376.192	1.449.890
Impuesto causado	111.255	164.847	210.294
Anticipo pagado	124	242	634
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio	27.636	64.358	65.849
Impuesto a la Renta causado mayor al anticipo determinado	84.132	101.769	153.592
Saldo del anticipo pendiente de pago	21.262	42.835	42.717
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	90.996	119.773	151.160
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal relación de dependencia	0	0	5.406
Crédito tributario años anteriores	5.102	23.340	21.241
Crédito tributario generado por ISD	4.220	3.049	1.473
Total impuesto a pagar	20.679	35.429	26.769
Saldo a favor del contribuyente	15.501	36.990	9.738
Primera cuota anticipo a Pagar	1.408	15.686	12.066
Segunda cuota anticipo a Pagar	1.408	15.686	12.066
Saldo a liquidarse en declaración próximo año	37.672	63.631	82.173
Anticipo determinado próximo año	40.488	95.007	106.306
Pago previo	12.370	2.672	0
Imputación impuesto	12.225	2.672	0
Imputación interés	38	0	0
Imputación multa	107	0	0
Total impuesto por pagar	9.861	32.757	26.769
Interés por mora	17	64	212
Multas	112	0	616
Total pagado	9.990	32.821	27.596

Fuente: Información proporcionada por el Servicio de Rentas Internas